



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CN.12.L.48/Add.2  
16 de junio de 1970

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

RELACIONES ENTRE AMERICA LATINA Y LA CEE

PARTE IV.-LAS RELACIONES FINANCIERAS  
(incluyendo las corrientes  
financieras del CAD hacia  
América Latina)

Nota: Este documento es preliminar y está sujeto a cambios de fondo y de forma.

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1
II. NATURALEZA Y EVOLUCION DE LAS CORRIENTES FINANCIERAS A LA AMERICA LATINA .....	4
A. NATURALEZA, VOLUMEN Y DISTRIBUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAD Y LA CEE A LAS REGIONES EN DESARROLLO .....	4
1. Recursos financieros proporcionados por los países del CAD .....	4
2. El flujo de capitales de la CEE .....	7
B. EL CRECIENTE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE LA AMERICA LATINA .....	11
C. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS POR EL CAD .....	13
D. CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS .....	18
E. TENDENCIAS DE LA INVERSION PRIVADA EXTRANJERA .....	22
III. LA POLITICA FINANCIERA DE LA CEE Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS HACIA TERCEROS PAISES .....	29
A. A NIVEL DE LA COMUNIDAD .....	29
1. Los mecanismos de ayuda financiera establecidos en el Tratado de Roma .....	29
2. Los acuerdos con países asociados .....	33
B. A NIVEL MULTILATERAL .....	35
C. LA ASISTENCIA BILATERAL A PAISES DE LA AMERICA LATINA .....	36
IV. ALTERNATIVAS DE COLABORACION ENTRE LA CEE Y LA AMERICA LATINA .....	45
A. LA POSICION GENERAL DE LA AMERICA LATINA .....	45

	<u>Página</u>
B. PROPOSICIONES PARA AUMENTAR LA COLABORACION FINANCIERA DE LA CEE .....	47
1. De carácter institucional .....	47
2. De coordinación con la acción del BID .....	48
3. Creación del Fondo de Nivelación de Intereses ...	50
4. Créditos de proveedores .....	51
ANEXO NOTA SOBRE CONCEPTOS Y CLASIFICACIONES .....	54
A. Tipos de corrientes financieras .....	54
B. Aspectos conceptuales sobre los movimientos de capitales .....	57
C. Areas geográficas comprendidas en el estudio ....	58

/I. INTRODUCCION

## I. INTRODUCCION

Las relaciones comerciales y financieras entre los países europeos y la América Latina han experimentado fuertes oscilaciones en los últimos 40 años derivadas de muy variadas circunstancias acaecidas en el campo internacional. La gran depresión de los años 30 y la Segunda Guerra mundial provocaron un virtual estancamiento de las corrientes financieras respecto de los años precedentes.

Superado el conflicto bélico transcurrió un largo período antes que los países de Europa comenzaran de nuevo a manifestar preocupación por esta parte del mundo y, sin lugar a dudas, la suscripción del Tratado de Roma colocó en un nuevo plano las vinculaciones entre Europa occidental y nuestro continente.

Desde hace un tiempo a esta parte, los organismos de la Comunidad han venido prestando mayor atención a las relaciones económicas, comerciales y financieras con la América Latina en el marco de una política que explora modalidades de una cooperación más estrecha en procura de mayores beneficios mutuos.

El estudio que se presenta permite apreciar la participación de los países de la Comunidad en el total de los flujos financieros hacia América Latina provenientes de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)<sup>1/</sup> y de las agencias multilaterales en la década pasada. Se pretende asimismo, proporcionar los antecedentes necesarios para una más amplia discusión de los conceptos que deben presidir la colaboración financiera en los próximos años y para la mejor implementación de los mecanismos apropiados que vigoricen la asistencia financiera oficial de ese bloque económico a la América Latina.

En el transcurso del decenio la afluencia de capitales de fuentes tanto públicas como privadas de los países industrializados miembros del CAD creció en un 60 % dentro de una estructura cuyo rasgo predominante ha sido la creciente participación del capital privado, que en 1968 llegó a constituir un 45 % del flujo total, lo que preocupa enormemente a los

<sup>1/</sup> Los miembros del CAD son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Reino Unido y los Estados Unidos.

países en desarrollo por el empeoramiento que ello significa para el servicio de la deuda externa. Esa corriente total representó en 1968 el 0.77 % del PNB de los países del CAD, cifra que aún está distante de la meta de 1 % acordada en la 2a. Conferencia de la UNCTAD.

Los Estados Unidos ocupan el primer lugar en la provisión de capitales de financiamiento y a continuación se ha situado el conjunto de países de la CEE; la República Federal Alemana y Francia han sido los más importantes, hasta ahora, proporcionando un 75 % de los recursos que corresponden a la Comunidad.

La distribución geográfica en la canalización de recursos financieros no ha favorecido a la América Latina ni a nivel de los países del CAD ni al de la Comunidad. Otras regiones en desarrollo de Asia y Africa han tenido prioridad en la afluencia de capitales oficiales, especialmente, por razones de orden histórico y político. Se requiere que la región latinoamericana incremente sustancialmente su participación en la asignación de recursos financieros bajo términos más favorables, de manera que se beneficie más positivamente del factor "concesional" que los países industrializados y, particularmente, los de la CEE están incorporando en sus prácticas de préstamos gubernamentales.

El nivel crítico que ha alcanzado el endeudamiento externo de los países en desarrollo ha inducido a los países del CAD a comprometerse a un "ablandamiento" sustantivo de su asistencia a las áreas en desarrollo para mantener el nivel de la carga financiera de la deuda dentro de límites más tolerables y más en concordancia con el desarrollo insuficiente e irregular de los beneficiarios. El CAD ha examinado detenidamente este punto y sucesivamente en 1965 y 1969 ha aprobado recomendaciones en el sentido de incrementar la corriente de capitales oficiales y su grado de "concesionalidad" con el propósito de dar un mayor contenido al concepto de "ayuda para el desarrollo".

La América Latina, en particular, se ha beneficiado en mínima parte de una corriente de capitales oficiales procedentes de la CEE en condiciones compatibles con los acuerdos adoptados en la UNCTAD y las recomendaciones del CAD. Las diferentes modalidades de crédito que han caracterizado a los acuerdos financieros bilaterales suscritos están lejos de las

/recomendaciones aludidas

recomendaciones aludidas y de los términos de préstamos acordados a otras regiones subdesarrolladas. Más aún, estos términos y condiciones difieren entre los diversos países de la región lo que dificulta su análisis y comparación. Sin embargo, puede afirmarse que tales convenios de crédito difieren en algunos aspectos con los términos convenidos en los préstamos otorgados por la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos. Los créditos proporcionados por los países de la CEE han sido de montos considerablemente inferiores, de términos menos liberales y con un elevado porcentaje de "atadura". En cambio, no incluyen cláusulas que condicionan la política económica del país receptor a ciertos patrones dictados por el FMI, ni están acompañados de la adopción de prácticas preferenciales en materia de política comercial por el país receptor.

La Comunidad ha establecido, dentro de su estructura orgánica, diversos mecanismos financieros destinados a fortalecer el desarrollo del Mercado Común y a contribuir al desarrollo de los países asociados tanto de Europa como de otras áreas atrasadas. Los países de la CEE, en sus relaciones bilaterales con los países latinoamericanos, han demostrado su interés por vigorizar los vínculos comerciales y financieros con esta parte del mundo. Las nuevas condiciones creadas en el comercio internacional y el agudizamiento de las tensiones surgidas de la necesidad de acelerar la tasa de desarrollo de nuestra región, aconsejan estudiar en profundidad las perspectivas de colocar sobre nuevas bases esta colaboración en atención a la flexibilidad de los mecanismos financieros de la CEE.

La experiencia de la primera Década del Desarrollo abre un ancho campo de posibilidades en la exploración y eventual estructuración de nuevos mecanismos financieros y en la formulación de nuevas bases de cooperación. Los organismos de financiamiento existentes en la región y los que entren a funcionar en el futuro deben jugar un papel fundamental para lograr estos propósitos, circunstancia que coloca a los países del continente en la ineludible alternativa de dar el mayor respaldo político a su acción, de utilizar con máxima intensidad sus recursos y de apoyar toda iniciativa que signifique incrementar las operaciones de préstamos sobre la base de incorporar recursos oficiales de los países europeos que contengan un alto grado de "concesionalidad".

## II. NATURALEZA Y EVOLUCION DE LAS CORRIENTES FINANCIERAS A LA AMERICA LATINA

### A. NATURALEZA, VOLUMEN Y DISTRIBUCION DE LA ASISTENCIA FINANCIERA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAD Y LA CEE A LAS REGIONES EN DESARROLLO

#### 1. Recursos financieros proporcionados por los países del CAD

Para una mejor comprensión y apreciación del significado de la asistencia financiera procedente de los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) hacia la América Latina, es necesario efectuar su análisis en el contexto de la política global de asistencia que los países industrializados agrupados en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) movilizan a las áreas en desarrollo.

La corriente total de capitales públicos y privados se incrementó en forma paulatina pero irregular en el curso de la década desde una suma de US\$ 8.115 millones en 1960 a US\$ 12.962 millones en 1968,<sup>2/</sup> es decir, un crecimiento de 60 %. (Ver cuadros 2 y 3 del Anexo Estadístico.) Entre 1967 y 1968 el aumento fue de 14 %, sólo comparable al registrado entre los años 1964-65 y 1960-61. Los Estados Unidos son, sin lugar a dudas, el país que ocupó el lugar más prominente, US\$ 5.809 millones en 1968 (45 % del total); la CEE en conjunto figura con US\$ 4.215 millones. Dentro de la Comunidad, la República Federal Alemana fue el país que proporcionó el mayor volumen de capitales ubicándose, desde el punto de vista individual como país, en el segundo lugar, seguido por Francia y Japón.

El monto neto total de fondos canalizado a las áreas en desarrollo alcanzó al 0.97 % del ingreso nacional conjunto de los países integrantes del CAD, la relación más elevada desde 1965 pero inferior a la alcanzada en los primeros años de la década. Debe tenerse presente que el flujo de fondos

---

2/ El total de flujos netos efectivamente recibidos por las áreas en desarrollo ascendió a US\$ 12.858 millones en 1968, de los cuales el CAD proporcionó US\$ 11.699 millones. (Cuadro 1.) La diferencia de US\$ 1.159 millones entre estas dos cifras corresponde a los fondos públicos y privados que aflujeron directamente a las agencias multilaterales.

se ha incrementado en 60 %, como se indicó anteriormente, en circunstancias que el ingreso nacional se elevó en 82 %. Si se compara el flujo total con el PNB, objetivo aceptado por los miembros del CAD en 1968, la proporción promedio asciende sólo a 0.77 %.

Los términos en que se concede la ayuda oficial experimentaron últimamente una ligera mejoría, en el conjunto, como resultado de la política de acentuar el elemento "concesional" de los recursos gubernamentales. La tasa promedio de interés disminuyó de 3.8 % en 1967 a 3.6 % en 1968, los plazos de vencimientos se extendieron de 24 a 26 años y los períodos de gracia se ampliaron de 5.5 a 6.0 años.<sup>3/</sup>

La estructura de la corriente global de capitales ha venido modificándose gradualmente en favor de una mayor participación del capital privado, que en 1968 alcanzó un 45 % del flujo total. La fuerza dinámica en el aumento de la asistencia en ese año provino, precisamente, de la mayor afluencia de capital privado, con un 36 %, mientras que la "asistencia oficial para desarrollo" descendió de US\$ 6.690 millones a US\$ 6.430 millones (según las cifras presentadas en el cuadro 2), consecuencia de la declinación, en algunos casos, o del virtual estancamiento, en otros, de la contribución de los gobiernos de los Estados Unidos, Francia, República Federal Alemana y Reino Unido, las cuatro mayores fuentes de financiamiento y que, en conjunto, aportaron alrededor de un 80 % de los recursos oficiales. Razones de orden fiscal, de balanza de pagos y las presiones inflacionarias internas afectaron a estos países y fueron causa del debilitamiento en los rubros de "donaciones" y "contribuciones a las agencias multilaterales". De acuerdo con las estimaciones proyectadas para 1969 y 1970 se espera una recuperación moderada a niveles comparables con los de 1967. (Cuadro 5.) Existe inquietud, en todo caso, porque de no producirse un repunte satisfactorio en los países clave, particularmente para absorber una eventual merma en los aportes de Estados Unidos, el resto de los países industrializados pesa poco en el esquema general.

<sup>3/</sup> Véase, "OCDE, Development Assistance, 1969 Review", p. 76. Sin embargo, esta mejoría no fue suficiente para restablecer los términos alcanzados en 1964, cuando los vencimientos promedios fueron de 28.4 años, la tasa de interés 3.1 % y el período de gracia 6.9 años, de acuerdo con "OCDE, Development Assistance Efforts and Policies, 1967 Review", p. 75.



La importante alza ocurrida en la afluencia de capitales privados entre 1967 y 1968, culmina un crecimiento de más de 80 % en la década de los años 60. La inversión directa que creció en US\$ 800 millones; la de cartera o portafolio multilateral que duplicó de US\$ 300 millones a US\$ 600 millones, la mayor parte de Alemania en bonos del BIRF y BID; y, muy especialmente, los créditos de proveedores, han sido los rubros de mayor incremento. Particular importancia se asigna al predominio creciente de los "créditos de exportación o de proveedores" que empeoran la estructura de deuda externa de los países en desarrollo y que siguen la práctica tradicional, utilizada en las operaciones bancarias corrientes, de fijar los términos del préstamo según la rentabilidad del proyecto, independientemente de la capacidad de pago del país beneficiario, ante el temor de unos de no poder realizar las ventas y de los otros, de tener que abstenerse de realizar el proyecto. El informe del CAD <sup>4/</sup> señala que los mayores aumentos en los créditos de proveedores se registraron en Argentina, Brasil y Chile, países que han realizado refinanciamientos recientes de deuda externa a causa de las acumulaciones excesivas en este tipo de compromisos de plazo requerido.

El mismo informe enfatiza la falta de éxito, tanto de los países acreedores como de los beneficiarios, para adaptar los términos de la "ayuda oficial" a la capacidad de pago del país, teniendo en cuenta no sólo el nivel de la deuda externa acumulada y la tasa de expansión de las exportaciones sino también el grado de desarrollo económico. Se pone de relieve asimismo que la insuficiencia en la provisión de un mayor volumen de "donaciones" y "préstamos blandos" con mayor elemento "concesional", la existencia de desajustes en la distribución geográfica de la asistencia oficial, el apoyo excesivo en créditos de exportación y préstamos duros, la ausencia de coordinación efectiva y la "atadura" de la ayuda son problemas vigentes de magnitud tales que inducen a declarar al Presidente del CAD que los esfuerzos de los países miembros por acelerar el desarrollo se encuentran aún "en una etapa de crisis", a pesar del aumento del 14 % en el monto global de las corrientes financieras para 1968.

---

4/ "1969 Review", op. cit. p. 15-16.

Normalmente es la ayuda oficial la que puede ser objeto de políticas determinadas de distribución de acuerdo con ciertos criterios y objetivos a diferencia de las corrientes de capital privado que habitualmente responden a los incentivos típicos del mercado. La inversión directa está estrechamente ligada a las oportunidades de una rentabilidad atractiva y los créditos de proveedores se ligan a la solidez de las relaciones comerciales y a la solvencia de los países compradores. El gobierno indirectamente y sólo en forma limitada está en condiciones de orientar al capital privado, circunstancia preocupante para los países receptores ante el gradual y sostenido crecimiento relativo de este tipo de capital en el total de los flujos financieros.

La distribución geográfica de los recursos oficiales concedidos por los miembros del CAD entre 1965 y 1968 se ha canalizado casi en 50 % al continente asiático, principalmente India, Pakistán y el Lejano Oriente; cerca de un 25 % al Africa, especialmente las regiones al Sur del Sahara y alrededor de un 15 % para la América Latina, de los cuales cerca de dos terceras partes a la región Sur. Cabe recalcar, sin embargo, que un 17 % de los fondos computados para Sud América corresponden a "territorios y departamentos franceses de ultramar" con lo cual, la participación latinoamericana es realmente menor que el 15 % indicado. Finalmente, las zonas subdesarrolladas de Europa, Oceanía y otras áreas no especificadas reciben el 10 % remanente. (Véanse los cuadros 7 y 8.)

## 2. El flujo de capitales de la CEE

Como se mencionó anteriormente, la CEE aparece después de los Estados Unidos, como la fuente más importante de capitales para las áreas en desarrollo con una cifra de US\$ 4.215 millones para 1968, lo que representa un 32 % del total. En la década, el punto más bajo en esta afluencia se produjo en 1963, pero desde entonces hasta ahora se ha producido un crecimiento continuo de un 70 %. La República Federal Alemana y Francia son los países de mayores aportes; entre ambos cubren un 75 % de los capitales procedentes de la CEE. Al comenzar la década, la asistencia de Francia duplicaba a la de Alemania, pero su virtual estancamiento ha provocado un cambio radical en la situación, de tal manera que en 1968 Alemania sobrepasó claramente a Francia en la asistencia proporcionada a los países en desarrollo. (Véase el cuadro 3.)

Más de la mitad de los capitales que fluyen de los países de la CEE provienen del sector privado (aproximadamente un 57 %) y, como ya se señaló, constituyeron el factor dinámico expansivo. Sin embargo, Francia es la excepción, pues en promedio, sobre el 60 % de los capitales de asistencia han provenído de fuentes oficiales. Las inversiones directas de la República Federal Alemana e Italia, junto con Japón, han experimentado un crecimiento continuo y sustancial. Los créditos de exportación también han crecido en forma apreciable en los casos de Francia, Italia y Bélgica, mientras que el monto neto de los créditos alemanes se mantuvo por debajo del nivel record de 1967. El aumento de este tipo de créditos registrado en 1968 se concentró en algunos países de América Latina y Asia, lo que no deja de provocar alguna preocupación pues, si bien se considera que algunos países estarían en posición de servir volúmenes adicionales de deuda externa, otros países, en cambio, podrían enfrentar dificultades.<sup>5/</sup> Las inversiones de cartera del sector privado se concentraron en las emisiones de valores realizadas por unos pocos países de mayor desarrollo, de los cuales Argentina, México e Israel, captaron aproximadamente un 80 % de esos recursos.

La afluencia de capitales desde los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) hacia la América Latina se ha caracterizado por su magnitud relativamente reducida y su falta de regularidad en relación a: i) el volumen de la asistencia global de ese bloque económico a las áreas en desarrollo, y ii) el incremento experimentado por las corrientes comerciales cuyo dinamismo se refleja en la importancia que reviste el mercado de la Comunidad para la colocación de las exportaciones latinoamericanas y para el abastecimiento de importaciones.

Esta característica se pone de manifiesto al analizar el volumen de recursos que la Comunidad orienta a otras áreas en desarrollo y la comparación con el flujo de fondos que América Latina recibe de los Estados Unidos.

En efecto, si se considera sobre una base neta la masa de créditos y donaciones de gobierno a gobierno, los capitales de inversión privada y los créditos de proveedores, se advierte que América Latina como área geográfica, se encuentra en una posición muy secundaria respecto de Africa y Asia en la preferencia de los países de la CEE. (Véase el cuadro 10.) En 1967, los

5/ "1969 Review", op. cit., p. 20.

recursos se distribuyeron en sus dos terceras partes a los dos continentes anteriormente señalados, un 12 % hacia América Latina, 8 % a los países de menor desarrollo de Europa y un 14 % a regiones no identificadas.<sup>6/</sup>

En 1960, América Latina recibió un 14 % de los recursos que los miembros de la CEE proporcionaron a las áreas en desarrollo de tal modo que, en la década se ha producido un desplazamiento (redistribución) en favor de países africanos y asiáticos, cuyos orígenes radican en factores de orden histórico, cultural, político y económico. Alemania y Francia son los países que movilizan un mayor monto de recursos, con la preferencia de Alemania por los países de Asia y de Francia por los países africanos.

Al examinar los conceptos que componen la corriente de capitales de la CEE se pone de manifiesto que no más de un 17 %, en promedio, ha procedido de fuentes oficiales y el resto se ha originado en el sector privado de los países de la Comunidad, a través de inversiones privadas y créditos de proveedores, de acuerdo con las cifras siguientes:

CEE: COMPOSICION DE LOS CAPITALES NETOS RECIBIDOS POR AMERICA LATINA

(En millones de dólares)

Años	Total	Recursos oficiales bilaterales	%	Inversiones privadas y otros a/	%	Créditos de proveedores	%
1960	336.0	20.2	6.0	145.0	43.2	170.8	50.8
1961	314.0	20.2	6.4	121.0	38.5	172.8	55.0
1962	351.9	80.6	22.9	136.0	38.6	135.3	38.4
1963	357.0	74.1	20.8	158.0	44.3	124.9	35.0
1964	103.6	34.5	33.3	61.0	58.9	8.1	7.8
1965	99.3	40.5	40.8	78.0	78.5	-19.2	-19.3
1966	418.9	22.1	5.3	187.0	44.6	209.8	50.1
1967	358.6	64.7	18.0	199.0	55.5	94.9	26.5
1960- 67	2 003.3	336.7	16.8	940.0	47.0	726.6	36.0

Fuente: Cuadro 9 del Anexo Estadístico.

a/ Cuota no garantizada de los créditos de proveedores garantizados por organismos estatales.

6/ Entre ellas se incluyen regiones de América Latina dependientes de países miembros de la CEE, como algunas islas del Caribe, Guyana francesa, Guyana holandesa, etc.

/Es necesario

Es necesario destacar la circunstancia anterior porque los créditos oficiales bilaterales si bien promueven las exportaciones de los países industriales, se conceden en términos más favorables que los que caracterizan al capital privado y, por lo tanto, más susceptibles de ser armonizados con los requerimientos del proceso de desarrollo del país receptor. La República Federal Alemana es el país de la Comunidad que ha concedido la mayor proporción de los préstamos gubernamentales a la América Latina. Llama la atención, sin embargo, que en los años analizados el promedio anual de préstamos brutos oficiales ha sido de unos US\$ 110 millones y las amortizaciones de cerca de US\$ 100 millones, lo que deja un margen neto muy reducido en favor de los países de América Latina. Ello obedece a que los créditos de períodos anteriores no se han beneficiado con plazos muy holgados de amortización.

Los créditos de gobierno a gobierno, se han concentrado de preferencia en un grupo reducido de países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Perú, advirtiéndose que no han mantenido una expansión sostenida.

De las inversiones privadas, alrededor de un 40 % procede igualmente de Alemania situándose a continuación Francia e Italia, en tanto que el crédito de proveedores ha sido suministrado, principalmente, por industriales alemanes e italianos con el apoyo de organismos estatales especializados. Los créditos de proveedores exhiben una distribución geográfica amplia y prácticamente todos los países de la región han utilizado este tipo de crédito. Argentina, Brasil, México, Perú, Chile, Colombia y los miembros del Mercado Común Centroamericano son los que han adquirido una mayor proporción de bienes de capital por medio de este sistema de pago diferido. El crédito de proveedores ha sido sometido progresivamente a regulaciones y limitaciones en varios países de la región en parte debido a las condiciones onerosas que impone sobre los adquirentes, particularmente por los cortos períodos de amortización y las crecientes tasas de interés, y, en parte, por las dificultades de balanzas de pagos y el crecimiento del nivel del endeudamiento externo global.

## B. EL CRECIENTE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE LA AMERICA LATINA

El examen de la composición y condiciones de la asistencia financiera de los países miembros del CAD, y en particular de la CEE, así como las perspectivas de su evolución en el futuro inmediato, inevitablemente conducen a la cuestión del alto nivel a que asciende la deuda externa de los países en desarrollo, y, dentro de ellos, de muchos pertenecientes a la América Latina. Los antecedentes señalados respecto de la creciente participación del capital privado en la afluencia de recursos desde los países industrializados en desmedro del capital oficial representan un factor de preocupación por el acentuado deterioro que ello significa para la estructura de la deuda. En efecto, puede señalarse que poco más de la mitad del servicios de la deuda de América Latina para 1968 corresponde a la deuda comercial y cubre un 63 % del servicio por créditos comerciales del conjunto de 76 países. (Véase el cuadro 13.)

A fines de 1967, el total de la deuda externa contraída y/o garantizada por el sector público de América Latina pendiente de pago ascendió a US\$ 14 700 millones, de la cual US\$ 4 400 millones, o sea, un 30 % correspondía a la deuda comercial. El volumen global de la deuda externa de la región llegó a ser el 34 % de la deuda externa total de 76 países del mundo en desarrollo pero la deuda comercial, en cambio, alcanzó al 51 %. Si consideramos que los ingresos corrientes en divisas de los países incluidos en el cuadro 13 alcanzaron en 1968 a US\$ 15 000 millones, la deuda externa pública pendiente de América Latina absorbió en promedio el 13 % y la deuda comercial el 7 % de dichos ingresos.<sup>7/</sup> Comparativamente con otras regiones en desarrollo la situación se presenta en la siguiente forma:

---

<sup>7/</sup> La situación por países se observa en el cuadro 13.

DEUDA EXTERNA: CONTRAIDA O GARANTIZADA POR EL SECTOR PUBLICO

(En millones de dólares y porcentos)

	Deuda vigente a fines de 1967		% del gran total		Servicio para 1968		Ingresos corrientes 1968	1968 Tasas del servicio	
	Total/Comercial		Total/Comercial		Total/Comercial			Total/Comercial	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Europa (6 países)	4 584	727	10.6	8.4	506	155	7 210.6	7.0	2.1
Asia (14 países)	17 720	2 471	41.2	28.4	1 200	333	14 572	8.2	2.3
América Latina <sup>a/</sup> (21 países)	14 695	4 432	34.2	51.0	2 007	1 075	15 220	13.2	7.1
Africa (35 países)	6 020	1 061	14.0	12.2	432	150	6 386	6.8	2.3
<u>Gran total</u> (76 países)	<u>43 018</u>	<u>8 691</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>4 145</u>	<u>1 712</u>	<u>43 389</u>	<u>9.6</u>	<u>3.9</u>

Fuente: "Liberalization of Terms and Conditions of Assistance", Trade and Development Board, documento TD/B/C.3/77, enero 29, 1970, preparado por el Fondo Monetario Internacional.

<sup>a/</sup> Excluidos Cuba y Haití e incluidos Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago.

Se desprende que la posición de América Latina es la más crítica, por el mayor porcentaje de deuda comercial de plazo corto que representa servicios anuales más elevados. El fortalecimiento de las balanzas de pagos de varios países de la región no sólo ha reducido la utilización de crédito compensatorio sino que ha permitido que los gobiernos dediquen recursos a la absorción de ese tipo de deuda contraída en la primera parte de la década, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de emplear el crédito autónomo comercial para financiar la adquisición de bienes de capital y de nuevo tornar precarias las perspectivas, frente a una eventual fluctuación de los precios de los productos básicos.

/Este considerable

Este considerable peso del servicio de la deuda externa de los países latinoamericanos y la incesante elevación de las tasas de interés hace evidente la ventaja que significaría disponer de una mayor proporción de capital oficial en el financiamiento proveniente de los países de la CEE de modo que con un mayor elemento concesional en los términos de la deuda se contribuya a mantener la carga del servicio dentro de límites tolerables. Esto, por supuesto, sin desmedro de otras medidas que se han sugerido para aliviar situaciones críticas producidas por el servicio de la deuda externa.<sup>8/</sup>

### C. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS POR EL CAD

La urgencia y necesidad de acelerar la tasa de desarrollo de los países atrasados y de acrecentar decisivamente la contribución financiera de los países más capitalizados en términos lo menos onerosos para su endeudamiento externo, determinó que el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) formulara, en 1965, la Recomendación de que las naciones miembros alcanzaran como meta mínima en su política de ayuda financiera, un porcentaje no inferior al 1 % del ingreso nacional, meta establecida en las recomendaciones de los Anexos A.IV.1 y A.IV.2 del Acta Final de la Primera UNCTAD. La recomendación del CAD fijaba un plazo de tres años para su cumplimiento y establecía que los países podían satisfacer cualquiera de las dos condiciones siguientes:

- a) que del total de compromisos oficiales adquiridos, un 70 % estuviera compuesto de donaciones, o bien:
- b) que copulativamente se dieran estas tres exigencias:
  - i) el 81 % de los compromisos oficiales estuvieran constituidos por donaciones o préstamos con una tasa de interés del 3 % o menos;

---

<sup>8/</sup> El ex presidente del Banco Mundial y asesor de la Misión Rockefeller, Sr. George Wood, ha propuesto un esquema muy simple para el tratamiento del elevado endeudamiento externo de los países en desarrollo. Consiste en habilitar a aquellos países cuyo elevado endeudamiento les impida mantener las importaciones necesarias para el desarrollo para que interrumpan el servicio en dólares de la deuda externa con el compromiso de que los países afectados reserven una partida en el presupuesto fiscal del mismo valor equivalente en moneda local para el estímulo del desarrollo nacional o regional durante el período de gracia.



- ii) el 82 % de los compromisos oficiales fuesen donaciones o préstamos a 25 años o más de vencimiento, y
- iii) se otorgase a los compromisos un período de gracia de 7 años o más, como promedio ponderado.

En el cuadro 14 se observa la forma cómo los países miembros del CAD dieron cumplimiento a la recomendación de 1965 en su asistencia financiera a las áreas en desarrollo. En cuanto a la condición a) de incluir un 70 % de donaciones en la ayuda oficial, sólo Bélgica y Francia, dentro de la CEE, lograron cumplir con la recomendación a partir de 1966. La condición b) sólo fue alcanzada totalmente por Holanda en 1968 y Canadá en 1966 y 1968. Los Estados Unidos y el Reino Unido estuvieron muy cerca de situarse en el marco del cumplimiento mínimo.

En el 2° período de sesiones de UNCTAD, a comienzos de 1968, la meta del 1 % sobre el ingreso nacional fue objeto de modificaciones recomendándose que el volumen de ayuda de los países desarrollados se situara en el 1 % del Producto Nacional Bruto proponiéndose, adicionalmente, que el flujo de capital oficial constituyera las tres cuartas partes de esa meta. Al examinar la forma cómo se han cumplido estos objetivos resaltan varios hechos: i) que la Comunidad, en conjunto, logró exceder en 1968 la meta del 1 %; ii) desde el punto individual Italia no ha logrado llegar al nivel mínimo establecido; iii) en 1961, los países de la CEE superaban claramente la situación de 1968, especialmente Francia; iv) ningún país obtuvo que su asistencia financiera fuera integrada en sus 3/4 partes con recursos oficiales circunstancia que, no obstante, en 1961 habrían satisfecho la República Federal Alemana, Francia y Bélgica. (Véase el cuadro 15.) De los demás países industrializados, los Estados Unidos, Japón y el Reino Unido están lejos aún de alcanzar las metas fijadas por la II UNCTAD, lo que se refleja en los porcentajes promedios para el conjunto de miembros del CAD. La proporción creciente de capitales privados que afecta a la corriente financiera de los países del CAD hace necesario decisiones fundamentales de política en un grado mucho mayor para poner a disposición de los países en desarrollo mayor cantidad de recursos en condiciones más ventajosas.

/Los términos

Los términos contenidos en la recomendación del CAD de 1965 equivalen a conceder asistencia, que puede calificarse de "ayuda", en las condiciones siguientes: plazo 25 años, 7 años de gracia y 3 % de interés, condiciones que, en alguna medida, están aplicando algunos países de la CEE en la "ayuda"<sup>9/</sup> que otorgan a ciertos países de Africa, Asia y territorios de ultramar. Como se señala más adelante, la reducida corriente financiera oficial que recibe la América Latina se caracteriza por términos mucho menos favorables.

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) persiste en sus propósitos de suavizar los términos de la asistencia y armonizarlos para el conjunto de países industrializados. El CAD continúa preocupándose de que en la corriente de capitales oficiales se incremente la proporción de donaciones, se rebajen las tasas de interés, se amplíen los período de gracia y vencimiento de los créditos, se disminuya el grado de "atadura" y se adecúe el grado de correlación entre el flujo de fondos y la capacidad de servicio de la deuda del país receptor. Los créditos de exportación (proveedores) privados y oficiales no han quedado afectos hasta ahora a estas preocupaciones.

El CAD acordó revisar los términos de la "meta" establecida en 1965 con el propósito de intensificar la liberalización en los términos de la asistencia que proporcionan sus miembros. El CAD observó que, aunque el promedio de las condiciones aplicadas por sus miembros ha mostrado un cambio muy pequeño, después de la Recomendación de 1965 se ha producido un considerable ablandamiento en los términos de la ayuda por parte de varios miembros.

El CAD pone énfasis en que, junto con mejorar los términos en que se concede la ayuda, es necesario mantener un volumen sostenido de recursos para asegurar plenamente los beneficios de la ayuda, de tal modo que la Recomendación sobre los términos para su concesión deben considerarse en conjunto con los objetivos internacionales de un flujo de recursos financieros acordes con la meta de UNCTAD.

---

<sup>9/</sup> El "elemento concesional" (86 %) en los créditos de AIF, (Banco Mundial) significa: 50 años plazo, 10 años de gracia y 0.75 % de interés. La técnica usada por AIF para la cancelación de los préstamos consiste en amortizar anualmente el 1 % de la deuda en la segunda década y el 3 % anual durante los últimos 30 años.

Se reconoce que los problemas del servicio de la deuda no se deben básica o únicamente a la insuficiencia de términos "blandos" en la ayuda oficial. Normalmente obedecen a complejas razones que tienen relación con problemas de estructura económica. La situación económica general, la naturaleza de la deuda externa, así como el carácter que debe adquirir la "ayuda" difieren de país a país y debe adaptarse a las circunstancias propias de cada caso para establecer los criterios apropiados para cada país o grupo de países. Los países miembros del CAD han reconocido que ciertos países en desarrollo requieren asistencia muy concesional hasta que su capacidad económica mejore.

La Recomendación adoptada en febrero de 1969 por el CAD se refiere a la "asistencia oficial para desarrollo" que se intenta sea de carácter "concesional". Los créditos de exportación se han convertido en una fuente de financiamiento de creciente importancia y han influido en el alto endeudamiento de muchos países en desarrollo. Los miembros del CAD, por consiguiente, han accedido a revisar más a fondo las diferencias en sus enfoques básicos respecto a la política de crédito de proveedores, sean oficiales o garantizados, y su relación con los conceptos de "ayuda" y desarrollo.

La Recomendación en referencia es del tenor siguiente:<sup>10/</sup>

a) Reconociendo que se requieren esfuerzos financieros especiales para conceder donaciones, se reafirma que aquellos países que extiendan una gran proporción (70 % o más) de su "asistencia oficial para desarrollo" (aod) en la forma de donaciones o contribuciones del tipo-donaciones, se considera que cumplen los objetivos del CAD;

b) Se recomienda que otros miembros (que no caigan bajo la provisión del párrafo anterior) deberían emplear sus mejores esfuerzos, por medio de arreglos apropiados de carácter institucional, presupuestario y de política, para cumplir las siguientes condiciones:

- i) proveer que, por lo menos, del 85 % de sus compromisos de asistencia oficial para desarrollo, cada transacción tenga un elemento mínimo concesional de 61 %;

---

<sup>10/</sup> "1969 Review", op. cit., p. 269.

- ii) asegurar que el 85 % de sus compromisos de "asistencia oficial para desarrollo" contengan un elemento concesional promedio de por lo menos 85 %.

El objetivo de la condición i) es asegurar que cada compromiso calificado alcance un grado mínimo de "concesionalidad". Ejemplos de créditos con el requerido elemento concesional son:

- a) 30 años plazo, 8 años de gracia y 2.5 % de interés;
- b) 38 años plazo, 10 años de gracia y 3 % de interés;
- c) 25 años plazo, 7 años de gracia y 2 % de interés.

El objetivo de la condición ii) es asegurar que la mayor parte del programa como un todo contenga una serie de compromisos que, en conjunto, alcancen un "elemento mínimo concesional". Ejemplos de programas con el requerido "elemento concesional" son:

- a) 52 % donaciones y 33 % en préstamos a 30 años plazo, 8 años de gracia y 2.5 % de interés;
- b) 57 % donaciones y 28 % en préstamos a 25 años plazo, 7 años de gracia y 3 % de interés;
- c) 65 % donaciones y 20 % en préstamos a 20 años plazo, 5 años de gracia y 4.5 % de interés.

Aquellos países cuyo volumen de ayuda en los términos calificados, se encuentre significativamente por debajo del promedio CAD, como porcentaje del GNP, no se considerarán que cumplen la Recomendación citada. En otras palabras, no sólo es necesario cumplir con los términos de la Recomendación de febrero de 1969 sino también con la meta de UNCTAD.

D. CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS

Ha sido preocupación permanente del Banco Interamericano de Desarrollo la canalización de recursos financieros desde países industrializados no miembros para apoyar el desarrollo económico y social de la región. De acuerdo con antecedentes recientes proporcionados por el BID, al 31 de diciembre de 1969,<sup>11/</sup> la suma obtenida en esos países ascendía a US \$ 467.5 millones cuya distribución es como sigue:

- a) US\$ 318.8 millones en emisiones de bonos y préstamos directos;
- b) US\$ 69.8 millones en fondos de administración;
- c) US\$ 43.9 millones que el Banco contribuye a canalizar mediante arreglos de financiamiento paralelo o independiente;
- d) US\$ 35.0 millones en otros arreglos financieros.

Si se tienen en cuenta las necesidades de financiamiento externo de América Latina y la capacidad económica y financiera de los países industrializados no miembros del BID, el monto de estos recursos, si bien valioso, no es aún significativo y se espera que, junto con aumentar en volumen, la asistencia incorpore una mayor cuota de capital oficial con "elemento concesional", ya que la mayor parte de los recursos movilizadas hasta ahora ha provenido de los mercados privados de capitales.

Los mecanismos empleados por el BID hasta ahora para movilizar recursos desde Europa hacia América Latina son los siguientes:<sup>12/</sup>

1. Emisiones de bonos y préstamos directos colocados y obtenidos en los mercados de capitales de Europa. Además, cualquier gobierno, a través de un organismo financiero, puede facilitar recursos directamente al BID como ha sido el caso de España. El alto costo de estos recursos impone un serio problema al Banco en la aplicación de las tasas de interés a los prestatarios latinoamericanos. El Banco ha resuelto el problema asignando estos recursos más caros a los proyectos de mayor rentabilidad económica.

---

<sup>11/</sup> "Comentarios sobre la recomendación de la Comisión Especial del CIES acerca de los mecanismos para la mayor multilateralización de la cooperación financiera interamericana", Documento OEA/Ser.H/XLIII; CIES/Com. Esp/61, presentado por el BID a la Reunión de CIES en Caracas, enero 1970. p. 8.

<sup>12/</sup> Participación de Europa en el financiamiento del desarrollo de América Latina, BID, junio 1968.

2. Venta de participaciones, mediante las cuales los bancos y otras entidades financieras compran parte de los préstamos del BID concedidos a países latinoamericanos, en iguales condiciones que las acordadas originalmente por la institución en cuanto a plazo, tipo de interés, garantía, etc. En general, los bancos demuestran interés en los vencimientos más cortos, es decir de 3 a 5 años. Algunas instituciones de España han adquirido participaciones por montos equivalentes a las adquisiciones en bienes y servicios efectuados en ese país por los prestatarios.

3. Los Fondos de Administración, en virtud de convenios de fideicomiso, constituyen para el Banco un medio importante de canalizar recursos de países no miembros. Mediante este procedimiento un Gobierno o agencia autorizada entrega una suma dada al Banco, la que se invierte por el país prestatario en adquisiciones en el país de origen de los recursos, en algunos casos, o en otros, son de libre disposición.

4. Financiamiento paralelo o independiente, en el que una institución financiera concede un préstamo para un proyecto que ha sido parcialmente financiado por el BID, suscribiendo cada institución su propio contrato con el prestatario. Este sistema permite al BID financiar proyectos de mayor escala y costo más elevado. Un porcentaje de los fondos paralelos puede estar ligada a la adquisición de bienes en el país originario del préstamo y otro porcentaje destinarse al financiamiento de gastos locales.

En las conversaciones mantenidas con autoridades de los países europeos, particularmente de la CEE, las autoridades del BID han planteado la posibilidad de establecer un "Fondo Europeo de Inversiones para América Latina" que apoye las operaciones generales de préstamo del Banco o, por lo menos, aquellas más directamente relacionadas con los programas de integración económica de la región. La actitud de los países europeos ha sido constructiva y ella se refleja en el Informe que la Comisión de la CEE presentó al Consejo de Ministros a fines del mes de julio de 1969. De acuerdo con el estudio del BID antes citado, en dicho informe se destaca, entre otros puntos, la factibilidad y conveniencia de una acción más vigorosa en la cooperación financiera entre países de la CEE y el BID para cuyo efecto se señalan tres acciones que podrían examinarse a saber: a) participación de la CEE en el Fondo de Preinversión del BID, actualmente en funcionamiento,

/apoyando proyectos

apoyando proyectos que refuercen la política de exportación de bienes de capital y servicios conexos; b) posibilidad de que la CEE entregue al BID fondos en administración, cuyos fines y modalidades de utilización pueden ser convenidos entre el BID y los organismos donantes; c) examen de la proposición del BID que crea el "Fondo Europeo de Inversiones" que permitiría un mayor grado de control directo por la CEE que en las alternativas anteriores. Asimismo la CEE consideraría la utilización de otros canales financieros subregionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Corporación de Fomento Andino.

Estas alternativas propuestas en el Informe recibieron el apoyo del Consejo de Ministros de la CEE y, en fecha más reciente, del Parlamento Europeo, según se afirma en el citado documento del BID.

La iniciativa de formar un Fondo fiduciario a nivel de la Comunidad, que contribuya al financiamiento de inversiones del continente, presenta varias ventajas que se enuncian en forma resumida:

a) la multilateralización de la ayuda que se obtiene a través de un mecanismo de esta naturaleza permite eliminar aquellos peligros inherentes a la ayuda bilateral como es la de utilizar esta herramienta como fuerza de negociación que presumiblemente puede ejercerse sobre aspectos políticos y/o económicos, que tantas críticas ha despertado en los países de la región. En el décimo tercer período de sesiones de la CEPAL, celebrado en Lima en 1969, esta aspiración quedó claramente establecida al declararse que "la cooperación económica configura un compromiso y debe ser prestada en forma amplia, adecuada y permanente, a fin de que contribuya realmente a promover el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y no constituya exclusivamente una forma de favorecer intereses de los países que la prestan". Se agregó, además que "la cooperación financiera debe respetar la autonomía de los países receptores y, por lo tanto, no debe estar sujeta a ninguna condición que desnaturalice su verdadero propósito de contribuir al desarrollo"... y debe inspirarse, además en un sentido de solidaridad internacional y no debe ser utilizada para gravitar sobre la voluntad soberana de los Estados receptores".<sup>13/</sup>

---

<sup>13/</sup> Resolución 292 (XIII) "Cooperación Financiera Externa", aprobada en el XIII período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, Doc. E/CN.12/841.-Ab. de 1969.

b) se mantiene la identidad en el origen de los fondos, lo que facilita la supervisión de los donantes, y no ejerce una presión indebida sobre sus balanzas de pagos por la posibilidad de invertir los fondos en adquisiciones del mismo origen;

c) la participación de organismos internacionales permite eliminar o atenuar considerablemente factores locales de presión política en la asignación de fondos para proyectos determinados y alejar eventuales críticas de implicaciones políticas en su realización;

d) se abre la importante alternativa de conceder una adecuada prioridad al empleo de proyectos multinacionales de especial interés para una región determinada que haya recibido atención preferente en los respectivos planes nacionales de desarrollo de los países implicados (proyectos fronterizos y otros);

e) otorgamiento de préstamos en condiciones preferentes a países de menor desarrollo relativo;

f) disponer del respaldo técnico, la experiencia y organización de un organismo regional especializado que es una garantía en los estudios de factibilidad, etapa de realización, supervisión y evaluación posterior de cada proyecto. Normalmente, para el país receptor resulta más aceptable la intervención de un organismo internacional que la supervisión del país otorgante de los recursos.

Un aspecto importante de preservar se refiere a que la participación de la entidad regional especializada no debiera resultar en un encarecimiento en el uso de los fondos concedidos por concepto de comisiones y otros gastos adicionales. Las objeciones de este tenor formuladas al analizar las perspectivas de funcionamiento de este tipo de mecanismo, se explican porque normalmente estos capitales han afluído bajo términos que corresponden a las condiciones del mercado monetario para el común de los capitales de inversión, pero si partimos del supuesto que un fondo de desarrollo de esta naturaleza funcionaría en condiciones preferenciales e incluso podría dotársele de un sistema de subsidio de intereses, tales temores tenderían a desvanecerse.

Frente a las favorables perspectivas que se presentan para que los países miembros de la Comunidad otorguen una asistencia más amplia y efectiva a las actividades del Banco Interamericano de Desarrollo,

/correspondería a



correspondería a los países de la región reiterar su apoyo político a las diversas gestiones que se han realizado y que se realicen en el futuro destinadas a concretar fórmulas y mecanismos institucionales apropiados para canalizar una mayor afluencia de capitales oficiales de financiamiento para el desarrollo.

#### E. TENDENCIAS DE LA INVERSION PRIVADA EXTRANJERA

La inversión directa privada es un elemento importante dentro de la composición de los capitales extranjeros que recibe la América Latina. Los principales países receptores de este flujo creciente han sido, aparentemente, los países de mayor desarrollo relativo de la América Latina y Europa y los productores de petróleo.

Diversos estudios han estimado el monto acumulado de las inversiones directas de los países miembros del CAD a través de todo el mundo en unos US\$ 90 000 millones de los cuales US\$ 30 000 millones se hallan radicados en países en desarrollo, conforme a la siguiente distribución por sectores:

Inversiones directas en el exterior del conjunto de países  
desarrollados a fines de 1966

(Valor contable, en millones de dólares)

Sectores	En todo el mundo	%	En países en desarrollo	%
Petróleo	26 000	29.0	12 000	40.0
Minería	6 000	6.7	2 800	9.3
Manufactura	36 200	40.4	8 000	26.7
Otros	21 500	23.9	7 200	24.0
<u>Total</u>	<u>89 700</u>	<u>100.0</u>	<u>30 000</u>	<u>100.0</u>

Fuente: CEPAL, sobre la base de informaciones recopiladas en diversas fuentes.

La distribución de las inversiones en países en desarrollo por sectores de destino y áreas geográficas se estima así:

/DISTRIBUCION A

DISTRIBUCION A FINES DE 1966 DE LAS INVERSIONES DIRECTAS  
 DE PAISES DESARROLLADOS EN PAISES EN DESARROLLO

(En millones de dólares)

	Petróleo	Minería	Manufactura	Otros	Total
Europa	350	50	600	500	1 500
Africa	2 000	800	800	1 300	4 900
Medio Oriente	3 500	-	100	100	3 700
Asia y Oceanía	1 150	200	1 350	1 500	4 200
América Latina y Caribe	4 900	1 700	5 300	3 800	15 700
<u>Total</u>	<u>11 900</u>	<u>2 750</u>	<u>8 150</u>	<u>7 200</u>	<u>30 000</u>

Fuente: CEPAL, a base de informaciones de diversas fuentes.

El 50 % de las inversiones directas de los países miembros del CAD en los países en desarrollo se concentra en América Latina y dentro de ésta los sectores de manufactura y petróleo absorben las dos terceras partes, con la característica de que el crecimiento más rápido en los últimos años, corresponde a las inversiones industriales; a bastante distancia siguen Africa y Asia. Cabe hacer notar que las inversiones petroleras en América Latina superan a las del Medio Oriente.

Los principales países de procedencia de las inversiones recibidas por la región se pueden apreciar en el cuadro siguiente:

INVERSION ACUMULADA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE <sup>a/</sup>  
 A FINES DE 1966

(Estimaciones en millones de dólares)

	Petróleo	Minería	Manufactura	Otros	Total
Estados Unidos	3 538	1 481	3 312	3 142	11 473
Reino Unido	546	4	490	523	1 563
Japón	1	30	155	20	206
Rep. Fed. de Alemania	2	12	435	38	487
Francia	-	10	270	..	280
Sub-total	4 087	1 537	4 662	3 723	14 009
Otros desarrollados (aprox.)	813	163	638	77	1 691
<u>Total CAD</u>	<u>4 900</u>	<u>1 700</u>	<u>5 300</u>	<u>3 800</u>	<u>15 700</u>

Fuente: CEPAL, a base de informaciones de diversas fuentes.

<sup>a/</sup> Incluye Surinam, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago.

/El grueso

El grueso de las inversiones extranjeras en América Latina procede de los Estados Unidos mientras que es bastante baja la proporción correspondiente a los países miembros de la CEE. Las inversiones de la República Federal Alemana y Francia, los países de la Comunidad que figuran con los montos más importantes, se han concentrado en el sector manufacturero, que exhibe una afluencia dinámica de inversiones cuya velocidad de crecimiento en las áreas en desarrollo fue de 15 % en el período 1965-66, que se compara favorablemente con la tasa de 7 y 9 % observada en los sectores del petróleo y minería respectivamente.

El promedio anual de la corriente neta de inversiones directas hacia regiones en desarrollo según estimaciones de la OCDE para 1967-68, indica una marcada orientación hacia la América Latina y el Caribe (alrededor de un 30 % y además confirma la tendencia observada hasta 1966 de que el sector que capta el mayor flujo de capital de inversión es la industria manufacturera, situándose el petróleo en segundo lugar, según se desprende del cuadro siguiente:

**CORRIENTES DE INVERSIONES DIRECTAS (NETAS) HACIA REGIONES EN  
DESARROLLO Y SECTORES, COMO PROMEDIO ANUAL  
1967-1968 (ESTIMACIONES)**  
(En millones de dólares)

Regiones	US\$ millones	%
Europa	200	8.4
Africa	540	22.8
Medio Oriente	310	13.1
Asia y Oceanía	470	19.8
América Latina y Caribe	850	35.9
<u>Total</u>	<u>2 370</u>	<u>100.0</u>
<u>Sectores</u>		
Petróleo	730	30.8
Minería	280	11.8
Industria	900	38.0
Otros	460	19.4
<u>Total</u>	<u>2 370</u>	<u>100.0</u>

Fuente: OCDE; 1969 Review, ob.cit.

/Los beneficios

Los beneficios de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo, habrían ascendido a una suma superior a los US\$ 3 000 millones en 1966 (incluso intereses y ganancias reinvertidas); más de un 40 % se habría producido en las industrias noextractivas, un 20 % en las actividades mineras y de refinación y la mayor parte del 40 % remanente habría correspondido a las actividades petroleras. Las tasas de rentabilidad varían de empresa a empresa y según las características del mercado; se observa en el cuadro siguiente que las tasas promedio en la industria manufacturera fueron de 10 % en América Latina y el Caribe; de 9 % en Asia y 8 % en Africa. En la actividad extractiva Asia junto con la América Latina proporcionaron las tasas más elevadas con 23 %. En petróleo, las inversiones produjeron rendimientos del orden siguiente: el Medio Oriente con un 16 % y a continuación la América Latina y Africa que estuviera a un nivel de 10 %.

TASAS DE RENTABILIDAD ESTIMADAS SOBRE INVERSIONES DIRECTAS EN  
 LOS PAISES EN DESARROLLO EN 1966 a/  
 (Porcentaje)

	Petróleo	Minería	Industria Manufact.	Otros	Total
Europa	6.7	12.2	11.4	14.3	
Africa	10.0	13.8	8.1	9.7	
Medio Oriente	16.0	x	11.8	12.6	
Asia y Australasia	6.7	23.0	9.0	10.0	
Latinoamérica y el Caribe	10.0	23.5	10.1	7.7	
<u>Total</u>	<u>10.0</u>	<u>20.0</u>	<u>9.4</u>	<u>9.1</u>	<u>9.7</u>

Fuente: CEPAL, a base de informaciones de diversas fuentes.

a/ Las tasas de rentabilidad para las industrias no petroleras se basan en el promedio ponderado de las inversiones de los Estados Unidos y el Reino Unido. La rentabilidad media de inversiones petroleras de 10 % se basa en los resultados financieros del total de las operaciones exteriores de las Compañías petroleras Norteamericanas, y el total de las operaciones de la Real Compañía Holandesa/Shell, B.P. y otras. Existen fuertes discrepancias entre los rendimientos obtenidos de los balances de las compañías de petróleo y los que resultan de analizar las cifras de balanzas de pagos, fuente que utiliza principalmente el FMI; ambos resultados son difícilmente conciliables.

/La rentabilidad

La rentabilidad de las inversiones petroleras de los Estados Unidos demuestra variaciones muy significativas según la región, según se expone en el cuadro que sigue:

EE.UU.: INVERSIONES PETROLERAS EN ULTRAMAR, ACTIVOS Y  
 GANANCIAS EN 1968 a/  
 (En millones de dólares)

Región	Activos Netos	Ganancias	Tasa de rentabilidad %
1. Canadá	4 088	243	6
2. América Latina	2 976	478	16
3. Otros países del Hemisferio Occi- dental	667	57	9
4. Europa (desarrollada y sub-desarrollada)	4 640	-134	-3
5. Africa	1 567	501	32
6. Medio Oriente	1 654	1 079	65
7. Lejano Oriente	1 146	104	9
8. Oceanía	646	-5	-1
9. Embarques Internacionales	1 451	144	10
<u>Totales</u>	<u>18 835</u>	<u>2 466</u>	<u>13</u>

Fuente: U.S. Department of Commerce, "Survey of Current Business", octubre 1969.

a/ Cifras preliminares.

Como se ha visto anteriormente, la inversión privada extranjera en América Latina procede en su mayor parte de los Estados Unidos. Por consiguiente, la evolución de las inversiones privadas estadounidenses en América Latina durante la última década permite analizar algunos cambios importantes ocurridos en ese sector, conforme lo muestran las cifras del cuadro siguiente:

ESTADOS UNIDOS: INVERSION DIRECTA EN EL EXTERIOR, (VALOR EN LIBROS AL FIN DE CADA AÑO, EN MILLONES DE DOLARES)

	Total	Minería	Petróleo	Manufac- tura	Otros
<b>Total mundial:</b>					
1960	31 865	2 997	10 810	11 051	7 007
1963	40 736	3 419	13 652	14 937	8 728
1966	54 777	4 365	16 200	22 078	12 134
1967	59 486	4 876	17 404	24 167	13 039
1968	64 756	5 370	18 835	26 354	14 196
<b>América Latina:<sup>a/</sup></b>					
1960	8 365	1 319	3 122	1 521	2 403
1963	9 941	1 353	3 636	2 213	2 739
1966	11 498	1 565	3 475	3 318	3 141
1967	12 044	1 708	3 472	3 581	3 283
1968	12 989	1 875	3 643	3 990	3 480

Fuente: U.S. Department of Commerce, Survey of Current Business, Oct. 1969.

a/ Incluye otros países del hemisferio occidental.

Conviene destacar, en primer lugar, que las inversiones de los Estados Unidos en América Latina aumentaron entre 1960 y 1968 a una tasa menor que la alcanzada por las inversiones totales en el exterior. Así, mientras a América Latina correspondía en 1960 el 26 % de la inversión estadounidense en el exterior, en 1967 y 1968 esa proporción descendió a 20 %. Si se atiende a los diversos sectores de inversión, se advierte que el menor crecimiento afectó a la minería, el petróleo y otros, siendo las manufacturas el único campo donde se registró un avance sostenido. Esto se advierte especialmente al observar la distribución porcentual de las inversiones en América Latina por sectores: las manufacturas, que representaban el 18 % en 1960, alcanzaron el 31 % en 1968. La pre-eminencia que tenían las inversiones estadounidenses en el petróleo, 37 % del total latinoamericano en 1960, declinó a 28 % en 1968, esto es, una posición ligeramente inferior a la del sector manufacturero.

/En general

En general las inversiones estadounidenses en el sector de las manufacturas son, en el caso de América Latina, las únicas que registraron una tasa de crecimiento más alta que la de la inversión total en el exterior. En efecto, en la minería, la inversión total en el exterior aumentó entre 1960 y 1968 en un 79 %, mientras que en América Latina sólo un 42 %; en el petróleo, la inversión total en el exterior aumentó 74 % y en América Latina 17 %; en el sector otras actividades los porcentajes fueron, respectivamente, 102 y 45 %. En cambio, en el sector de las manufacturas, mientras la inversión total en el exterior aumentó 138 %, en América Latina aumentó 162 %.

Conviene señalar, sin embargo, que causan preocupación las tendencias que se vienen observando en esta evolución de la inversión privada extranjera, porque una parte de ella se ha estado orientando a la adquisición de industrias latinoamericanas ya existentes o a ciertas actividades financieras en las que el aporte tecnológico es de escasa significación.<sup>14/</sup>

---

<sup>14/</sup> Véase, entre otros, el "Estudio Económico de América Latina, 1969", Primera Parte, doc. E/CN.12/851, Feb. 20, 1970.

### III. LA POLITICA FINANCIERA DE LA CEE Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS HACIA TERCEROS PAISES

#### A. A NIVEL DE LA COMUNIDAD

##### 1. Los mecanismos de ayuda financiera establecidos en el Tratado de Roma

###### a) El Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El establecimiento del BEI ha tenido por objeto facilitar la expansión económica de la Comunidad a través de la creación de nuevos recursos de financiamiento para contribuir a un desarrollo más equilibrado y continuo del Mercado Común.<sup>15/</sup>

El Banco acuerda préstamos y garantías a los Estados miembros para el financiamiento de proyectos destinados a elevar el nivel de vida de regiones menos desarrolladas de la Comunidad como el mediodía de Italia, ciertas regiones del oeste y mediodía de Francia, zonas fronterizas de Alemania y diversas regiones del Benelux.<sup>16/</sup>

Asimismo el Banco puede actuar en aquellos casos en que, al suprimirse ciertas medidas protectoras, el financiamiento del Mercado Común obligue a ciertas empresas a modernizarse o a reconvertirse, creando nuevas actividades. Financia igualmente proyectos de interés común para varios Estados miembros, favoreciendo básicamente su integración económica.

El Banco también realiza operaciones con los Estados asociados a la CEE, dentro del marco de acuerdos específicos de asociación como los que se han suscrito con Grecia, Turquía, Estados africanos y Malgache y países y territorios de ultramar.

En sus comienzos, la actividad del Banco se limitó a los Estados miembros. Sin embargo, la Asamblea de Gobernadores, conforme con los protocolos financieros anexos a los acuerdos de asociación, ha autorizado

---

<sup>15/</sup> Arts. 3° y 130° del Tratado de Roma.

<sup>16/</sup> Art. 92° N° 3 a, del Tratado de Roma.



a la institución a financiar proyectos situados en países asociados y "... podría hacer lo mismo con proyectos situados en otros países ..."<sup>17/</sup> Parece razonable interpretar esta última frase en el sentido de que queda abierta la posibilidad de que puede operar con otros países con los cuales se hayan concertado acuerdos de asociación y protocolos financieros anexos.

El Banco financia, principalmente, proyectos individuales; sin embargo, puede financiar varios proyectos de mediana importancia si son presentados en grupo y tienen un efecto expansivo sobre la economía de regiones poco desarrolladas. También tiene facultades para participar en el financiamiento de proyectos de descentralización de esas regiones presentados por empresas de países miembros asociados o de terceros.

El Banco no financia sino una parte del costo del proyecto. El resto debe ser cubierto por otros medios: fondos propios de los promotores, aportes de terceros, etc. Las tasas de interés son uniformes y su nivel es el siguiente: 7 % anual para préstamos que no exceden de 12 años; 7  $\frac{1}{2}$  % cuando el plazo es mayor de 12 y no más de 20 años.<sup>18/</sup> Se contempla un período de gracia que corresponde habitualmente al período de construcción, instalación y puesta en marcha del proyecto.

Los préstamos en condiciones especiales gozarán de una tasa de interés "favorable",<sup>19/</sup> plazos de amortización de hasta 40 años, con 10 años de gracia. El Banco proporciona la asistencia técnica para la evaluación de los proyectos y la maquinaria administrativa para la movilización de los fondos proporcionados por el Fondo Europeo de Desarrollo.

b) El Fondo Europeo de Desarrollo

Basados en consideraciones de orden histórico y económico, los países de la Comunidad resolvieron establecer un régimen de Asociación con los países y territorios que tenían relaciones especiales con Bélgica, Francia, Holanda e Italia. En esta asociación el instrumento financiero ha sido el Fondo Europeo de Desarrollo (F.E.D.) financiado en común por los miembros de la CEE.<sup>20/</sup>

---

<sup>17/</sup> Banque Européenne d'Investissement, Bruselas, enero 1967.

<sup>18/</sup> Vigentes desde el 9 de julio de 1969.

<sup>19/</sup> No se dispone de indicación más explícita respecto a su nivel.

<sup>20/</sup> Véase a este respecto el capítulo sobre política comercial de la CEE.

Mediante la Convención estipulada en el artículo 136 del Tratado de Roma se creó este Fondo Europeo de Desarrollo (F.E.D.) al cual inicialmente se dotó de fondos por 581 millones de dólares, aproximadamente. Posteriormente, la primera Convención de Yaoundé asignó al F.E.D. la suma de 730 millones de dólares. En ambos casos se ha tratado de fondos públicos, provenientes de contribuciones presupuestarias de los países miembros del Tratado de Roma, para ser utilizados principalmente en la forma de donaciones.

Entre 1958 y 1968 la ayuda financiera de la CEE a los Estados africanos y Malgache Asociados (EAMA), se elevó a 1 154 millones de dólares en la forma de donaciones y préstamos especiales proporcionados por este Fondo Europeo de Desarrollo, destinados a la modernización rural, transporte y comunicaciones, enseñanza y capacitación e industrialización. La asistencia del Fondo a los EAMA ha representado alrededor del 20 % de la ayuda recibida por todos los países en desarrollo.

Al negociarse la II Convención de Yaoundé se acordó liberalizar la política de préstamos del F.E.D., introduciendo un mayor elemento concesional, que se caracteriza por plazos de hasta 40 años para la amortización, 10 años como período de gracia y una tasa de interés que oscila entre el 1 % y el 3 %. La Comunidad aceptó establecer, además, un sistema de bonificación de intereses en los préstamos normales del BEI, a cargo del F.E.D., lo que permite rebajar la tasa de interés del Banco al 3 o 4 %, y aún al 2 %, en el caso de préstamos autorizados a través de organismos de financiamiento del desarrollo controlados por el gobierno.

La ayuda financiera acordada por la II Convención de Yaoundé, para ser entregada al F.E.D. asciende a la suma de 918 millones de dólares proporcionados de la manera siguiente: a) por los Estados Miembros, 828 millones de dólares, de los cuales se destinan a donaciones 748 millones de dólares y 80 millones de dólares a préstamos especiales y contribuciones a la formación del capital de riesgo, especialmente como participación en acciones; y b) hasta 90 millones de dólares por el BEI para préstamos con intereses subsidiados. El costo de estos subsidios se cargará al ítem de donaciones.

/Los recursos

Los recursos del Fondo se emplearán en: a) inversiones en producción e infraestructura para promover especialmente el desarrollo de los sectores agrícola e industrial; b) asistencia técnica; y c) mercado y promoción de ventas de productos de exportación.

Con el propósito de ayudar a los países Asociados en el caso de situaciones extraordinarias que repercuten desfavorablemente en su potencial económico a causa de bajas en los precios de productos básicos o de calamidades (inundaciones, pestes, etc.) se establece un "Fondo de Reserva" con una suma inicial de 20 millones de dólares segregados del monto de donaciones citado precedentemente y con un tope de 45 millones de dólares.

Los programas financieros del F.E.D. se realizan por medio de: a) donaciones; b) préstamos de términos especiales; c) préstamos del Banco con subsidios de intereses; y d) por utilización simultánea de algunos de los métodos enunciados anteriormente. Las empresas que operen de acuerdo con métodos de dirección industrial y comercial tienen opción de recibir del F.E.D. contribuciones para la formación de capital (risk capital).

La ayuda financiera puede utilizarse en cubrir importaciones y gastos locales necesarios para llevar a cabo los programas de inversión. Esta ayuda no debe usarse para cubrir gastos de administración y de operación del proyecto.

c) El Fondo Social Europeo

Su establecimiento obedeció al propósito de promover mejores oportunidades de empleo a los trabajadores dentro del ámbito de la Comunidad, procurar una mayor y más efectiva movilidad ocupacional y geográfica de la mano de obra y facilitar su adiestramiento que permita la adecuada transferencia y readaptación a las nuevas condiciones de competencia creadas por el Mercado Común. Los Estados Miembros estiman que es esencial una estrecha cooperación entre ellos en el campo social en todas las materias relativas a nivel de empleo, legislación del trabajo, condiciones ocupacionales, especialización creciente de la mano de obra, seguridad social, etc.

El Fondo Social financia un porcentaje de los costos originados en la reducción o suspensión parcial de empleos, como resultado de la política de reconversión que un país miembro de la CEE adopte en relación a sus empresas

/de producción,

de producción, con la finalidad de mantener el mismo nivel salarial mientras transcurre el período de transición hacia nuevas ocupaciones. Financia, también, un porcentaje del costo de adiestramiento de la mano de obra durante el período de reajuste junto con los gastos de instalación en las nuevas ocupaciones.

## 2. Los acuerdos con países asociados

### a) Asistencia financiera de la CEE a los países y territorios asociados

En virtud de la Convención de Asociación entre la CEE y los 18 Estados africanos y Malgache, que entró en vigor el 1º de junio de 1964 (Primera Convención de Yaoundé) y de la decisión del Consejo de la CEE concerniente a los territorios de ultramar (T.O.M.) y los departamentos de ultramar (D.O.M.), la CEE acordó ayuda financiera por 5 años en la forma de:

- i) ayudas no reembolsables (donaciones) otorgadas con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo (F.E.D.);
- ii) préstamos acordados por el Banco Europeo de Inversiones con recursos propios;
- iii) préstamos en condiciones especiales otorgados con recursos del F.E.D. y administrados por la Comisión de la CEE con el concurso del Banco.

Los préstamos ordinarios del Banco se encaminan a contribuir directamente al aumento de la productividad y a que el servicio del crédito esté asegurado con el rendimiento de la explotación. El Banco también puede financiar proyectos de infraestructura que aunque directamente no exhiben rentabilidad financiera, indirectamente facilitan la amortización de la deuda, principalmente por la vía fiscal.

La tasa de interés es la normal que el Banco aplica a los países miembros, pero a petición de los beneficiarios, los préstamos pueden gozar de bonificación de intereses acordada por la CEE y pagada por el F.E.D. al Banco por cuenta del deudor; la tasa de bonificación puede alcanzar un máximo de 3 %; así la tasa de interés de cargo del usuario oscilaría entre el 4 y el 4.5 % según el tipo del proyecto.

/b) Asistencia

b) Asistencia financiera a Grecia

El Acuerdo de Asociación entre la CEE y Grecia entró en vigor el 1º de noviembre de 1962 previa una ayuda de 125 millones de dólares por un período de 5 años. La ayuda otorgada por el Banco se basa en recursos propios provenientes de un crédito entregado por los Estados Miembros. El Banco efectúa sus intervenciones en Grecia en las mismas condiciones que en los países miembros.

Teniendo en cuenta la prioridad que asigne Grecia a proyectos de inversión, los préstamos pueden beneficiarse de un subsidio de las tasas de interés ascendente al 3 % anual, pagada por los Estados miembros. La provisión de bienes y servicios requeridos por el proyecto se efectúa a través de una licitación internacional que comprende, por lo menos, a los Estados Miembros del Banco y a Grecia misma.

c) Asistencia financiera a Turquía

El acuerdo de Asociación entre la CEE y Turquía entró en vigencia el 1º de diciembre de 1964, incluyó una ayuda de hasta 175 millones de dólares en 5 años, bajo la forma de préstamos cuyos recursos son entregados por los países miembros del Banco como un crédito especial en condiciones preferenciales.<sup>21/</sup> Esta ayuda puede destinarse tanto a proyectos de infraestructura, energía, riego como a proyectos de rentabilidad normal (industriales). Estos últimos deben alcanzar, por lo menos, un 30 % del conjunto de préstamos acordados por el Banco a Turquía.

Los préstamos concedidos al Estado turco tienen un plazo máximo de 30 años, un período de gracia de 7 años y una tasa de interés de 3 % para proyectos de infraestructura y de 4.5 % para proyectos industriales.<sup>22/</sup> En el caso de este último tipo de proyectos, el Estado turco, al transferir los créditos, asigna los fondos de acuerdo con las condiciones del mercado por intermedio de organismos financieros especializados.

---

<sup>21/</sup> Art. 6º del Tratado.

<sup>22/</sup> Involucran un importante elemento concesional.

Los préstamos del Banco pueden destinarse a financiar la componente importada del proyecto y su componente nacional. Pueden combinarse con financiamientos bilaterales de los mismos Estados Miembros, en la forma de créditos de proveedores, y con otros financiamientos internacionales.

#### B. A NIVEL MULTILATERAL

La canalización de recursos oficiales de los estados miembros de la CEE, igual que los demás integrantes del CAD, a los organismos financieros internacionales, regionales y de asistencia técnica se realiza a través de varias modalidades como: a) suscripciones al capital de las agencias multilaterales (Banco Mundial, IDA, etc.); b) aportes y donaciones para programas de asistencia técnica y otros (Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa Mundial de Alimentos, etc.); c) compras por entidades gubernamentales de valores emitidos por el BIRF, BID, Banco Africano de Desarrollo, etc.; d) fondos especiales entregados en administración, como el caso del BID; e) compra o participación parcial de organismos oficiales en préstamos concedidos por las agencias internacionales a países en desarrollo.

Las cifras disponibles para el conjunto de los países del CAD indican que la contribución oficial para todos los objetivos citados descendió a 658 millones de dólares en 1968 de su nivel de 717 millones de dólares alcanzado en el año anterior. El descenso se debió a la postergación del acuerdo para la segunda reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

También se canaliza a fines multilaterales un cierto volumen de capitales procedentes del sector privado de los países de la Comunidad, que se han volcado, principalmente, a la compra de bonos emitidos por organismos internacionales, básicamente del Banco Mundial y del BID, y a la compra o participación de créditos otorgados por estas mismas instituciones. Este rubro experimentó un drástico aumento como se expresó en el capítulo anterior (de 306 millones de dólares en 1967 a 604 millones de dólares en 1968) y provino de los mercados de capitales de la República Federal de Alemania y los Estados Unidos. La compra neta de bonos del BID

/por parte

por parte de sectores privados alemanes, por ejemplo, subió de 5 millones de dólares en 1967 a 269 millones de dólares en 1968. Las compras de bonos del BID se mantuvieron al nivel de los 111 millones de dólares de parte del mismo sector alemán.<sup>23/</sup>

La política de las agencias multilaterales de incrementar sustancialmente su asistencia financiera a las áreas en desarrollo, como es el objetivo anunciado por el Banco Mundial, enfrentará a los países industrializados a nuevos y mayores esfuerzos financieros en los próximos años lo que, desde el punto de vista de los países receptores, no debiera reducir la corriente bilateral de recursos suministrada hasta ahora ni tampoco suponer que tales recursos debieran provenir en una mayor proporción del sector privado. En general, los países desarrollados han asumido el compromiso de mantener el nivel de su asistencia global bi y multilateral en una relación pari-passu con el crecimiento del producto (1 % del PNB) e integrar esa asistencia con una corriente de capital oficial.

#### C. LA ASISTENCIA BILATERAL A PAISES DE LA AMERICA LATINA

La corriente de capitales oficiales desde los países de la CEE a los latinoamericanos se canaliza a través de acuerdos bilaterales de crédito que se negocian independientemente lo que redundaría en el establecimiento de términos y disposiciones distintas de un instrumento a otro.

La política de asistencia financiera de los estados miembros de la CEE, y en general de los demás países europeos, expresada a través de estos convenios bilaterales, sigue modalidades sustancialmente diferentes a los convenios que la mayor parte de los países de la América Latina, ha suscrito con la Agencia Internacional del Desarrollo (AID) del Gobierno de los Estados Unidos.

Desde luego, los montos de ayuda involucrados en los convenios con países de Europa han sido considerablemente inferiores; los términos de concesión de los préstamos son mucho menos liberales y, por tanto, menos

---

<sup>23/</sup> "1969, Review", op. cit.

favorables; los acuerdos no contemplan, salvo excepciones, la utilización intensiva del contravalor generado en moneda local; no incluyen, tampoco, cláusulas que constriñan la política económica y financiera del beneficiario al cumplimiento de ciertos patrones ligados a la política del Fondo Monetario Internacional. Tampoco estos acuerdos han inducido al país receptor a la aplicación de normas internas preferenciales en las políticas arancelarias, de importación u otras para estimular el uso de los recursos proporcionados mediante estos créditos. En cambio, exhiben similitudes en cuanto a la condición de "atadura" en el empleo de los recursos, si bien no se ha impuesto la exigencia de la "adicionalidad", característica de los créditos de los Estados Unidos.<sup>24/</sup>

Una parte importante del flujo de capitales procedente de los países de la Comunidad se ha canalizado a la América Latina a través de mecanismos de crédito cuyas distintas modalidades permiten distinguir varios tipos:

a) Créditos de estabilización monetaria (stand by) concedidos por grupos de bancos privados europeos a bancos centrales latinoamericanos. Son recursos contingentes a los cuales las autoridades monetarias de algunos países han recurrido en momentos de desequilibrios agudos en sus balanzas de pago, como una segunda línea de reservas. Estos capitales se clasifican convencionalmente como monetarios o de tipo compensador de la balanza de pagos por su naturaleza específica transitoria y porque su manejo corresponde exclusivamente al banco central.<sup>25/</sup> Este tipo de crédito no es de empleo frecuente dado que en el sistema financiero internacional existen otras fuentes típicas de apoyo como es el Fondo Monetario Internacional. Son créditos de plazo entre corto y mediano y a la tasa de interés del mercado monetario.<sup>26/</sup>

---

<sup>24/</sup> Esta exigencia fue eliminada a partir de noviembre de 1969.

<sup>25/</sup> Los créditos de suministros se clasifican dentro de la cuenta de capitales "autónomos".

<sup>26/</sup> En algunos casos la tasa de interés efectiva ha resultado algo menor por el abono de un "spread" o diferencia entre la tasa de interés pactada y la obtenida como acreedora por depositar los préstamos en cuenta corriente bancaria.



b) Créditos de suministros de bienes de capital y servicios conexos sobre la base de líneas de créditos concedidas por grupos de bancos (privados y oficiales) o consorcios financieros del país vendedor a organismos estatales financieros y/o de desarrollo del país comprador. Se trata de un crédito de proveedores con garantía parcial o total de organismos gubernamentales del país vendedor mediante el cual se extiende una línea de crédito (créditos de compradores) al organismo estatal del país receptor, que le permite negociar en mejores condiciones y seleccionar al proveedor con la facilidad del pago inmediato con cargo a los fondos de crédito global. Esta modalidad tiende a reemplazar el crédito tradicional de proveedores negociado individualmente entre comprador y proveedor extranjero.

Si bien en muchos casos la fuente de recursos incluye instituciones financieras privadas, ciertos factores como: i) la participación de bancos oficiales en algunos grupos de financiamiento; y ii) la garantía total o parcial del crédito de proveedor por parte del mecanismo de seguro de crédito existente en el país vendedor, involucran de hecho al sector oficial. Estas circunstancias han determinado que la refinanciación de deuda externa, que varios países latinoamericanos han debido emprender, se haya convertido en una acción que compromete los niveles gubernamentales de ambas partes.<sup>27/</sup>

Las características más relevantes de este tipo de créditos se pueden sintetizar así:

i) Normalmente financian la adquisición de bienes de capital, semi-capital y servicios conexos cuyo país de origen y compra sea el que otorga la financiación; es decir, se trata de créditos totalmente "atados". Los créditos cubren el 80 a 85 % del valor de compra; existen modalidades que financian la cuota al contado.

---

<sup>27/</sup> La renegociación de la deuda pública externa de un país latinoamericano es un caso reciente. El elevado monto de servicios para el período 1970-1974 (764 millones de dólares) obligó a dicho país a iniciar tratativas con los gobiernos de países europeos y Japón con el objeto de refinanciar la deuda que el sector público había adquirido con proveedores de esos países. Como el mayor porcentaje de esos créditos contaba con garantía estatal, el Gobierno deudor hubo de negociar con órganos gubernamentales los términos de reestructuración de los servicios de la deuda. Con los Estados Unidos y Canadá, la refinanciación se realizó con bancos privados.

ii) Respecto a la fijación de listas se dan varios casos: listas meramente indicativas, listas de aceptación automática,<sup>28/</sup> listas de consulta o, simplemente, no se fija lista alguna.

iii) El perfeccionamiento de una operación de compra dentro del crédito puede exigir la aprobación no sólo de un organismo contralor estatal del país comprador sino también ciertas veces la conformidad de un organismo del país vendedor; en otros casos, se exige tal aprobación cuando la operación por su naturaleza y monto no encaja dentro de las normas acordadas o, finalmente, no se exige consulta de ninguna especie.

iv) Los plazos de pago inherentes a estos créditos son variables según el tipo y monto de cada operación de compra, pero es posible establecer que oscilan entre los límites de dos y siete años. Generalmente, por razones operativas, se fijan montos mínimos de financiación a los que se aplican los plazos mínimos de cancelación. En otros créditos el plazo va a depender de la garantía que extiende el mecanismo asegurador del crédito de exportaciones en el país vendedor.

v) Las tasas de interés varían en una gama que va desde 6 % al 9 % según los plazos concedidos. Por las condiciones existentes en el mercado monetario, los acuerdos incluyen cláusulas de reajuste de intereses.<sup>29/</sup> En muchos convenios se agregan comisiones de compromiso u otras que hacen subir la tasa final de interés para el usuario.

c) Créditos intergubernamentales celebrados entre organismos financieros y/o de desarrollo oficiales de los países europeos y latinoamericanos para financiar la compra de equipos, maquinarias e implementos destinados a proyectos específicos de desarrollo de entidades públicas o privadas del país receptor, y para financiar, parcialmente, gastos locales de esos proyectos o para otras finalidades que se estipulen oportunamente.

---

<sup>28/</sup> En la lista de "aceptación automática" la adquisición de un bien no sólo queda supeditada a que figure en la nómina sino que alcance un valor mínimo dado y/o forme parte de un conjunto o sub-conjunto industrial.

<sup>29/</sup> Para la fijación definitiva del tipo de interés se adopta como referencia: a) la tasa oficial de descuento de las autoridades monetarias centrales; o bien b) la tasa de descuento de mecanismos oficiales de financiación de exportaciones de mediano plazo.

Dentro de esta modalidad global la práctica revela que se aplican criterios y formas operativas muy variadas cuya evolución se vincula estrechamente a la política de promoción de exportación de bienes de capital aplicada por los países industrializados. Entre estas modalidades operativas cabe señalar aquella que combina, dentro de un mismo protocolo, créditos oficiales con créditos de proveedores, financiados por grupos de bancos y garantizados por órganos oficiales de seguro de crédito. El crédito gubernamental del país vendedor se liga, porcentualmente, al volumen de compras financiadas con el crédito de proveedores (crédito de compradores).<sup>30/</sup>

En estos créditos bilaterales a nivel oficial conviene comentar, entre otros, los aspectos siguientes:

i) Su finalidad es financiar la componente importada en bienes de capital y servicios de grandes proyectos estatales de desarrollo y de proyectos emprendidos por el sector privado. Se consulta, también, el otorgamiento de créditos a órganos del gobierno cuyo destino puede ser: financiación de componente local del proyecto, formación de fondo rotatorio en moneda local para nuevos préstamos, cancelación de la cuota al contado de adquisiciones realizadas dentro del convenio, amortización de las primeras cuotas, etc. Este tipo de préstamo oficial para los fines antes señalados no es una modalidad de uso muy extendida. No se ha estipulado, en general, como norma característica, el empleo de la moneda local generada por las importaciones para financiamiento del Presupuesto Fiscal y otros, como en el mecanismo de los créditos AID.

---

<sup>30/</sup> Es del caso citar el protocolo firmado entre un país de la CEE y uno latinoamericano como ejemplo de este crédito mixto o combinado. El protocolo se compone de 3 secciones o plafonds, cada una con un volumen de compras prefijado. La primera sección, es crédito de proveedores financiado por un consorcio bancario a 8 años por el 90 % del valor de compra. La segunda sección, es un crédito mixto que fija un volumen dado de compras con financiamiento de bancos privados combinado con un crédito oficial igual a 1/5 de las compras, con tasa de interés más reducido y plazo mayor. El tercer plafond también es crédito mixto para grandes proyectos con financiamiento de proveedores y un crédito oficial equivalente a 1/3 de las compras.

ii) No se incluyen exigencias respecto a listas obligatorias o grupos determinados de bienes; la importación de bienes de capital y equipos queda bastante abierta a la opción de los usuarios. El financiamiento se amplía a los servicios técnicos de asesoría y los fletes. En ciertos casos, el organismo acreedor se reserva la facultad de estudiar las características de los proyectos y de su importancia para el desarrollo económico del país receptor.

iii) Los préstamos son "atados", como norma general, para compras en el país otorgante del crédito. De los antecedentes recogidos y analizados, se puede destacar el préstamo otorgado por un país de la CEE a un país latinoamericano, que no estipula en ninguna cláusula del convenio una "atadura" específica. No obstante, esta libertad nominal se encuentra restringida por un entendimiento oficioso en el sentido de efectuar aproximadamente un 75 % de las adquisiciones en el país acreedor. En el caso del protocolo de 3 secciones mencionado anteriormente, si bien se especifica que los préstamos están ligados en su totalidad, se deja abierta la posibilidad de hacer las compras en otro país miembro de la CEE, cuando se compruebe fehacientemente que el equipo o maquinaria no está disponible en el país o su calidad no es satisfactoria. Como, naturalmente, los organismos del país acreedor precisan confirmar previamente las aseveraciones de las entidades del país receptor del crédito, finalmente, el procedimiento se torna lento y complicado. Sin embargo, se trata de un principio que podría explorarse para perfeccionar los aspectos positivos que contienen, en su finalidad de multilateralización de la ayuda.

iv) No es práctica corriente en este tipo de acuerdos ningún tipo de exigencia que obligue a las autoridades del país beneficiario a adoptar medidas administrativas preferenciales que impliquen la aplicación de estímulos especiales para inducir la utilización de los recursos de préstamo por parte de los usuarios tales como: 1) franquicias arancelarias a la importación de mercaderías amparadas por el crédito; 2) medidas monetarias, como exención de depósitos previos de importación; 3) facilidades crediticias como financiamientos especiales para la apertura de acreditivos y/o compras de divisas, etc.

/v) En

v) En lo relativo a plazos de amortización y tasas de interés puede advertirse una lenta pero gradual tendencia a su mejoramiento en la medida que la práctica global de asistencia oficial de los países europeos a las regiones en desarrollo ha procurado acercarse a los términos de las recomendaciones de UNCTAD y el CAD, como se ha señalado en otros párrafos. Sin embargo, el proceso de mejoramiento en los términos de la ayuda oficial ha sido más favorable para otras regiones que para América Latina, es decir, la asistencia financiera dirigida a los países africanos asociados y otros con convenios especiales incluye un mayor "elemento concesional" que significa plazos de pago más extensos, períodos de gracia más amplios y tasas de interés más reducidas. Muy escasos acuerdos de crédito celebrados por miembros de la CEE con países de nuestra región estipulan, por ejemplo, amortizaciones de hasta 20 años con 5 años de gracia y tasas de interés que oscilan entre el 5 y 6 %.<sup>31/</sup> La mayor parte de los créditos oficiales se caracterizan por términos mucho menos favorables y que acusan una fuerte influencia de las condiciones existentes en los mercados financieros para préstamos corrientes de proveedores.

El "ablandamiento" en los términos de la ayuda ha sido una materia que ha venido plasmando a lo largo de muchos años. Conviene tener presente que el informe de la OCDE, ya citado, señala enfáticamente que las recomendaciones de UNCTAD y del CAD en esta materia no constituyen una obligación jurídica sino que son un compromiso moral y de política económica de parte de los países industrializados en el sentido de empeñar sus mejores esfuerzos para alcanzar esas metas lo antes posible. Se puede observar, por otra parte, que tales compromisos tienen más aplicación en las operaciones concertadas con países con los cuales la CEE ha negociado un régimen especial de asociación.

---

<sup>31/</sup> Comparar con créditos con importante "elemento concesional" vigentes para otras regiones, según se describen en la Sección III de este capítulo.

/Más específicamente,

Más específicamente, el último informe del CAD puntualiza que la política de los países miembros respecto a las adquisiciones con los fondos de ayuda oficial han permanecido virtualmente sin modificaciones en los últimos años. La proporción de la ayuda "atada", en relación al total de la asistencia oficial para desarrollo ha oscilado entre el 71 y el 76 %. En 1968, sólo el 26.3 % de la asistencia oficial fue concedida sin restricciones contractuales de adquisición.<sup>32/</sup> No obstante, algunas decisiones recientes señalan una tendencia que constituye el inicio de un cambio de actitud por parte de los países industrializados en materia de "liberalizar" la ayuda oficial. Estas decisiones pueden resumirse así:<sup>33/</sup>

a) Por parte de la República Federal de Alemania

i) En febrero de 1969, el Gobierno decidió, en apoyo a las recomendaciones suplementarias del CAD, mejorar los términos standard de los préstamos para desarrollo a nuevas metas: 30 años de plazo, incluso 8 años de gracia y tasa de interés del 2.5 % anual.

ii) Se creó una Oficina Federal de Asistencia Técnica uniendo una serie de servicios existentes y su autoridad será el Ministerio de Cooperación Económica.

iii) Adopción del principio de permitir adquisiciones en países en desarrollo con los cuales haya celebrado contratos de préstamo de ayuda "atada".

b) Por parte de Italia

i) En octubre de 1969, se formó un Comité Interministerial con representantes de las instituciones financieras oficiales más importantes para preparar un plan para la implementación de las metas de ayuda al desarrollo consideradas en el "Progetto 80" (plan de 10 años).

---

<sup>32/</sup> OCDE, 1969 Review, op. cit., p. 85.

<sup>33/</sup> The OCDE Observer, N° 43, diciembre de 1969.

c) Por parte de Holanda

i) En 1969 se realizó una revisión del Plan de Cuatro Años y con el objeto de cumplir la meta del 1 % hubo que aumentar los fondos, a través del Presupuesto, debido a una alza del Producto nacional.

ii) Aprobación por el Parlamento de garantías sobre riesgos no comerciales a las inversiones privadas en países en desarrollo.

iii) Establecimiento de una Corporación financiera para países en desarrollo destinada a estimular la inversión.

iv) Establecimiento de un Banco de Desarrollo en Indonesia para promover ayuda a las inversiones privadas en dicho país.

Además, como ya se indicó, los Estados Unidos anunciaron la eliminación de la cláusula de "adicionalidad" en las adquisiciones con fondos del AID.

De las iniciativas adoptadas en otros países desarrollados cabe destacar la decisión del Gobierno de Suecia de renegociar todos los convenios de crédito vigentes, con la excepción de aquellos que han estipulado las condiciones impuestas por IDA, de manera que todos incluyan los términos standard establecidos para la ayuda oficial en 1968, esto es, 25 años de plazo, 10 años de gracia y 2 % de interés. En la misma forma, es útil destacar que el Reino Unido, durante 1969, abrió la posibilidad legal de que la Corporación de Desarrollo del Commonwealth opere con todos los países en desarrollo; la asignación presupuestaria para fondos de ayuda será destinada a aumentar el financiamiento "concesional". Además, el Gobierno inglés comunicó que la ayuda económica se elevará desde 526 millones de dólares en 1969/70 a 720 millones de dólares para el período 1973/74.

#### IV. ALTERNATIVAS DE COLABORACION ENTRE LA CEE Y LA AMERICA LATINA

##### A. LA POSICION GENERAL DE LA AMERICA LATINA

Los planteamientos y declaraciones realizados por los países de la América Latina, en el campo financiero, en diversas conferencias y foros internacionales no sólo han captado la atención de los países desarrollados sino que ha sido reconocida su justicia y fundamentación. Muy pocas de esas aspiraciones, sin embargo, han encontrado adecuada solución en el ámbito internacional; por el contrario, la gran mayoría permanece aún en la etapa de las formulaciones sin que los países más capitalizados hayan encontrado los mecanismos apropiados para su satisfacción, lo que se agrava si se considera que los problemas han experimentado un deterioro continuo y la situación general es mucho más crítica que antes. Se ha producido una mayor convergencia de los puntos de vista sustentados por países industrializados en desarrollo y se ha demostrado la disposición de encontrar soluciones apropiadas. Pero dista mucho camino por recorrerse aún en el plano de las realizaciones y América Latina debe apresurarse por concretar esta política de aspiraciones.

La posición de América Latina respecto de la cooperación financiera externa ha sido expuesta en numerosas declaraciones adoptadas en diversas reuniones internacionales. Las Cartas de Alta Gracia, del Tequendama y, más recientemente, resoluciones del 13º período de sesiones de la CEPAL (Lima, 1969) y el "Consenso Latinoamericano de Vifa del Mar" fijan el criterio de los países del continente sobre la materia. Básicamente, la posición general podría sintetizarse en los términos siguientes:

a) La cooperación financiera externa debe respetar la autonomía de los países receptores de manera que no se limite la capacidad nacional para la adopción de decisiones de política económica y se respete la concepción de desarrollo que tenga el país receptor;

b) Fortalecer la multilateralización en la cooperación financiera otorgada por gobiernos extranjeros y organismos internacionales;

/c) Reiterar



c) Reiterar que la afluencia de capitales privados en la forma de inversiones, créditos de proveedores y créditos comerciales, en general, no se considera parte integrante de la asistencia financiera calificada de "ayuda";

d) Obtener que los fondos públicos de "ayuda" se canalicen hacia los países de la región en términos de plazos, períodos de gracia y tasas de interés similares a los que se acuerden para otras áreas en desarrollo. Asimismo, suprimir las disposiciones o criterios vigentes respecto de la "atadura" que se impone a la utilización de los recursos;

e) Dispensar un tratamiento preferente a la asistencia financiera orientada a los países de menor desarrollo relativo de la región;

f) Reconocer que la elevada y creciente carga del endeudamiento externo de los países de América Latina implica para su desarrollo económico un grave problema que hace necesario que la comunidad financiera internacional revise el problema y adopte urgentemente decisiones orientadas hacia el establecimiento de mecanismos concretos para corregirlo;

g) Reconocer la necesidad de conceder a los bancos e instituciones financieras regionales de desarrollo, oficiales o privadas, de acuerdo con las disposiciones legales de cada país, una más amplia responsabilidad en el examen y la evaluación de proyectos, para asegurar una absorción más eficiente de recursos internacionales concedidos a los países latinoamericanos.

De estas consideraciones surge que la preocupación de América Latina, en lo que atañe a sus relaciones financieras con la CEE, debería confluir a la iniciación de una acción conjunta regional destinada a lograr los objetivos siguientes:

1) Estructurar un esquema institucional permanente para modificar la composición de la corriente de capitales provenientes de los países de la CEE, de modo que se logre un gradual predominio de capital oficial de "ayuda" (o de asistencia oficial para desarrollo), traducido en el aumento sustancial de sus montos;

2) Obtener que la asistencia oficial de la Comunidad se encuadre en los términos "concesionales" recomendados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) y que ya se aplican a la ayuda orientada hacia otros países en desarrollo;

/3) Uniformar

3) Uniformar las prácticas crediticias de los países miembros de la Comunidad en sus negociaciones con los países de la América Latina.

Toda la acción que pudiera emprenderse y que compromete a la Comunidad, en conjunto, en procura de una política más vigorosa de carácter multilateral no tendría que limitarse o entenderse que será sustitutiva de las relaciones financieras bilaterales que se han mantenido hasta ahora o se mantengan en el futuro. Más bien, tendría que entenderse que la política multilateral de colaboración financiera se complementaría a la política bilateral y tiende a reforzarla, poniéndola en bases uniformes y más favorables para la América Latina.

## B. PROPOSICIONES PARA AUMENTAR LA COLABORACION FINANCIERA DE LA CEE

### 1. De carácter institucional

En el marco de este planteamiento general a los países de la Comunidad cabría recomendar, específicamente:

a) Que los flujos financieros netos no sean inferiores a la meta del 1 % del PNB, como ocurrió en algunos años anteriores a 1968 y que el contenido de ayuda oficial de esos flujos alcance la meta del 0.75 %, objetivo que no se ha logrado en ninguno de los años recientes.<sup>34/</sup> En el cumplimiento de esas metas debería asegurarse que los países latinoamericanos obtengan una proporción mínima determinada del monto total de los flujos financieros que les permitiera garantizar la realización de proyectos contemplados en sus planes de desarrollo. Este programa podría estructurarse para ser desarrollado en varios años con montos mínimos de cumplimiento anual. Un Comité coordinador conjunto al más alto nivel de la CEE y América Latina podría tener a su cargo el control del programa;

b) Clasificar en diferentes grupos a los países latinoamericanos para los efectos de graduar la "ayuda" y facilitar la acción del BID y otros organismos regionales de financiamiento como el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Corporación de Fomento Andina.

<sup>34/</sup> Conforme a la Decisión 29 (II) aprobada por la II UNCTAD. El informe de la "Comisión sobre el Desarrollo Internacional" (Informe Pearson), sugiere que dicho componente sea de 0.70 % hacia 1975 o, a lo sumo 1980. (Véase "Partners in Development, Report of the Commission on International Development; New York, 1969, p. 152.)

/c) Identificar

c) Identificar a nivel comunitario los principales obstáculos que entorpecen la asistencia financiera, establecer las medidas apropiadas para atenuarlos y superarlos e introducir reglamentaciones uniformes para las corrientes de capital oficial, de acuerdo con los términos de la Recomendación Suplementaria del CAD de febrero de 1969.<sup>35/</sup>

d) Reglamentar y uniformar los términos de los créditos "atados" con el fin de reducir sustancialmente los costos de los bienes importados. Las normas que se convinieran debería contemplar la posibilidad de "desatar" los créditos para permitir la adquisición de los bienes y servicios en cualquier país de la Comunidad así como en el propio país receptor o en otros de la región.<sup>36/</sup>

e) Remoción de las reglamentaciones que impidan o limiten la financiación de los costos locales de los proyectos y alentar las adquisiciones en el mercado del país beneficiario.<sup>37/</sup>

## 2. De coordinación con la acción del BID

En cuanto se refiere a la coordinación de la asistencia financiera de la CEE con las actividades de financiamiento del BID en la región y su mayor participación en la captación de fondos de fuentes europeas, sería oportuno dar respaldo a un conjunto de proposiciones que vigoricen la acción del BID en la búsqueda de recursos que engrosen la corriente de fondos requeridos para un crecimiento económico a tasas más aceleradas. Varias de las proposiciones que se exponen a continuación han sido planteadas por ejecutivos del Banco a las más altas autoridades de la Comunidad, y, en la actualidad, se encuentran en la etapa de análisis y decisión en los órganos de la CEE.

---

<sup>35/</sup> Ver pág. 24 II.C. El Informe Pearson propone que los préstamos de asistencia de carácter oficial deberían proveer tasas de interés no superiores al 2 % anual, plazos de vencimiento entre 25 y 40 años con períodos de gracia de 7 a 10 años (op. cit., p. 167).

<sup>36/</sup> La República Federal de Alemania, en ciertos créditos, permite un margen no "atado" de 25 %. También adoptó el principio de permitir compras en el país receptor de un crédito.

<sup>37/</sup> Proposición del Informe Pearson (op. cit.). En la Carta de Argel se incluyó una recomendación en el mismo sentido.

a) Remoción de requisitos legales y obstáculos de naturaleza tributaria y otros diversos que rigen para la compra de valores (bonos) emitidos o garantizados por gobiernos de países en desarrollo. Esta sugerencia incluye las restricciones de balanza de pagos que limitan el acceso a los mercados internacionales para lograr un sostenido aumento en la captación de financiamiento externo.<sup>38/</sup>

b) En el mismo sentido se plantea la coordinación, a nivel de la Comunidad, para la eliminación de dichos obstáculos en un esfuerzo por estimular la colocación de bonos emitidos por el BID <sup>39/</sup>y, eventualmente, por otros organismos regionales de financiamiento para su adquisición por compradores de tipo institucional.

c) Constituir un Fondo Europeo de Inversiones para la América Latina (FEI), bajo la administración del BID, con el propósito de financiar proyectos específicos de desarrollo complementando de esta manera dos actividades de la institución actualmente en funcionamiento: i) Fondo de Preinversión para la Integración creado en 1967; ii) preparación de un plan quinquenal de proyectos para la integración física de la región. Se prevé que el Fondo propuesto se podría constituir con aportes de varios países sobre bases colectivas o individuales, movilizados por intermedio del Banco Europeo de Inversiones.<sup>40/</sup>

d) Para el financiamiento de los aportes que servirían para formar este Fondo Europeo de Inversiones no se han sugerido fuentes específicas. Tomando como base experiencias e ideas diversas se desea avanzar en la presentación de una alternativa que podría examinarse con el propósito precitado, cual es la de constituir el aporte de cada país mediante una asignación presupuestaria a la que se transferiría una parte de la

---

<sup>38/</sup> El Informe Pearson y la Resolución REM/3/70 de la 8a. Reunión Extraordinaria del CIES a nivel ministerial se refieren a este punto.

<sup>39/</sup> Propuesta del BID contenida en Aide-Mémoire a la CEE solicitando tratamiento paritario al que se otorga al BIRF y Banco Europeo de Inversiones.

<sup>40/</sup> BID, Aide-Mémoire citado.

recaudación de ingresos producto de derechos aduaneros sobre importaciones de ciertos productos básicos procedentes de los países latinoamericanos y de impuestos internos aplicados a la venta de esos mismos productos (compra-venta, etc.)<sup>41/</sup>

e) Siguiendo una línea consecuente, el BID ha propuesto, igualmente, la participación financiera de la CEE mediante contribuciones al Fondo de Preinversión, para cuya gestión el BID posee suficientes facultades legales. Se ha anticipado que la materialización de tales contribuciones podrá hacerse en base multilateral, por medio del Banco Europeo de Inversiones, o bien a través de fondos fiduciarios negociados a través de acuerdos bilaterales entre el BID y cada país de la CEE, de cuyo procedimiento existe una positiva experiencia.<sup>42/</sup>

f) Proseguir con el sistema de "financiamientos paralelos" como medio de encauzar la "ayuda" financiera multilateral de Europa a la América Latina. Cualquier proyecto financiado parcialmente por el BID es susceptible de tener financiamiento complementario o paralelo de cualquier país de la CEE de acuerdo con contratos que se firmen separadamente.

### 3. Creación del Fondo de Nivelación de Intereses

En conexión con las diversas posibilidades de estructurar mecanismos que incrementen las corrientes de crédito para el financiamiento de proyectos, debe examinarse el problema de la tasa de interés, cuyo nivel sigue aumentando en las operaciones de los organismos de financiación. En diversas reuniones de nivel internacional <sup>43/</sup> se ha planteado la creación de un

---

<sup>41/</sup> Sigue la línea de financiamiento del "Fondo de Industrialización de los países en vías de desarrollo", establecido por el Gobierno de Dinamarca por Ley de 17 de junio de 1967. En 1968, este Fondo percibió alrededor de US\$ 1.3 millones y se espera para los próximos cinco años reunir una suma de US\$ 20 millones.

<sup>42/</sup> BID fuente citada. En el Informe Martino se propone concretamente participar en el Fondo de Preinversión para financiar proyectos de exportación de bienes de capital. Como solución intermedia, se encara la posibilidad de entregar al BID fondos de administración.

<sup>43/</sup> UNCTAD, Carta del Tequendama, Consenso de Viña del Mar, Informe Pearson, etc.

"fondo de nivelación de intereses" que permita movilizar recursos de los mercados internacionales a tasas de interés que resulten para los países usuarios más bajas que las "comerciales" del mercado. En este sentido, como una primera aproximación, podría pensarse en la estructuración de un "Pequeño Plan Horowitz" dentro de la Comunidad para la nivelación de intereses en los préstamos de desarrollo con alta prioridad en los Planes Nacionales. Cada país miembro de la CEE crearía un "fondo de nivelación de intereses" para determinadas operaciones con América Latina. Como todos los países de la CEE cuentan con un organismo estatal o paraestatal que interviene directa o indirectamente en el campo de los créditos de exportación, se puede afirmar que ya existen los marcos institucionales apropiados para el funcionamiento de estos "fondos de nivelación" a nivel nacional. Sobre la base de una de las propuestas del Informe Pearson se podría discutir la factibilidad de destinar a este fondo un porcentaje de los intereses de deudas correspondientes a préstamos pagados por los países latinoamericanos a los países miembros de la CEE. Este mecanismo podría constituir un plan experimental para su eventual extensión a otros tipos de préstamos provenientes de otras fuentes públicas, bilaterales o multilaterales.

En la medida que los préstamos oficiales se ajusten a las recomendaciones del CAD en cuanto a sus términos más favorables, la acción del "Fondo de nivelación" se ejercería para aliviar las condiciones de los créditos de proveedores.

#### 4. Créditos de proveedores

Después de pasar revista a las características que reviste el endeudamiento externo y a los términos de la asistencia financiera del continente, se está en posición de afirmar que América Latina no puede continuar recibiendo flujos financieros de los países de la CEE en las condiciones que han prevalecido hasta hoy, es decir, una "ayuda oficial" bilateral reducida y una gran proporción de inversiones y créditos comerciales como el renglón más importante de la corriente de recursos. Dada la crónica insuficiencia de financiamiento interno, la inestabilidad de mercados para los productos básicos y el lento crecimiento que acusa la "ayuda oficial" bilateral y

/multilateral, cualquier

multilateral, cualquier expansión de la tasa de crecimiento económico presiona la demanda por créditos de proveedores y comerciales. A menos que se plantee el problema sobre otras bases, se entra cada vez a una nueva fase del círculo vicioso.

Consciente de los perjuicios que ocasiona el sistema de los créditos de proveedores, que se traduce en mayores precios de los bienes y servicios adquiridos y desvirtúa las prelación de inversión, se han señalado en un estudio del BIRF cuatro medidas que podrían adoptar los países receptores:

- i) Centralización de decisiones de endeudamiento externo para el sector público mediante la autorización previa y los controles presupuestarios;
- ii) Encauzamiento de las solicitudes de crédito del sector privado a través de bancos de fomento industrial con miras a mejorar plazos y otras condiciones de los préstamos mediante la contratación por paquetes o grandes grupos, en lugar de negociar créditos individuales;
- iii) Introducción del elemento competencia exigiendo a las empresas receptoras la presentación de tres ofertas de crédito de proveedores de tres países distintos antes que el gobierno entregue su garantía; y
- iv) Búsqueda en el ámbito internacional de otras alternativas a los créditos de proveedores.

Paralelamente los países latinoamericanos deberían abandonar la actitud de aceptar cualquier condición que dicte el proveedor, ya que el mercado es de "compradores" y no de "vendedores". Existe una fuerte competencia entre los países industrializados y es indispensable que los países en desarrollo sepan aprovecharse de esta circunstancia, tanto en lo que atañe a las condiciones formales de los créditos de proveedores como de su costo real, oculto en los contratos de servicios de asesoría, patentes, regalías, restricciones de exportación, etc.

Una modalidad de crédito que facilita a los países latinoamericanos la posibilidad de beneficiarse de esta competencia, es la generalización del financiamiento denominado "crédito o línea de crédito de compradores",

/utilizado por

utilizado por algunos países del área, como se ha mencionado previamente y que consiste en la concesión de un préstamo global a una entidad oficial del país receptor, de preferencia un banco u organismo de desarrollo industrial, por parte de consorcios bancarios privados en conexión con entidades oficiales del país acreedor. Con este procedimiento, el organismo receptor se encuentra en condiciones favorables para seleccionar a los proveedores a los cuales se cancela prácticamente al contado con los recursos del crédito concedido con anterioridad.

Dado el interés de los proveedores de bienes de capital por mantener y expandir mercados compradores, se podría exigir que:

- i) Se incluya en los créditos una partida para gastos "locales";
- ii) Se acepte una clara distinción entre la parte del crédito que cubre la venta del o de los bienes de capital y la que se refiere a la asistencia técnica, pues es de conocimiento general que los llamados servicios técnicos son los que encarecen de manera desmesurada los costos de los créditos de proveedores;
- iii) Proponer el establecimiento de un grupo intergubernamental que elabore un código de reglas de conducta y procedimientos para los proveedores de bienes de capital financiados con créditos de exportación, de acuerdo con las disposiciones de la Unión de Berna, manteniendo, no obstante, principios de competencia para el precio y calidad de los bienes financiados. Ante este grupo podrían presentarse los países o entidades para presentar reclamos sobre operaciones concertados o por concertar, de manera que el Comité pudiera dictaminar modificaciones a nivel de la Comunidad para guiar tanto a proveedores como a compradores. Para estos propósitos sería necesario realizar un estudio pormenorizado de las características específicas de los créditos de proveedores celebradas entre los miembros de la CEE y los países de la América Latina.



ANEXO

NOTA SOBRE CONCEPTOS Y CLASIFICACIONES

Este informe analiza la evolución de las corrientes financieras recibidas por América Latina procedentes de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo y en particular de la Comunidad Económica Europea (CEE) en la década de los años 60. El análisis se ha realizado sobre la base, principalmente de las cifras oficiales elaboradas y publicadas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Para los propósitos del estudio se han empleado diversos conceptos y clasificaciones cuya explicación se expone a continuación.

A. Tipos de corrientes financieras

Las modalidades bajo las cuales se movilizan los capitales entre los países industrializados miembros del CAD y las áreas en desarrollo son bastante numerosas según sea el país de origen y el beneficiario, observándose una gradual evolución que ha implicado una mayor participación del capital privado. Las distintas formas que adoptan las transferencias de capitales pueden clasificarse así:

1. Asistencia oficial proporcionada por el sector público del país otorgante cuyo financiamiento recae en el presupuesto fiscal y/o en los presupuestos de organismos estatales autónomos. Se clasifica de la manera siguiente:

a) De carácter bilateral que puede ser: i) créditos de gobierno a gobierno cuyos objetivos primordiales son promover las exportaciones de bienes de capital del país prestamista, y, adicionalmente, apoyar el desarrollo de las áreas más atrasadas; y ii) donaciones o transferencias unilaterales;

b) De carácter multilateral compuesta por: i) suscripciones al capital de organismos internacionales de financiamiento (BIRF, IDA, CFI, FMI, etc.); ii) fondos especiales en administración entregados a un organismo internacional para ser empleados en préstamos de desarrollo en las áreas atrasadas

(caso de

(caso de Holanda y Alemania en colaboración con el BID); iii) compras por parte de instituciones oficiales (especialmente Bancos Centrales) de títulos emitidos por organismos financieros internacionales; iv) compra o participación parcial de estas mismas instituciones en préstamos concedidos por organismos internacionales a países en desarrollo;

c) Otros: que incluye créditos de exportación otorgados por entidades gubernamentales autónomas y programas regulares de asistencia técnica bajo acuerdos negociados a nivel de los gobiernos y con agencias multilaterales.

El CAD introdujo una innovación conceptual en conexión con los términos de la Recomendación Suplementaria de febrero de 1969. Se ha denominado "asistencia oficial para el desarrollo" a aquellos flujos canalizados a áreas atrasadas y agencias multilaterales por parte de agencias oficiales, incluso gobiernos estatales o locales, o por sus oficinas ejecutivas, y que cumplen con los requisitos siguientes: i) su principal objetivo es promover el desarrollo del país receptor; y ii) sus términos financieros son de carácter "concesional". Los demás capitales oficiales se clasifican como "otros flujos oficiales".

El elemento concesional se define como la diferencia entre el valor establecido en el compromiso financiero y el valor actual de futuras amortizaciones e intereses descontados a una tasa del 10 %. El Banco Mundial altera ligeramente este concepto al tomar el valor actual de los desembolsos futuros en lugar de los compromisos establecidos en el acuerdo financiero.

2. Capitales privados aportados por consorcios financieros, empresas o personas naturales, de acuerdo con algunas de las modalidades siguientes:

a) Inversión directa que es la forma tradicional en que el capital privado se moviliza para incorporarse en el financiamiento del proceso de desarrollo de un país.

b) Portafolio bilateral: inversiones de cartera en valores emitidos en un país en desarrollo, sin que ello entrañe un control de las empresas o entidades emisoras por parte del inversionista.

c) Portafolio multilateral: adquisición por parte de un inversionista privado de títulos emitidos por un organismo internacional de financiamiento.

/d) Créditos

d) Créditos de exportación o de proveedores, extendidos por bancos, empresas o fabricantes de bienes de capital, equipos e instrumentos a importadores y empresas industriales estatales y privadas de países en desarrollo. Sus rasgos más típicos son: i) obligación del comprador de pagar una cuota al contado previa al embarque (10-20 %); ii) ausencia de periodos de gracia de manera que la amortización comienza al completarse el embarque; iii) esquema de amortización de cuotas iguales en periodos que no se extienden, normalmente, más allá de 8 años; iv) tasa de interés "comercial" vigente en el mercado de capitales; v) el crédito se destina, generalmente, a financiar la componente importada del proyecto; vi) elegibilidad del crédito por el organismo de aseguramiento especializado del país exportador.

Las estadísticas disponibles sobre el monto de recursos movilizados desde la CEE a la América Latina sólo han permitido identificar antecedentes detallados respecto del flujo de capitales oficiales bilaterales, préstamos y donaciones. En cuanto a los créditos de proveedores o créditos de exportación y las inversiones privadas directas no ha sido posible obtener un grado de desagregación que facilite el análisis detallado. La asistencia oficial excluye los fondos para adquisiciones militares.

En las cifras de recursos oficiales bilaterales provenientes de los miembros del CAD se ha excluido la categoría de "cuasi-donaciones", es decir, el valor de los préstamos pagaderos en la moneda del país recipiente y la transferencia de recursos provenientes de ventas de productos en moneda local (Convenios de excedentes agrícolas al amparo de la Ley 480 de los Estados Unidos). Fundamentalmente, estas cantidades se han excluido en razón de provenir exclusivamente de los Estados Unidos.

Como dato ilustrativo se incluye un cuadro en el cual figuran los montos y destinos de este tipo de transferencias:

/ESTADOS UNIDOS:

ESTADOS UNIDOS: CUASI-DONACIONES (NETAS) (GRANT LIKE FLOWS)

(Millones de dólares)

Destino	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Europa	120	232	180	183	40	-2	-8	-22	
Africa	113	103	208	204	218	154	85	17	
Asia	817	677	792	783	854	748	702	571	
América Latina	69	132	103	129	175	75	80	52	
Oceanía y otros	-1	-2	1	6	-2	-35	-42	-82	
<u>Total</u>	<u>1 118</u>	<u>1 142</u>	<u>1 284</u>	<u>1 305</u>	<u>1 285</u>	<u>940</u>	<u>817</u>	<u>536</u>	

Fuente: OCDE, Geographical Distribution of Financial Flows, 1960-64; 1965; 1966-67.

B. Aspectos conceptuales sobre los movimientos de capitales

La afluencia de fondos extranjeros está compuesta por dos tipos de capitales, autónomos y compensatorios. Los capitales autónomos registran transacciones de créditos oficiales de largo plazo y créditos comerciales, las amortizaciones respectivas y las inversiones directas y de cartera. En cambio, los movimientos de capitales compensatorios o de estabilización monetaria se destinan a financiar el déficit de la balanza de pagos y son generalmente operaciones financieras del ámbito de las autoridades monetarias. En América Latina, se observa un crecimiento muy superior de los capitales autónomos en relación a los compensatorios y se puede establecer cierta tendencia descendente en la utilización de este último tipo de financiamiento. Desde el año 1964 las cifras demuestran que se han venido cancelando créditos compensatorios con cargo a flujos autónomos.

A su vez los préstamos autónomos se subdividen en préstamos a largo y a corto plazo. Es importante hacer notar que tanto estos préstamos como las amortizaciones crecen en forma bastante rápida lo que está produciendo un problema de endeudamiento masivo cuyo punto crítico se acerca rápidamente.

/C. Areas

C. Áreas geográficas comprendidas en el estudio

En el presente informe, "América Latina" se define como la región que comprende las 20 repúblicas tradicionalmente incluidas bajo este título (incluso Cuba) más Jamaica, Trinidad y Tabago y Guyana.

Cuando se hace referencia a inversiones privadas en "América Latina" no ha sido posible excluir, por razones de disponibilidad de información, a los siguientes "Otros países": Bahamas, Bermudas, Honduras Británicas, Antillas Holandesas, Indias Occidentales Británicas, Surinam e Islas Falkland. En cuanto a los cambios netos en Créditos de Exportación Garantizados, el caso es similar al de las inversiones privadas con la diferencia de que ha sido posible determinar la cifra correspondiente a "América Latina" como un total, pero no por países donantes, y se observa que la diferencia entre ambas cantidades no es de gran importancia.

Para mayor información se incluyen las dos series:

CREDITOS DE EXPORTACION PROVENIENTES DEL CAD

(Millones de dólares)

Años	América Latina	América Latina más otros países
1960	261	276
1961	396	406
1962	295	311
1963	185	183
1964	89	86
1965	-22	-9
1966	227	248
1967	175	205

Fuente: OECD, Geographical Distribution of Financial Flows, 1960-64; 1965; 1966-67.

ANEXO ESTADISTICO

Cuadro 1

MOVIMIENTOS NETOS DE CAPITALES DE TODAS LAS FUENTES RECIBIDOS POR LOS PAISES EN DESARROLLO

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Países miembros del DAC a/	7 309	8 408	7 722	8 301	8 622	9 792	9 965	10 305	11 699
Otros países industrializados b/	6	5	6	7	11	9	10	15	20
Países socialistas c/	(200)	(300)	(400)	(375)	(375)	(325)	(350)	(350)	(325)
Agencias multilaterales d/	284	252	410	653	790	892	895	1 041	814
<b>Total</b>	<b>7 792</b>	<b>8 965</b>	<b>8 538</b>	<b>9 396</b>	<b>9 798</b>	<b>11 018</b>	<b>11 220</b>	<b>11 711</b>	<b>12 858</b>

Fuente: OECD, Development Assistance, 1969 review, Dec. 1969.

a/ Flujo neto (desembolsos brutos menos amortizaciones) de recursos oficiales y privados directamente a países receptores. Las sumas canalizadas a través de agencias multilaterales están excluidas.

b/ Finlandia, Nueva Zelanda y África del Sur.

c/ Estimaciones.

d/ Desembolsos netos de agencias multilaterales a países en desarrollo.

Cuadro 2

PAISES DEL CAD: FLUJOS NETOS <sup>a/</sup> DE RECURSOS FINANCIEROS HACIA LOS PAISES EN DESARROLLO Y AGENCIAS MULTILATERALES

(Desembolsos netos en millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
<b>Total oficial y privado</b>	8 115	9 249	8 487	8 632	9 142	10 488	10 510	11 346	12 962
<b>I Destinados al desarrollo <sup>b/</sup></b>	4 718	5 217	5 539	5 889	6 018	6 076	6 293	6 690	6 430
a) Donaciones bilaterales	3 716	4 031	4 100	4 032	3 868	3 770	3 802	3 676	3 418
b) Préstamos bilaterales	468	665	928	1 489	1 763	1 863	2 014	2 297	2 354
c) Contribuciones a instituciones multilaterales	534	521	511	368	387	443	477	717	658
<b>II Otros flujos oficiales</b>	247	926	496	187	-76	238	408	460	815
a) Bilaterales	180	696	481	190	-69	233	355	441	814
b) Multilaterales	67	230	15	-3	-7	5	53	19	1
<b>Total oficial (I + II)</b>	4 965	6 143	6 035	6 076	5 942	6 314	6 701	7 150	7 245
<b>III Flujos privados</b>	3 150	3 106	2 453	2 557	3 200	4 174	3 809	4 197	5 717
a) Inversión directa	1 767	1 830	1 495	1 603	1 784	2 489	2 185	2 103	2 918
b) De cartera bilateral	633	614	147	327	416	687	502	809	724
c) De cartera multilateral	204	290	239	-233	141	248	15	306	604
d) Créditos a proveedores <sup>c/</sup>	546	573	572	660	860	750	1 107	979	1 470

Fuente: OECD, 1969 Review, op. cit.<sup>a/</sup> Desembolsos brutos menos amortizaciones recibidas por préstamos anteriores.<sup>b/</sup> Flujos destinados a promover el desarrollo y bienestar de los países en desarrollo y que son concesionales en sus términos.<sup>c/</sup> Incluye créditos garantizados y sus partes no garantizadas. Excluye créditos que no están garantizados en el país donante.



Cuadro 3

PAISES DEL CAD: FLUJOS NETOS DE RECURSOS OFICIALES Y PRIVADOS POR PAISES DONANTES  
HACIA LOS PAISES EN DESARROLLO Y AGENCIAS MULTILATERALES

(Desembolsos netos en millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
CEE	2 672	2 875	2 626	2 493	2 585	2 749	3 166	3 161	4 215
Alemania	628	847	609	621	706	724	782	1 141	1 663
Francia	1 325	1 406	1 395	1 242	1 360	1 299	1 320	1 341	1 483
Italia	298	258	390	321	237	266	632	287	550
Holanda	239	200	114	134	118	239	254	228	276
Bélgica	182	164	118	175	164	221	178	164	243
Estados Unidos	3 818	4 549	4 354	4 579	4 771	5 524	5 020	5 645	5 809
Japón	246	381	286	267	290	486	625	798	1 049
Reino Unido	881	899	744	721	919	1 028	939	841	769
Canadá	145	87	110	130	142	169	267	272	308
Otros DAC <sup>a/</sup>	354	458	367	442	435	532	493	629	812
<u>Total DAC</u>	<u>8 115</u>	<u>9 249</u>	<u>8 487</u>	<u>8 632</u>	<u>9 142</u>	<u>10 488</u>	<u>10 510</u>	<u>11 346</u>	<u>12 962</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, *op. cit.*

<sup>a/</sup> Australia, Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza y Portugal.

Cuadro 4

PAISES DEL CAD: FLUJOS NETOS DE RECURSOS OFICIALES POR PAISES DONANTES  
HACIA PAISES EN DESARROLLO Y AGENCIAS MULTILATERALES

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
CEE	1 441	1 790	1 689	1 485	1 414	1 488	1 521	1 742	1 827
Alemania	352	618	466	438	423	471	486	547	595
Francia	848	944	977	851	831	752	745	826	855
Italia	105	80	111	78	40	93	115	156	150
Holanda	35	56	65	38	49	70	94	114	134
Bélgica	101	92	70	80	71	102	81	99	93
Estados Unidos	2 776	3 447	3 535	3 699	3 445	3 627	3 660	3 723	3 605
Japón	144	221	168	174	211	353	498	627	809
Reino Unido	407	457	421	414	493	481	526	498	428
Canadá	75	62	54	98	128	124	212	213	214
Otros DAC a/	122	166	168	206	251	241	284	347	362
<u>Total DAC</u>	<u>4 965</u>	<u>6 143</u>	<u>6 035</u>	<u>6 076</u>	<u>5 942</u>	<u>6 314</u>	<u>6 701</u>	<u>7 150</u>	<u>7 245</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, *op. cit.*

a/ Australia, Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza y Portugal.

Cuadro 5

## PAISES DEL CAD: FLUJOS NETOS DE RECURSOS OFICIALES DESTINADOS AL DESARROLLO

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969 a/	1970 b/
CEE	1 311	1 500	1 608	1 449	1 458	1 440	1 410	1 711	1 796	1 872	1 960
Alemania	237	330	398	393	460	431	440	528	554	594	700 c/
Francia	847	943	976	852	828	752	745	826	855	850	800 d/
Italia	91	79	99	86	50	85	55	154	165	140	150
Holanda	35	56	65	38	49	70	94	114	134	168	200
Bélgica	101	92	70	80	71	102	76	89	88	120	110
Estados Unidos	2 702	2 943	3 232	3 627	3 636	3 571	3 599	3 559	3 314	3 250	3 000
Japón	105	108	85	138	116	244	283	384	355	408	470
Reino Unido	407	457	421	414	493	481	526	498	428	450	480
Canadá	75	61	34	65	78	96	187	198	175	275	300
Otros DAC	118	148	159	196	237	244	287	340	363	460	514
<u>Total DAC</u>	<u>4 718</u>	<u>5 217</u>	<u>5 539</u>	<u>5 889</u>	<u>6 018</u>	<u>6 076</u>	<u>6 292</u>	<u>6 690</u>	<u>6 431</u>	<u>6 715</u>	<u>6 724</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, op. cit.

a/ Estimaciones.

b/ Proyecciones.

c/ Hechos los ajustes por revalorización del marco alemán.

d/ Hechos los ajustes por la devaluación del franco francés.

Cuadro 6

PAISES DEL CAD: FLUJOS NETOS DE RECURSOS PRIVADOS POR PAISES DONANTES HACIA  
PAISES EN DESARROLLO Y AGENCIAS MULTILATERALES

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
GEE	1 230	1 085	937	1 012	1 172	1 260	1 645	1 422	2 389
Alemania	276	229	143	186	284	253	296	594	1 068
Francia	477	463	418	391	529	547	575	516	628
Italia	193	177	279	243	197	172	517	131	401
Holanda	203	144	49	97	69	169	160	115	142
Bélgica	81	72	48	95	93	119	97	66	150
Estados Unidos	1 042	1 102	819	880	1 326	1 898	1 360	1 922	2 204
Japón	103	160	118	94	79	132	127	170	240
Reino Unido	474	442	323	306	426	547	413	343	341
Canadá	70	26	55	32	14	45	55	59	94
Otros DAC <sup>a/</sup>	231	291	201	305	183	292	209	281	449
<u>Total DAC</u>	<u>3 150</u>	<u>3 106</u>	<u>2 453</u>	<u>2 557</u>	<u>3 200</u>	<u>4 174</u>	<u>3 809</u>	<u>4 197</u>	<u>5 717</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, *op. cit.*<sup>a/</sup> Australia, Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza y Portugal.

Cuadro 7

DISTRIBUCION DEL FLUJO NETO OFICIAL POR PAIS E INSTITUCION DE ORIGEN, ZONAS MONETARIAS Y AGRUPACIONES POLITICAS DE DESTINO

(Millones de dólares)

	Países en desarrollo de la				América Latina a/		Otros en desarrollo		Total países en desarrollo	
	Zona libra esterlina		Zona franco francés		1960-64	1965-68	1960-64	1965-68	1960-64	1965-68
	1960-64	1965-68	1960-64	1965-68						
CEE	113	186	781	705	46	37	421	538	1 360	1 467
Alemania	110	136	6	39	27	44	204	243	346	462
Francia	-	1	772	652	9	6	48	94	829	754
Italia	2	30	3	11	11	-15	64	75	80	101
Holanda	1	17	*	1	-1	2	31	51	30	71
Bélgica	*	2	-	2	*	2	74	75	75	80
Estados Unidos	1 053	1 240	150	125	475	634	1 521	1 446	3 199	3 445
Japón	50	98	*	*	-2	7	50	211	98	316
Reino Unido	356	362	3	1	3	-2	24	70	385	431
Canadá	48	129	*	5	17	-3	2	22	67	154
Otros DAC	12	55	2	4	1	8	115	178	131	244
<u>Total bilateral</u>	<u>1 632</u>	<u>2 070</u>	<u>936</u>	<u>840</u>	<u>540</u>	<u>681</u>	<u>2 133</u>	<u>2 465</u>	<u>5 241</u>	<u>6 057</u>
Grupo Banco Mundial b/	83	306	26	15	107	137	48	96	264	556
BID	-	-1	-	-	-12	46	1	-14	-11	30
Naciones Unidas	35	65	11	23	17	28	104	112	168	228
Otros c/	*	-19	40	89	-	1	3	26	42	96
<u>Total multilateral</u>	<u>118</u>	<u>351</u>	<u>76</u>	<u>127</u>	<u>112</u>	<u>213</u>	<u>156</u>	<u>218</u>	<u>462</u>	<u>910</u>
<u>Total general</u>	<u>1 750</u>	<u>2 421</u>	<u>1 012</u>	<u>967</u>	<u>652</u>	<u>894</u>	<u>2 289</u>	<u>2 683</u>	<u>5 703</u>	<u>6 967</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, op. cit.

a/ Incluye todos los miembros de la Organización de Estados Americanos.

b/ Incluye Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Asociación Internacional de Fomento y Corporación Financiera Internacional.

c/ Incluye los Bancos de Desarrollo Africano y Asiático, el Fondo de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversión.

Cuadro 8

INGRESOS DE CAPITALS OFICIALES NETOS POR REGIONES Y PAISES, 1960-64 Y 1965-68

(Millones de dólares)

Región y país	Promedio 1960-64	1965	1966	1967	1968
<b>Europa:</b>	<u>446.0</u>	<u>434.2</u>	<u>502.8</u>	<u>385.1</u>	<u>384.5</u>
Grecia	47.0	49.2	43.1	23.3	24.0
España	40.0	49.0	90.3	126.6	102.7
Turquía	184.0	185.2	197.3	199.9	216.3
Yugoslavia	143.0	111.0	139.6	10.3	18.8
<b>Africa:</b>	<u>1 668.0</u>	<u>1 701.2</u>	<u>1 590.5</u>	<u>1 600.6</u>	<u>1 562.0</u>
<b>Norte del Sahara:</b>	<u>768.0</u>	<u>470.8</u>	<u>349.9</u>	<u>307.6</u>	<u>324.4</u>
Argelia	350.0	140.2	116.5	103.3	96.1
Libia	30.0	5.9	2.2	2.1	2.6
Marruecos	110.0	113.8	92.9	69.7	108.9
Túnez	84.0	92.0	70.4	104.7	75.9
República Árabe Unida	194.0	118.8	65.8	27.2	40.2
<b>Sur del Sahara:</b>	<u>900.0</u>	<u>1 198.7</u>	<u>1 205.2</u>	<u>1 267.9</u>	<u>1 212.4</u>
Estados Asociados Africanos y Malgache:	376.0	404.3	398.0	431.9	441.7
Camerún	...	32.3	39.6	38.3	39.6
República Centro-africana	...	15.8	15.7	20.2	20.4
Chad	...	18.3	18.7	20.7	20.8
Congo (Brazzaville)	...	15.8	18.1	20.2	33.4
Dehomay	...	18.0	15.1	19.6	18.0
Gatón	...	16.1	16.7	12.6	8.3
Costa de Marfil	...	38.8	43.5	34.6	39.3
Madagascar	...	50.8	42.3	43.4	43.0
Mali	...	21.6	20.9	18.5	13.0
Mauritania	...	9.3	3.9	8.0	11.2
Niger	...	19.2	22.9	21.2	24.3
Senegal	...	47.5	44.1	48.6	45.9
Togo	...	13.4	11.7	13.1	10.2
Alto Volta	...	17.6	16.9	19.3	23.2
Otros países	...	69.8	67.9	93.0	85.5
Congo (Kinshasa)	103.0	149.3	89.7	96.2	71.6
Etiopía	24.0	26.7	40.7	28.7	46.4
Ghana	24.0	60.3	80.6	67.3	66.8
Kenia	49.0	71.2	65.7	50.9	56.9
Liberia	33.0	36.4	48.0	39.3	17.7
Malawi	15.0	33.7	31.4	29.7	25.3
Nigeria	35.0	94.6	93.0	107.5	94.9
Sudan	25.0	30.2	17.1	19.2	27.5
Tanzania	36.0	38.3	38.5	36.0	33.1
Uganda	24.0	21.6	25.1	20.9	20.3
Zambia	...	9.7	31.9	66.8	35.8
Departamentos y Territorios franceses de ultramar a/	42.0	63.3	88.1	106.9	101.0
Provincias Portuguesas de ultramar b/	45.0	22.9	24.1	45.8	39.1
<b>Otros países del África:</b>	<u>...</u>	<u>31.8</u>	<u>35.5</u>	<u>25.2</u>	<u>25.1</u>

Cuadro 8 (conclusión)

Región y país	Promedio 1960-64	1965	1966	1967	1968
<b>América</b>	<u>799.0</u>	<u>994.7</u>	<u>1 180.4</u>	<u>1 176.6</u>	<u>1 251.1</u>
<b>Norte y Central:</b>	...	<u>331.0</u>	<u>342.5</u>	<u>360.6</u>	<u>371.1</u>
República Dominicana	18.0	78.5	54.1	62.3	50.4
México	53.0	65.4	125.5	110.2	115.8
Panamá	14.0	33.1	24.3	18.9	13.4
<b>Sur:</b>	...	<u>642.2</u>	<u>855.1</u>	<u>788.1</u>	<u>833.5</u>
Argentina	50.0	44.4	-55.3	-8.9	-74.6
Bolivia	33.0	34.0	31.8	28.6	40.5
Brasil	186.0	220.8	258.9	166.8	188.1
Colombia	68.0	61.6	96.0	129.7	153.6
Chile	112.0	120.4	150.9	105.1	180.2
Ecuador	16.0	21.2	27.6	30.3	23.2
Perú	11.0	70.5	66.3	64.6	35.8
Venezuela	19.0	32.4	88.5	75.2	68.7
Departamentos y Territorios franceses de ultramar a/	72.0	94.4	138.5	147.5	147.0
Otros países de América	...	<u>21.4</u>	<u>-17.8</u>	<u>27.8</u>	<u>46.5</u>
<b>Asia</b>	<u>2 498.0</u>	<u>3 188.0</u>	<u>3 198.9</u>	<u>3 698.7</u>	<u>3 284.3</u>
<b>Cercano Oriente:</b>	...	<u>306.6</u>	<u>270.4</u>	<u>264.4</u>	<u>213.6</u>
Irán	52.0	22.1	28.9	57.1	71.4
Israel	112.0	152.7	127.1	65.8	53.0
Jordania	84.0	68.9	73.1	50.6	43.3
Yemen Meridional	...	26.1	29.9	22.9	0.4
<b>Sur:</b>	...	<u>1 915.2</u>	<u>1 768.0</u>	<u>2 041.7</u>	<u>1 630.8</u>
Afganistán	31.0	53.9	51.2	39.7	27.9
Ceilán	16.0	15.7	31.5	46.2	44.6
India	872.0	1 286.7	1 225.8	1 354.3	993.1
Pakistán	389.0	523.2	411.6	535.2	491.7
<b>Lejano Oriente:</b>	...	<u>944.1</u>	<u>1 135.9</u>	<u>1 372.5</u>	<u>1 412.8</u>
China (Taiwan)	85.0	67.5	60.8	85.6	65.7
Indonesia	108.0	42.9	81.5	240.5	291.0
Corea del Sur	230.0	220.4	207.2	260.5	287.2
Laos	39.0	68.2	68.5	73.6	60.5
Malasia	21.0	34.4	47.2	39.9	59.8
Filipinas	44.0	109.0	67.6	113.7	104.5
Tailandia	45.0	46.8	55.6	60.9	70.3
Viet-Nam del Sur	206.0	315.7	508.7	448.4	445.1
Otros países del Asia	...	<u>22.1</u>	<u>24.6</u>	<u>20.2</u>	<u>27.2</u>
<b>Oceania</b>	<u>89.0</u>	<u>142.2</u>	<u>149.8</u>	<u>165.0</u>	<u>185.5</u>
Papua y Nueva Guinea	...	82.6	85.6	98.2	110.2
Otros países	<u>206.0</u>	<u>186.5</u>	<u>239.0</u>	<u>241.1</u>	<u>412.0</u>
<b>Total general</b>	<u>5 706.0</u>	<u>6 646.9</u>	<u>6 861.4</u>	<u>7 267.1</u>	<u>7 080.4</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, para los años 1965, 1966, 1967 y 1968.

OECD, The flow of financial resources to less developed countries, 1961-65, para el promedio 1960-64.

a/ Reunión, Islas Comores, Territorio francés de los adores y los islas.

b/ Angola, Islas del Cabo Verde, Mozambique, Guinea Portuguesa, Santo Tomé y Príncipe, Macao y Timor.

c/ Guadalupe, Guayana, Martinica, San Pedro y Miquelón.

Cuadro 9.

CAPITALES (NETOS) RECIBIDOS POR AMERICA LATINA e/ PROCEDENTES DE LOS DIVERSOS PAISES MIEMBROS DEL COMITE DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE LA OECD (CAD)

(Millones de dólares)

	Total CAD	CEE	Estados Unidos	Japón	Reino Unido	Canadá	Otros CAD
<b>1960</b>	<u>1 117.7</u>	<u>336.0</u>	<u>652.0</u>	<u>40.0</u>	<u>7.9</u>	<u>11.6</u>	<u>70.2</u>
Recursos oficiales bilaterales b/	131.2	20.2	112.0	-4.8	2.0	1.6	0.2
Inversión directa y otras g/	711.0	145.0	(540.0)	26.0	...	...	...
Créditos de exportación garantizados	275.5	170.8	-	18.8	5.9	10.0	70.0
<b>1961</b>	<u>1 815.3</u>	<u>314.0</u>	<u>1 215.0</u>	<u>148.6</u>	<u>68.0</u>	<u>3.6</u>	<u>66.0</u>
Recursos oficiales bilaterales	603.6	20.2	562.0	3.3	17.0	1.0	-
Inversión directa y otras	806.0	121.0	(653.0)	32.0	...	...	...
Créditos de exportación garantizados	405.7	172.8	-	113.3	51.0	2.6	66.0
<b>1962</b>	<u>1 403.3</u>	<u>351.9</u>	<u>820.0</u>	<u>102.2</u>	<u>51.4</u>	<u>27.8</u>	<u>54.0</u>
Recursos oficiales bilaterales	583.7	80.6	465.0	-6.1	24.2	20.0	-
Inversión directa y otras	509.0	136.0	(337.0)	36.0	...	...	...
Créditos de exportación garantizados	310.6	135.3	18.0	72.3	27.2	3.8	54.0
<b>1963</b>	<u>1 395.5</u>	<u>357.0</u>	<u>925.0</u>	<u>32.7</u>	<u>9.7</u>	<u>37.7</u>	<u>33.4</u>
Recursos oficiales bilaterales	555.0	74.1	420.0	8.7	17.8	33.1	1.3
Inversión directa y otras	657.0	158.0	(479.0)	20.0	...	...	...
Créditos de exportación garantizados	183.5	124.9	26.0	4.0	-8.1	4.6	32.1
<b>1964</b>	<u>1 151.7</u>	<u>103.6</u>	<u>942.0</u>	<u>13.5</u>	<u>40.0</u>	<u>32.1</u>	<u>20.5</u>
Recursos oficiales bilaterales	300.3	34.5	231.0	-11.5	11.7	32.1	2.5
Inversión directa y otras	765.0	61.0	(683.0)	21.0	...	...	...
Créditos de exportación garantizados	86.4	8.1	28.0	4.0	28.3	...	18.0
<b>1965</b>	<u>1 408.0</u>	<u>99.3</u>	<u>1 232.4</u>	<u>78.7</u>	<u>-40.9</u>	<u>0.7</u>	<u>37.8</u>
Recursos oficiales bilaterales	606.1	40.5	528.7	19.7	-0.8	5.0	13.0
Inversión directa y otras	811.0	78.0	689.0	44.0	...	...	...
Créditos de exportación garantizados	-9.1	-19.2	14.7	15.0	-40.1	-4.3	24.8
<b>1966</b>	<u>1 938.7</u>	<u>418.9</u>	<u>1 345.8</u>	<u>47.5</u>	<u>81.2</u>	<u>28.0</u>	<u>17.2</u>
Recursos oficiales bilaterales	665.7	22.1	605.0	17.4	12.6	2.2	6.3
Inversión directa y otras	1 025.0	187.0	707.0	41.0	66.0	24.0	...
Créditos de exportación garantizados	248.0	209.8	33.8	-10.9	2.6	1.8	10.9
<b>1967</b>	<u>1 723.6</u>	<u>358.6</u>	<u>1 271.7</u>	<u>44.7</u>	<u>40.7</u>	<u>1.4</u>	<u>6.5</u>
Recursos oficiales bilaterales	589.2	64.7	527.0	-0.2	1.4	0.3	6.0
Inversión directa y otras	929.0	199.0	678.0	30.0	...	3.0	...
Créditos de exportación garantizados	205.4	94.9	56.7	14.9	39.3	-0.9	0.5
<b>1968</b>	...	<u>50.2</u>	...	<u>37.5</u>	<u>6.4</u>	<u>-2.0</u>	<u>2.1</u>
Recursos oficiales bilaterales	...	50.2	...	37.5	6.4	-2.0	2.1

Fuente: OECD, *Geographical distribution of financial flows to less developed countries*, varios ejemplares.

a/ América Latina, comprende las 20 repúblicas, Jamaica, Trinidad y Tabago y Guyana. Para inversiones directas y otros capitales privados y créditos de exportación garantizados incluye además, Bahamas, Barbados, Honduras Británica e Indias Occidentales que no fue posible excluir por falta de información.

b/ Los recursos bilaterales oficiales excluyen las llamadas quasi-donaciones que proceden únicamente de Estados Unidos y que son préstamos pagaderos en moneda local y traspasos de recursos por ventas en moneda local del país receptor. Las sumas que han sido deducidas por este concepto son: (millones de dólares) 1960=69; 1961=132; 1962=103; 1963=129; 1964=175; 1965=75; 1966=80; 1967=52.

g/ Inversiones directas y otros flujos de capital privado incluye estimaciones de reinversiones, así mismo como inversiones de cartera y la parte no garantizada de créditos garantizados de exportación.



Cuadro 10

CEE: CORRIENTE NETA DE RECURSOS BILATERALES OFICIALES INVERSIONES DIRECTAS a/ Y  
CREDITOS DE EXPORTACION (PROVEEDORES) A LOS PAISES EN DESARROLLO

(Millones de dólares)

	América Latina b/	Europa	Africa	Asia	Oceanía y otros n.o.p.	Total	Porcen- taje de América Latina sobre el total
<b>1960</b>	<u>336.0</u>	<u>184.7</u>	<u>1 325.5</u>	<u>284.7</u>	<u>287.9</u>	<u>2 438.8</u>	<u>13.9</u>
Recursos oficiales bilaterales	20.2	62.7	856.8	181.5	94.3	1 215.5	1.7
Inversiones directas y otras	145.0	20.0	439.0	83.0	174.0	861.0	16.8
Créditos de exportación garantizados	170.8	102.0	29.7	20.2	19.6	342.3	49.9
<b>1961</b>	<u>314.0</u>	<u>231.3</u>	<u>1 250.7</u>	<u>334.7</u>	<u>294.2</u>	<u>2 425.1</u>	<u>12.9</u>
Recursos oficiales bilaterales	20.2	103.8	869.3	242.7	129.3	1 365.3	1.5
Inversiones directas y otras	121.0	46.0	361.0	61.0	168.0	757.0	16.0
Créditos de exportación garantizados	172.8	81.5	20.4	31.0	-3.1	302.8	57.1
<b>1962</b>	<u>351.9</u>	<u>94.1</u>	<u>1 331.5</u>	<u>231.0</u>	<u>334.6</u>	<u>2 343.1</u>	<u>15.0</u>
Recursos oficiales bilaterales	80.6	56.2	870.7	200.8	189.2	1 397.5	5.8
Inversiones directas y otras	136.0	36.0	369.0	13.0	146.0	694.0	19.6
Créditos de exportación garantizados	135.3	1.9	97.8	17.2	-0.6	251.6	53.8
<b>1963</b>	<u>357.0</u>	<u>128.2</u>	<u>1 247.9</u>	<u>290.1</u>	<u>386.9</u>	<u>2 410.1</u>	<u>14.8</u>
Recursos oficiales bilaterales	74.1	79.2	836.6	203.6	228.9	1 422.4	5.2
Inversiones directas y otras	158.0	35.0	342.0	8.0	158.0	701.0	22.5
Créditos de exportación garantizados	124.9	14.0	69.3	78.5	-	286.7	43.6
<b>1964</b>	<u>103.6</u>	<u>187.2</u>	<u>1 301.6</u>	<u>410.6</u>	<u>509.4</u>	<u>2 512.4</u>	<u>4.1</u>
Recursos oficiales bilaterales	34.5	54.5	788.4	267.2	253.1	1 397.7	2.5
Inversiones directas y otras	61.0	33.0	335.0	9.0	254.0	692.0	8.8
Créditos de exportación garantizados	8.1	99.7	178.2	134.4	2.3	422.7	1.9
<b>1965</b>	<u>99.3</u>	<u>272.4</u>	<u>1 205.9</u>	<u>553.6</u>	<u>376.4</u>	<u>2 507.6</u>	<u>4.0</u>
Recursos oficiales bilaterales	40.5	69.2	762.9	275.3	215.3	1 563.2	3.0
Inversiones directas y otras	78.0	101.0	313.0	121.0	161.0	774.0	10.1
Créditos de exportación garantizados	-19.2	102.2	130.0	157.3	0.1	370.4	-
<b>1966</b>	<u>418.9</u>	<u>373.1</u>	<u>1 059.4</u>	<u>535.7</u>	<u>549.8</u>	<u>2 936.9</u>	<u>14.3</u>
Recursos oficiales bilaterales	22.1	88.6	687.8	271.2	245.7	1 315.4	1.7
Inversiones directas y otras	187.0	160.0	214.0	102.0	261.0	924.0	20.2
Créditos de exportación garantizados	209.8	124.5	157.6	162.5	43.1	697.5	30.1
<b>1967</b>	<u>358.6</u>	<u>233.9</u>	<u>1 068.1</u>	<u>881.3</u>	<u>428.0</u>	<u>2 968.9</u>	<u>12.1</u>
Recursos oficiales bilaterales	64.7	95.0	795.2	364.7	267.0	1 586.6	4.1
Inversiones directas y otras	199.0	118.0	216.0	226.0	154.0	912.0	21.8
Créditos de exportación garantizados	94.9	20.9	56.9	290.6	7.0	470.3	20.2
<b>1968</b>	<u>19.1</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>	<u>...</u>
Recursos oficiales bilaterales	19.1	...	...	...	...	...	...

Fuente: OECD, Geographical distribution of financial flows to less developed countries, varios ejemplares.

a/ Inversiones directas y otros flujos de capital privado incluye estimaciones de reinversiones, asimismo como inversiones de cartera y la parte no garantizada de créditos garantizados de exportación.

b/ América Latina, comprende las 20 repúblicas, Jamaica, Trinidad y Tabago y Guyana. Para inversiones directas y otros capitales privados y créditos de exportación garantizados incluye además, Bahamas, Bermudas, Honduras Británica, Antillas Holandesas e Indias Occidentales que no fue posible excluir por falta de información.

Cuadro 11

CORRIENTE NETA DE CAPITALES RECIBIDOS POR AMÉRICA LATINA <sup>a/</sup> PROVENIENTES DE  
 LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA

(Millones de dólares)

	Total CEE	Ale- mania	Fran- cia	Italia	Holan- da	Bélgica Luxem- burgo
<u>1960</u>	<u>336.0</u>	<u>148.0</u>	<u>65.4</u>	<u>66.4</u>	<u>55.0</u>	<u>1.2</u>
Recursos oficiales bilaterales	20.2	23.2	3.2	-1.2	-5.0	-
Inversión directa y otras <sup>b/</sup>	145.0	54.0	6.0	25.0	60.0	-
Créditos de exportación garantizados	170.8	70.8	56.2	42.6	...	1.2
<u>1961</u>	<u>314.0</u>	<u>205.0</u>	<u>17.7</u>	<u>19.1</u>	<u>36.3</u>	<u>36.0</u>
Recursos oficiales bilaterales	20.2	30.6	-	-4.8	-5.5	-
Inversión directa y otras	121.0	54.0	6.0	26.0	(35.0)	-
Créditos de exportación garantizados	172.8	120.4	11.7	-2.1	6.8	36.0
<u>1962</u>	<u>351.9</u>	<u>120.0</u>	<u>34.0</u>	<u>174.7</u>	<u>9.0</u>	<u>14.0</u>
Recursos oficiales bilaterales	80.6	37.6	6.7	34.2	-	2.0
Inversión directa y otras	136.0	52.0	...	84.0	...	-
Créditos de exportación garantizados	135.3	30.4	27.3	56.5	9.0	12.0
<u>1963</u>	<u>357.0</u>	<u>80.0</u>	<u>41.0</u>	<u>154.6</u>	<u>61.5</u>	<u>16.9</u>
Recursos oficiales bilaterales	74.1	36.4	16.5	19.9	1.3	-
Inversión directa y otras	158.0	16.0	1.0	76.0	65.0	-
Créditos de exportación garantizados	124.9	27.6	23.5	58.7	-1.8	16.9
<u>1964</u>	<u>103.6</u>	<u>8.8</u>	<u>27.7</u>	<u>47.6</u>	<u>23.8</u>	<u>-4.3</u>
Recursos oficiales bilaterales	34.5	6.1	18.6	7.4	2.3	-
Inversión directa y otras	61.0	16.0	...	18.0	(27.0)	-
Créditos de exportación garantizados	8.1	-13.3	9.1	22.2	-5.5	-4.3
<u>1965</u>	<u>99.3</u>	<u>59.0</u>	<u>52.9</u>	<u>-53.8</u>	<u>24.5</u>	<u>16.7</u>
Recursos oficiales bilaterales	40.5	44.4	15.0	-22.6	2.5	1.2
Inversión directa y otras	78.0	12.0	35.0	4.0	27.0	-
Créditos de exportación garantizados	-19.2	2.6	2.9	-35.0	-5.0	15.5
<u>1966</u>	<u>418.9</u>	<u>110.2</u>	<u>86.8</u>	<u>212.5</u>	<u>7.8</u>	<u>1.6</u>
Recursos oficiales bilaterales	22.1	45.4	7.0	-35.7	3.8	1.6
Inversión directa y otras	187.0	45.0	62.0	76.0	4.0	...
Créditos de exportación garantizados	209.8	19.8	17.8	172.2	-	-
<u>1967</u>	<u>358.6</u>	<u>249.7</u>	<u>70.0</u>	<u>2.9</u>	<u>1.6</u>	<u>34.5</u>
Recursos oficiales bilaterales	64.7	56.6	0.7	3.8	1.6	2.1
Inversión directa y otras	199.0	124.0	60.0	15.0	...	...
Créditos de exportación garantizados	94.9	69.1	9.3	-15.9	-	32.4
<u>1968</u>	<u>19.1</u>	<u>21.4</u>	<u>1.2</u>	<u>-7.6</u>	<u>2.0</u>	<u>2.1</u>
Recursos oficiales bilaterales	19.1	21.4	1.2	-7.6	2.0	2.1

Fuente: OECD: Geographical distribution of financial flows to less developed countries, varios ejemplares.

<sup>a/</sup> América Latina comprende las 20 repúblicas, Jamaica, Trinidad y Tobago y Guyana. Para inversiones directas y otros capitales privados y créditos de exportación garantizados incluye además, Bahamas, Bermudas, Honduras Británica, Antillas Holandesas e Indias Occidentales que no fue posible excluir por falta de información.

<sup>b/</sup> Inversiones directas y otros flujos de capital privado incluye estimaciones de reinversiones, así mismo como inversiones de cartera y la parte no garantizada de créditos garantizados de exportación.

VARIACIONES NETAS EN LOS CREDITOS PRIVADOS DE EXPORTACION  
EXTENDIDOS POR LOS MIEMBROS DE OECD Y AUSTRALIA

(Millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968a/	Total	Porcentaje sobre el total
<b>Europa</b>	<u>115.78</u>	<u>109.53</u>	<u>31.59</u>	<u>122.44</u>	<u>164.48</u>	<u>178.56</u>	<u>165.65</u>	<u>59.65</u>	<u>118.45</u>	<u>1 066.46</u>	<u>12.74</u>
Grecia	2.37	12.83	4.54	1.16	26.09	36.59	43.74	23.44	65.32	216.08	2.58
España	24.27	-0.51	11.57	57.78	87.60	29.50	54.17	36.21	-22.46	278.13	3.32
Yugoslavia	78.50	45.22	-1.38	38.45	69.72	140.52	50.10	28.65	47.35	497.13	5.94
<b>América Latina</b>	<u>275.54</u>	<u>405.67</u>	<u>310.63</u>	<u>184.49</u>	<u>86.41</u>	<u>-9.22</u>	<u>245.31</u>	<u>207.20</u>	<u>531.35</u>	<u>2 237.38</u>	<u>26.73</u>
Argentina	28.14	104.09	188.38	-33.99	-46.18	-64.00	2.53	-11.48	80.23	247.72	2.96
Brasil	122.94	144.01	17.80	48.40	-46.53	52.45	-13.93	-16.50	96.11	404.75	4.84
Chile	20.23	19.28	12.22	36.10	19.52	11.04	16.20	10.32	46.00	190.91	2.28
México	54.78	44.37	23.02	74.37	74.31	20.24	49.25	103.77	81.67	525.78	6.28
Panamá	6.91	17.00	-14.88	3.46	14.35	-10.40	3.31	11.90	5.61	37.26	0.44
Perú	-0.22	49.91	61.97	21.51	6.64	27.84	154.60	4.09	49.18	375.52	4.49
<b>Asia</b>	<u>47.47</u>	<u>87.01</u>	<u>70.25</u>	<u>144.60</u>	<u>261.91</u>	<u>291.30</u>	<u>397.91</u>	<u>507.74</u>	<u>907.00</u>	<u>2 715.19</u>	<u>32.44</u>
India	-66.24	-86.37	-24.19	5.92	104.26	49.72	107.09	40.83	89.67	220.69	2.64
Indonesia	25.30	60.45	18.72	17.64	117.37	138.49	-5.47	-67.68	-19.01	285.81	3.41
Irán	23.64	-12.86	-15.43	45.28	-107.50	-11.85	34.09	179.21	155.13	289.71	3.46
Corea del Sur	-1.28	12.34	6.04	21.02	-8.22	22.93	87.56	92.36	170.33	403.08	4.82
Paquistán	-8.73	17.12	28.20	-23.58	2.99	15.39	24.97	39.14	60.83	156.33	1.87
Filipinas	31.74	24.20	0.70	-2.11	14.81	20.96	29.70	83.72	90.07	293.79	3.51
<b>Africa</b>	<u>63.94</u>	<u>36.86</u>	<u>181.11</u>	<u>139.83</u>	<u>305.70</u>	<u>252.01</u>	<u>228.40</u>	<u>266.81</u>	<u>82.73</u>	<u>1 557.39</u>	<u>18.60</u>
Ghana	5.55	14.45	40.54	45.29	69.24	21.50	-8.56	-9.35	-29.37	149.29	1.78
Kenia	9.25	0.52	4.41	-2.48	-4.87	7.30	42.74	36.11	-2.14	90.84	1.08
Liberia	-1.49	2.93	6.32	7.82	-3.21	3.56	-6.07	182.01	13.38	210.65	2.52
Nigeria	3.55	5.00	10.11	28.22	51.15	53.61	17.37	-18.63	-18.56	129.82	1.55
Túnez	1.11	5.25	13.77	1.66	12.03	22.04	34.18	-5.59	6.96	92.41	1.10
RAU	1.25	4.08	65.54	0.61	65.26	7.21	-10.76	-31.78	-31.34	70.07	0.84
<b>Subtotal (países enumerados)</b>	<u>359.57</u>	<u>483.31</u>	<u>457.97</u>	<u>592.73</u>	<u>518.83</u>	<u>595.44</u>	<u>712.21</u>	<u>710.75</u>	<u>934.96</u>	<u>5 165.77</u>	<u>61.71</u>
Otros países b/	211.33	215.19	199.83	273.97	422.57	229.56	502.57	341.80	808.31	3 205.13	38.29
<b>Total</b>	<u>570.90</u>	<u>698.50</u>	<u>657.80</u>	<u>666.70</u>	<u>941.40</u>	<u>825.00</u>	<u>1 214.78</u>	<u>1 052.55</u>	<u>1 743.27</u>	<u>8 370.90</u>	<u>100.00</u>

Fuente: OCDE, Geographical Distribution of Financial Flows to Less Developed Countries 1960-1967.

a/ Estimaciones preliminares.

b/ Incluye otros no especificados.

Cuadro 13

AMÉRICA LATINA: ENDEUDAMIENTO EXTERNO

(En millones de dólares)

Países	Porcentaje de los fines de 1967		Porcentaje del gran total		Servicio de la deuda 1968		Ingresos corrientes	Porcentaje que representa el servicio de la deuda	
	Deuda total	Deuda comercial	Deuda total	Deuda comercial	Deuda total	Deuda comercial		Total	Comercial
<u>América Central y Sur</u>									
Argentina	2 027.8	898.4	4.7	10.3	451.9	212.9	1 778.0	25.4	12.0
Bolivia	342.7	97.6	0.8	1.1	11.8	4.0	174.2	6.8	2.3
Brasil	3 468.6	710.2	8.1	8.2	425.7	183.4	2 092.0	20.3	8.8
Colombia	1 168.4	221.1	2.7	2.5	103.0	43.1	776.0	13.2	5.6
Costa Rica	1 444.4	25.5	0.3	0.3	23.9	9.4	206.1	11.6	4.6
Chile	1 725.0	484.4	4.0	5.6	150.0	71.3	1 044.0	14.4	6.8
Ecuador	245.3	67.9	0.5	0.8	18.3	6.8	225.8	8.1	3.0
El Salvador	95.2	4.7	0.2	0.0	7.1	1.6	237.5 a/	3.0	0.7
Guatemala	128.6	22.9	0.3	0.3	17.1	11.9	269.2 a/	6.4	4.4
Guyana	65.9	1.1	0.1	0.0	6.7	-	134.6 a/	5.0	-
Honduras	94.8	6.5	0.2	0.1	3.5	0.8	404.0	0.9	0.2
Jamaica	145.2	68.6	0.3	0.8	12.8	11.0	387.8	3.3	2.8
México	2 670.8	1 130.5	6.2	13.0	526.2	361.8	2 484.0	21.2	14.6
Nicaragua	119.7	23.1	0.3	0.3	10.6	5.0	200.7	5.3	2.5
Panamá	115.2	0.7	0.3	0.0	7.8	-	290.8 b/	2.7	-
Paraguay	100.3	21.7	0.2	0.2	6.4	2.7	68.0	9.4	4.0
Perú	967.6	439.1	2.2	5.0	112.7	88.2	977.0	11.5	9.0
Rep. Dominicana	195.1	31.9	0.4	0.4	15.6	9.8	193.5	8.1	5.1
Trinidad y Tabago	80.5	23.0	0.2	0.3	12.4	7.9	560.4	2.2	1.4
Uruguay	283.4	101.0	0.6	1.2	34.3	15.4	234.2	13.5	6.1
Venezuela	502.1	52.6	1.2	0.6	42.7	27.8	2 462.0	2.0	1.1
<b>Total (21 países)</b>	<b>14 694.6</b>	<b>4 432.5</b>	<b>24.2</b>	<b>51.0</b>	<b>2 007.5</b>	<b>1 074.8</b>	<b>15 219.8</b>	<b>13.2</b>	<b>7.1</b>

Fuente: "Liberalization of terms and conditions of assistance, the use of commercial credits by developing countries for financing imports of capital goods", Trade and Development Board, doc. TD/B/C.3/77, enero 29, 1970

a/ Estimaciones basadas en cifras hasta junio 1968.

b/ Datos correspondientes a 1967.

Cuadro 14

CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR EL CAD EN 1965 SOBRE LOS TERMINOS DE LA AYUDA OFICIAL <sup>a/</sup>

(Compromisos)

	Alternativa I			Alternativa II						Periodo de gracia		
	Porcentaje de donaciones: dentro del total de compromisos Meta = 70%			Porcentaje de préstamos y donaciones en el total de compromisos oficiales al 3% de interés o menos Meta = 81%			Porcentaje de préstamos en el total de comprome- sos oficiales con madu- rez de 25 años o más Meta = 82%			(años) Meta = 6.4 años		
	1966	1967	1968	1966	1967	1968	1966	1967	1968	1966	1967	1968
Alemania	41.9	34.2	37.5	86.4	69.8	70.7	70.6	67.7	62.3	5.6	4.9	5.3
Francia	83.1	73.7	71.6	86.0	76.9	82.1	85.1	75.6	73.9	(2.2 <sup>b/</sup> )	(1.8 <sup>b/</sup> )	(1.7 <sup>b/</sup> )
Italia	40.2	19.7	25.2	55.5	32.7	25.2	40.2	19.4	25.2	0.9	1.0	(1.7)
Holanda	75.5	71.5	51.5	98.1	94.0	82.7	88.1	94.0	89.4	5.9	6.3	6.8
Bélgica	94.3	94.0	95.2	100.0	100.0	99.5	94.3	94.0	98.3	4.3	5.0	6.1
Estados Unidos	61.2	56.1	44.5	87.5	83.3	83.2	84.1	80.6	79.5	6.6	6.7	7.0
Japón	41.5	37.6	61.7	41.5	37.6	82.0	41.5	37.6	61.7	4.5	4.7	5.6
Reino Unido	49.5	57.2	46.0	93.1	89.8	91.0	95.3	95.6	95.5	6.0	5.5	5.6
Canadá	77.0	48.5	75.4	91.2	71.9	90.7	91.2	71.9	90.2	6.5	4.4	6.9
<u>Total DAC</u>	<u>62.2</u>	<u>56.1</u>	<u>51.4</u>	<u>85.3</u>	<u>78.2</u>	<u>81.0</u>	<u>81.2</u>	<u>76.5</u>	<u>77.6</u>	<u>5.8</u>	<u>5.5</u>	<u>6.0</u>

Fuente: OECD, 1969 Review, op.cit.<sup>a/</sup> Se consideran cumplidas las condiciones recomendadas cuando un país cumple con la Alternativa I o las tres condiciones de la Alternativa II.<sup>b/</sup> Basado en datos incompletos.

Cuadro 15

PAISES DEL CAD: EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN EL MONTO DE FLUJOS FINANCIEROS CON  
RELACION AL PRODUCTO BRUTO NACIONAL A PRECIOS DE MERCADO

(Porcentajes)

	Flujos netos totales: meta 1% a/					Flujos netos oficiales: meta 0.75% a/				
	1960	1961	1966	1967	1968	1960	1961	1966	1967	1968
CEE	1.41	1.37	0.96	0.93	1.11	0.76	0.86	0.47	0.51	0.48
Alemania	0.88	1.04	0.65	0.94	1.26	0.49	0.76	0.40	0.45	0.45
Francia	2.15	2.10	1.22	1.15	1.17	1.38	1.41	0.69	0.71	0.68
Italia	0.88	0.68	0.99	0.41	0.73	0.31	0.21	0.20	0.23	0.20
Holanda	2.11	1.61	1.22	0.99	1.09	0.31	0.44	0.45	0.50	0.53
Bélgica	1.59	1.35	0.98	0.84	1.17	0.88	0.76	0.45	0.50	0.45
Estados Unidos	0.75	0.86	0.66	0.69	0.66	0.54	0.65	0.48	0.46	0.41
Japón	0.57	0.71	0.62	0.67	0.74	0.33	0.42	0.49	0.53	0.57
Reino Unido	1.22	1.17	0.88	0.77	0.75	0.56	0.59	0.50	0.46	0.42
<u>Total DAC</u>	<u>0.89</u>	<u>0.96</u>	<u>0.72</u>	<u>0.73</u>	<u>0.77</u>	<u>0.55</u>	<u>0.63</u>	<u>0.46</u>	<u>0.46</u>	<u>0.43</u>

Fuente: OECD, 1969 Review *op.cit.*

a/ La meta de 1% del producto bruto nacional para los flujos netos totales y del 0.75% para flujos oficiales se estableció en la Segunda UNCTAD.

Cuadro 16

FLUJOS FINANCIEROS OFICIALES BILATERALES POR PAISES DONANTES DE LA OECD  
Y RECEPTORES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE DE HABLA INGLESA

(Desembolsos en millones de dólares)

Receptor	Derante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
A. Donaciones oficiales netas a/															
Argentina	1961	0.01	-	-	-	-	0.01	-	-	-	0.01	0.01	-	1.00	1.02
	1965	1.78	-	0.16	-	-	1.94	0.09	0.01	0.10	2.04	0.05	-	2.14	4.23
	1966	2.04	-	0.08	0.16	-	2.28	0.14	0.07	0.21	2.49	0.06	-	2.00	4.55
	1967	2.05	-	0.09	0.20	-	2.34	0.12	0.02	0.14	2.48	0.07	-	2.00	4.55
Bolivia	1961	0.08	-	-	-	-	0.08	-	-	-	0.08	0.01	-	21.00	21.09
	1965	1.01	-	0.03	-	-	1.04	0.25	0.02	0.27	1.31	0.02	-	15.04	16.37
	1966	1.10	-	0.02	0.10	-	1.22	0.28	0.02	0.30	1.52	0.04	-	12.00	13.56
	1967	1.33	-	0.01	0.13	-	1.47	0.25	0.05	0.30	1.77	0.05	-	9.00	10.82
Brasil	1961	0.05	-	-	-	-	0.05	-	-	-	0.05	0.04	-	9.00	9.09
	1965	4.68	-	0.06	-	-	4.74	0.10	0.09	0.19	4.93	0.18	-	40.49	45.60
	1966	4.74	-	0.40	0.30	-	5.44	0.17	0.13	0.30	5.74	0.26	-	47.00	53.00
	1967	5.60	-	0.02	0.50	-	5.92	0.09	0.10	0.19	6.11	0.31	-	55.00	61.42
Colombia	1961	-	-	-	-	-	-	-	0.01	0.01	0.01	-	-	8.00	8.01
	1965	1.15	-	0.03	-	-	1.18	0.07	0.05	0.12	1.30	0.02	-	13.48	14.80
	1966	1.67	-	0.02	0.09	-	1.78	0.15	0.10	0.25	2.03	0.05	-	12.00	14.08
	1967	1.78	-	0.03	0.22	-	2.03	0.37	0.04	0.41	2.44	0.06	-	17.00	19.50
Chile	1961	0.04	-	-	-	-	0.04	-	-	-	0.04	0.01	-	26.00	26.05
	1965	3.53	-	0.04	0.96	-	4.53	0.50	0.03	0.53	5.06	0.02	-	17.30	22.38
	1966	4.38	-	0.04	0.46	-	4.88	0.25	0.19	0.44	5.32	0.01	-	10.00	15.33
	1967	5.06	-	0.03	0.51	-	5.60	0.36	0.09	0.45	6.05	0.06	-	11.00	17.11
Cuba	1961	-	-	-	-	-	-	-	...	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1967	-	-	0.01	-	-	0.01	-	-	-	0.01	-	-	-	0.01
Ecuador	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.00	4.00
	1965	0.42	-	-	-	-	0.42	-	-	-	0.42	0.02	-	7.86	8.30
	1966	0.59	-	-	0.02	-	0.61	-	-	-	0.61	0.06	-	8.00	8.67
	1967	0.71	-	-	0.03	-	0.74	0.01	-	0.01	0.75	0.03	-	8.00	8.78
Haití	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.00	11.00
	1965	0.30	-	0.01	-	-	0.31	-	0.02	0.02	0.33	-	-	1.99	2.32
	1966	0.19	-	-	0.02	-	0.21	0.01	0.01	0.02	0.23	-	-	3.00	3.23
	1967	0.27	-	-	0.02	-	0.29	0.01	0.07	0.08	0.37	-	-	3.00	3.37
México	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	3.00	3.01
	1965	0.51	-	0.03	-	-	0.54	0.06	0.11	0.17	0.71	0.06	-	2.06	2.83
	1966	0.76	-	0.02	0.04	-	0.82	0.20	0.10	0.30	1.12	0.09	-	-	1.21
	1967	0.89	-	0.01	0.08	-	0.98	0.09	0.01	0.10	1.08	0.15	-	1.00	2.23

## FIJOS FINANCIEROS... (continuación 1)

Receptor	Denante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
Panamá	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.00	6.00
	1965	0.08	-	-	-	-	0.08	-	-	-	0.08	-	-	8.96	9.04
	1966	0.08	-	-	-	-	0.08	0.01	-	0.01	0.09	0.01	-	7.00	7.10
	1967	0.09	-	-	0.01	-	0.10	0.02	-	0.02	0.12	0.01	-	8.00	8.13
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.02	-	3.00	3.02
	1965	0.29	-	0.02	-	-	0.31	-	-	-	0.31	0.03	-	3.01	3.35
	1966	0.47	-	0.01	-	-	0.48	0.01	-	0.01	0.49	0.03	-	3.00	3.52
Paraguay	1967	0.51	-	0.01	0.03	-	0.55	0.02	-	0.02	0.57	0.08	-	3.00	3.65
	1961	0.09	-	-	-	-	0.09	-	-	-	0.09	0.02	-	5.00	5.11
	1965	0.88	-	0.04	0.27	-	1.19	0.36	0.24	0.60	1.79	0.06	-	12.41	14.26
	1966	1.72	-	0.05	0.41	-	2.18	0.47	0.28	0.75	2.93	0.04	-	16.00	18.97
	1967	2.55	-	0.01	0.41	-	2.97	0.23	0.44	0.67	3.64	0.13	-	16.00	19.77
	1961	-	-	-	-	-	-	-	...	-	-	-	-	-	...
	1965	0.15	-	0.01	-	-	0.16	-	-	-	0.16	-	-	-	64.72
República Dominicana	1966	0.24	-	0.01	-	-	0.25	-	-	-	0.25	-	-	34.00	34.25
	1967	0.22	-	-	-	-	0.22	0.01	-	0.01	0.23	-	-	14.00	14.23
	1961	-	-	-	-	-	-	-	...	-	-	-	-	-	...
	1965	0.65	-	0.06	-	-	0.71	-	-	-	0.71	-	-	2.20	2.91
	1966	0.68	-	0.04	-	-	0.72	0.01	-	0.01	0.73	-	-	3.00	3.73
	1967	0.83	-	0.05	-	-	0.88	0.01	-	0.01	0.89	0.01	-	3.00	3.90
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	-	0.01
Uruguay	1965	0.63	-	0.05	-	-	0.68	0.08	0.15	0.23	0.91	0.02	-	8.39	9.32
	1966	0.84	-	0.08	-	-	0.92	0.02	0.02	0.04	0.96	0.01	-	6.00	6.97
	1967	1.09	-	0.08	0.04	-	1.21	0.04	-	0.04	1.25	0.03	-	7.00	8.28
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	29.00	29.01
	1965	1.40	-	0.03	-	-	1.43	0.09	0.14	0.23	1.66	0.03	-	23.72	25.41
	1966	1.85	-	0.03	-	-	1.88	0.10	0.27	0.37	2.25	0.04	-	22.00	24.29
	1967	1.83	-	0.03	0.09	-	1.95	0.23	0.40	0.53	2.53	0.03	-	25.00	27.61
Costa Rica	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00	5.00
	1965	0.23	-	0.01	-	-	0.24	0.01	0.07	0.08	0.32	-	-	5.27	5.59
	1966	0.64	-	0.01	-	-	0.65	0.02	0.01	0.03	0.68	0.01	-	4.00	4.69
	1967	0.30	-	0.01	0.02	-	0.33	0.02	0.12	0.14	0.47	0.02	-	4.00	4.49
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	1.00	1.01
	1965	0.20	-	-	-	-	0.20	0.07	-	0.07	0.27	0.03	-	4.61	4.91
	1966	0.20	-	-	-	-	0.20	0.05	-	0.05	0.25	0.03	-	5.00	5.28
1967	0.23	-	-	0.03	-	0.26	0.12	-	0.12	0.38	0.01	-	5.00	5.39	

A) Donaciones oficiales netas B/



FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 2)

Receptor	Donante	A. Donaciones oficiales netas a/													Total OCDE
		Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	GEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	
Guatemala	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.00	14.00
	1965	0.72	-	-	-	-	0.72	-	0.07	0.07	0.79	-	-	4.87	5.66
	1966	0.78	-	0.01	-	-	0.79	0.01	0.25	0.26	1.05	-	-	5.00	6.05
	1967	1.01	-	0.01	0.02	-	1.04	0.05	0.28	0.33	1.37	-	-	8.00	9.37
Honduras	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00	5.00
	1965	0.12	-	0.01	-	-	0.13	0.01	-	0.01	0.14	-	-	4.00	4.14
	1966	0.11	-	-	-	-	0.11	0.02	0.01	0.03	0.14	-	-	4.00	4.14
	1967	0.16	-	-	0.02	-	0.18	0.03	-	0.03	0.21	-	-	4.00	4.21
Nicaragua	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.00	4.00
	1965	0.13	-	0.01	-	-	0.14	-	-	-	0.14	-	-	4.97	5.11
	1966	0.12	-	0.01	-	-	0.13	-	-	-	0.13	-	-	4.00	4.13
	1967	0.13	-	0.01	-	-	0.14	0.01	-	0.01	0.15	-	-	4.00	4.15
20 Repúblicas de América Latina	1961	0.27	-	-	-	-	0.27	-	0.01	0.01	0.28	0.14	-	126.00	126.42
	1965	17.46	-	0.56	1.23	-	19.25	1.60	0.86	2.46	21.71	0.51	-	223.77	246.00
	1966	21.35	-	0.80	1.60	-	23.75	1.82	1.19	2.91	26.76	0.70	-	185.00	212.46
	1967	24.81	-	0.38	2.07	-	27.26	1.86	1.22	3.08	30.34	1.02	-	182.00	213.36
Caribe de habla Inglesa	1961	-	-	-	-	-	-	7.62	-	7.62	7.62	-	0.02	1.00	8.64
	1965	0.01	-	-	-	-	0.01	3.61	-	3.61	3.62	-	0.92	21.20	25.74
	1966	0.10	-	-	-	-	0.10	6.71	0.08	6.79	6.89	0.02	2.14	10.00	19.07
	1967	0.19	-	-	-	-	0.19	3.83	0.05	3.88	4.07	0.02	2.51	9.00	15.63
Guyana	1961	-	-	-	-	-	-	3.78	-	3.78	3.78	-	0.02	1.00	4.80
	1965	-	-	-	-	-	-	1.49	-	1.49	1.49	-	0.21	3.22	4.92
	1966	0.04	-	-	-	-	0.04	5.10	-	5.10	5.14	-	0.71	3.00	8.86
	1967	0.06	-	-	-	-	0.06	2.40	-	2.40	2.46	-	1.17	4.00	7.64
Jamaica	1961	-	-	-	-	-	-	3.63	-	-	-	-	-	-	3.63
	1965	0.01	-	-	-	-	0.01	1.50	-	1.50	1.51	-	0.28	2.84	4.63
	1966	0.04	-	-	-	-	0.04	1.17	-	1.17	1.21	-	0.63	2.00	3.85
	1967	0.12	-	-	-	-	0.12	1.00	-	1.00	1.12	-	0.66	3.00	4.79
Trinidad y Tabago	1961	-	-	-	-	-	-	0.21	-	-	-	-	-	-	0.21
	1965	-	-	-	-	-	-	0.62	-	0.62	0.62	-	0.43	15.14	16.19
	1966	0.02	-	-	-	-	0.02	0.44	0.08	0.52	0.54	0.02	0.80	5.00	6.36
	1967	0.01	-	-	-	-	0.01	0.43	0.05	0.48	0.49	0.02	0.68	2.00	3.20
Total América Latina	1961	0.27	-	-	-	-	0.27	7.62	0.01	7.63	7.90	0.14	0.02	127.00	135.06
	1965	17.47	-	0.56	1.23	-	19.26	5.21	0.86	6.07	25.33	0.51	0.92	244.97	271.74
	1966	21.45	-	0.80	1.60	-	23.85	8.53	1.17	9.70	33.65	0.72	2.14	195.00	231.53
	1967	25.00	-	0.38	2.07	-	27.45	5.69	1.27	6.96	34.41	1.04	2.51	191.00	228.99

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 3)

Receptor	Donante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
		B. Préstamos públicos brutos													
Argentina	1961	29.06	-	9.08	...	-	29.06	-	-	-	38.14	7.53	-	55.00	100.67
	1965	7.12	1.30	21.25	-	0.68	30.35	-	3.09	3.09	33.44	-	-	18.13	51.57
	1966	10.74	7.70	6.49	-	0.64	25.57	8.70	4.95	13.65	39.22	10.22	2.08	32.00	83.52
	1967	22.00	-	21.92	-	-	43.92	0.21	0.34	0.55	44.47	-	1.19	27.00	72.66
Bolivia	1961	-	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	0.51	-	-	-	-	0.51	-	0.02	0.02	0.53	-	-	6.16	6.69
	1966	0.25	-	-	-	-	0.25	-	0.06	0.06	0.31	-	-	5.00	5.31
	1967	0.65	-	-	-	-	0.65	-	0.26	0.26	0.91	-	-	14.00	14.91
Brasil	1961	15.50	-	11.08	...	-	26.58	1.68	-	1.68	28.26	-	-	197.00	225.26
	1965	45.88	15.80	7.66	-	1.13	70.47	2.98	0.86	3.84	74.31	30.59	2.03	93.92	200.85
	1966	4.17	1.20	18.18	-	1.15	24.70	3.21	0.46	3.67	28.37	15.29	-	239.00	282.66
	1967	8.23	-	5.56	-	0.63	14.42	-	0.82	0.82	15.24	-	-	145.00	160.24
Colombia	1961	-	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	57.00	57.00
	1965	0.28	-	0.08	-	0.18	0.54	-	-	-	0.54	-	-	51.32	51.86
	1966	0.02	-	0.13	-	0.91	1.02	-	0.01	0.01	1.03	-	-	70.00	71.03
	1967	1.21	-	-	-	1.09	2.30	-	0.06	0.06	2.36	-	0.21	77.00	79.57
Chile	1961	4.48	-	1.29	...	-	5.77	-	-	-	5.77	-	0.96	90.00	96.73
	1965	0.60	2.50	0.58	-	0.54	4.22	3.00	1.53	4.53	8.75	1.07	2.32	79.08	91.22
	1966	25.16	3.10	3.00	-	0.21	31.47	4.34	1.05	5.39	36.86	4.49	0.52	69.00	110.87
	1967	20.17	2.60	7.71	-	0.14	30.62	0.77	3.09	3.86	34.48	0.40	0.16	65.00	100.04
Cuba	1961	-	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	1961	-	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00	5.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	0.97	0.97	0.97	-	-	5.82	6.79
	1966	-	-	-	-	-	-	0.32	0.07	0.39	0.39	-	-	9.00	9.39
	1967	0.08	-	-	-	-	0.08	0.40	0.18	0.58	0.66	-	-	19.00	19.66
Haití	1961	-	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.70	2.70
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1967	-	-	-	-	-	-	-	0.02	0.02	0.02	-	-	-	0.02
México	1961	2.35	-	0.40	-	-	2.75	-	-	-	2.75	-	-	82.00	84.75
	1965	0.96	0.30	4.64	-	-	3.98	-	0.19	0.19	4.17	-	3.87	31.27	39.31
	1966	0.76	3.20	-	-	-	3.96	-	-0.54	-0.54	3.42	-	1.39	47.00	51.81
	1967	-1.85	9.00	-1.68	-	-	5.47	-	1.86	1.86	7.33	5.32	-1.39	44.00	55.26

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 4)

Receptor	Donante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica		Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
					Luxemburgo											
<b>B) Préstamos públicos brutos</b>																
Panamá	1961	-	-	-0.04	-	-	-	-0.04	-	-	-	-0.04	-	-	3.00	2.96
	1965	-	-	10.93	-	-	-	10.93	-	-	-	10.93	-	-	11.22	22.15
	1966	-1.67	-	-	-	-	-	-1.67	-	-	-	-1.67	-	-	14.00	12.33
	1967	-1.66	-	-	-	-	-	-1.66	-	-	-	-1.66	-	-	7.00	5.34
Paraguay	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.71	-	-	0.71
	1965	1.16	-	-	-	-	-	1.16	-	0.01	0.01	1.17	-	-	0.68	1.85
	1966	0.66	-	-	-	-	-	0.66	-	0.06	0.06	0.72	-	-	3.00	3.72
	1967	1.00	-	2.98	-	-	-	3.98	-	0.04	0.04	4.02	-	-	1.00	5.02
Perú	1961	-	-	0.32	-	-	-	0.32	-	-	-	0.32	-	-	8.00	8.32
	1965	18.01	-	0.06	-	-	-	18.07	-	1.06	1.06	19.13	-	-	30.72	49.85
	1966	15.49	-	0.83	-	-	-	16.32	-	1.14	1.14	17.46	-	-	33.00	50.46
	1967	14.91	-	1.62	-	-	0.40	16.93	1.40	0.37	1.77	18.70	-	-	15.00	33.70
República Dominicana	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-0.02	-	-	-	-0.02	-	-	-	-0.02	-	-	13.71	13.69
	1966	-0.01	-	-	-	-	-	-0.01	-	0.08	0.08	0.07	-	-	18.00	18.07
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-	-0.03	-0.03	-0.03	-	-	45.00	44.97
Uruguay	1961	-	-	0.10	-	-	-	0.10	-	-	-	0.10	-	-	3.00	3.10
	1965	-	-	0.73	-	-	-	0.73	-	-	-	0.73	-	-	0.53	1.26
	1966	-	-	-	-	-	0.92	0.92	-	-	-	0.92	-	-	1.00	1.92
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	0.01	0.01	-	-	-	0.01
Venezuela	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29.00	29.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	0.01	0.01	-	-	26.16	26.17
	1966	-	-	0.74	-	-	-	0.74	-	0.13	0.13	0.87	-	-	25.00	25.87
	1967	-	-	0.94	-	-	-	0.94	-	0.34	0.34	1.28	-	-	32.00	33.28
Mercado Común Centroamericano	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.00	16.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	1.53	1.53	1.53	-	-	25.04	26.57
	1966	-	-	0.08	-	-	-	0.08	-	0.29	0.29	0.37	-	-	23.00	23.37
	1967	-	-	-0.04	-	-	-	-0.04	-	0.24	0.24	0.20	-	0.04	21.00	21.24
Costa Rica	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1.00
	1965	-	-	-0.01	-	-	-	-0.01	-	-	-	-0.01	-	-	7.89	7.88
	1966	-	-	0.05	-	-	-	0.05	-	-	-	0.05	-	-	4.00	4.05
	1967	-	-	-0.06	-	-	-	-0.06	-	0.02	0.02	-0.04	-	-	4.00	3.96
El Salvador	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.00	7.00
	1965	-	-	0.01	-	-	-	0.01	-	-	-	-	-	-	5.10	5.11
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	0.04	0.04	0.04	-	-	6.00	6.04
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-	-0.01	-0.01	-0.01	-	0.04	3.00	3.03

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 5)

Receptor	Donante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	GRE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
<b>B) Préstamos públicos brutos</b>															
Guatemala	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	1.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	1.44	1.44	1.44	-	-	4.19	5.63
	1966	-	-	0.03	-	-	0.03	-	-	-	0.03	-	-	2.00	2.03
	1967	-	-	-	-	-	-	-	0.04	-	0.04	-	-	5.00	5.04
Honduras	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.00	2.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	0.05	0.05	0.05	-	-	6.18	6.23
	1966	-	-	-	-	-	-	-	0.21	0.21	0.21	-	-	3.00	3.21
	1967	-	-	0.02	-	-	0.02	-	0.10	0.10	0.12	-	-	3.00	3.12
Nicaragua	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00	5.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	0.04	0.04	0.04	-	-	1.68	1.72
	1966	-	-	-	-	-	-	-	0.04	0.04	0.04	-	-	8.00	8.04
	1967	-	-	-	-	-	-	-	0.09	0.09	0.09	-	-	6.00	6.09
20 Repúblicas de América Latina	1961	51.39	-	22.23	-	-	73.62	1.68	-	1.68	75.30	8.24	0.96	545.00	625.50
	1965	72.60	19.90	45.91	-	2.53	140.94	5.98	9.27	15.25	156.19	31.66	8.22	396.46	592.53
	1966	55.53	15.20	29.45	-	3.83	104.01	16.57	7.76	24.33	128.34	30.00	3.99	588.00	750.33
	1967	64.74	11.60	39.01	-	2.26	117.61	2.78	7.60	10.38	127.99	5.72	0.21	512.00	645.92
Caribe de habla inglesa	1961	-	-	-	-	-	-	11.47	-	11.47	11.47	-	-	-	11.47
	1965	-	-	-	-	-	-	6.48	0.01	6.49	6.49	-	0.01	3.88	10.38
	1966	-	-	-	-	-	-	6.24	-	6.24	6.24	-	1.17	5.00	12.41
	1967	-	-	-	-	-	-	4.64	0.03	4.67	4.67	-	3.11	11.00	18.78
Guyana	1961	-	-	-	-	-	-	4.67	-	4.67	4.67	-	-	-	4.67
	1965	-	-	-	-	-	-	2.34	-	2.34	2.34	-	-	-	2.34
	1966	-	-	-	-	-	-	0.54	-	-	0.54	-	0.14	-	0.68
	1967	-	-	-	-	-	-	0.47	0.01	0.48	0.48	-	0.70	3.00	4.18
Jamaica	1961	-	-	-	-	-	-	6.80	-	6.80	6.80	-	-	-	6.80
	1965	-	-	-	-	-	-	4.14	0.01	4.15	4.15	-	-	1.12	5.27
	1966	-	-	-	-	-	-	3.98	-	3.98	3.98	-	0.01	3.00	6.99
	1967	-	-	-	-	-	-	2.59	0.02	2.61	2.61	-	0.93	7.00	10.54
Trinidad y Tabago	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	2.76	2.77
	1966	-	-	-	-	-	-	1.72	-	1.72	1.72	-	1.02	2.00	4.74
	1967	-	-	-	-	-	-	1.58	-	1.58	1.58	-	1.48	1.00	4.06
Total América Latina	1961	51.39	-	22.23	-	-	73.62	13.15	-	13.15	86.77	8.24	0.96	545.00	640.97
	1965	72.60	19.90	45.91	-	2.53	140.94	12.46	9.28	21.74	162.68	31.66	8.23	400.34	602.91
	1966	55.53	15.20	29.45	-	3.83	104.01	22.81	7.76	30.57	134.58	30.00	5.16	593.00	762.74
	1967	64.74	11.60	39.01	-	2.26	117.61	7.42	7.63	15.05	132.66	5.72	3.32	523.00	664.70

FIJOS FINANCIEROS... (continuación 6)

Receptor	Donante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
c) Amortizaciones de préstamos públicos															
Argentina	1961	-14.19	-	-7.52	...	-5.50	-27.21	-2.89	-	-2.89	-30.10	-2.64	-	-15.00	-47.74
	1965	-29.11	-4.60	-35.66	-	-	-69.37	-10.49	-0.04	-10.53	-79.90	-9.53	-2.01	-26.65	-118.09
	1966	-15.01	-4.60	-53.49	-	-	-73.10	-13.06	-1.38	-14.44	-87.54	-10.26	-2.07	-40.00	-139.87
	1967	-7.52	-4.20	-13.90	-	-0.46	-32.08	-4.18	-1.53	-5.71	-37.79	-	-2.22	-54.00	-94.01
Bolivia	1961	-0.01	-	-	...	-	-0.01	-	-	-	-0.01	-	-	-	-0.01
	1965	-0.80	-	-	-	-	-0.80	-0.05	-0.02	-0.07	-0.87	-	-	-0.53	-1.40
	1966	-0.27	-	-	-	-	-0.27	-0.10	-0.02	-0.12	-0.39	-	-	-1.00	-1.39
	1967	-0.96	-	-	-	-	-0.96	-0.10	-0.06	-0.16	-1.12	-	-	-1.00	-2.12
Brasil	1961	-0.28	-	-2.75	...	-	-3.03	-	-	-	-3.03	-2.40	-	-25.00	-30.43
	1965	-3.21	-	-7.17	-	-	-10.38	-1.12	-	-1.12	-11.50	-2.40	-1.11	-10.52	-25.53
	1966	-13.32	-3.20	-7.40	-	-	-23.92	-2.52	-0.29	-2.81	-26.73	-2.53	-1.69	-62.00	-92.96
	1967	-18.04	-6.40	-10.12	-	-0.12	-34.68	-2.62	-0.41	-3.03	37.71	-6.41	-1.66	-71.00	-116.78
Colombia	1961	-	-	-0.20	...	-	-0.20	-	-	-	-0.20	-	-	-20.00	-20.20
	1965	-	-	-0.33	-	-	-0.33	-	-	-	-0.33	-	-	-37.02	-37.55
	1966	-0.19	-	-0.39	-	-0.08	-0.66	-	-	-	-0.66	-	-	-29.00	-29.66
	1967	-0.23	-	-0.24	-	-0.09	-0.56	-	-0.01	-0.01	-0.58	-	-	-17.00	-17.57
Chile	1961	-3.48	-	-0.40	...	-	-3.88	-	-	-	-3.88	-	-	-14.00	-17.88
	1965	-12.37	-0.30	-2.11	-	-	-14.78	-0.87	-	-0.87	-15.65	-	-1.05	-7.94	-24.64
	1966	-2.75	-0.30	-2.05	-	-	-5.10	-0.87	-0.21	-1.08	-6.18	-	-1.37	-10.00	-17.55
	1967	-4.04	-0.30	-2.04	-	-	-6.38	-1.04	-0.11	-1.15	-7.53	-	-1.68	-26.00	-35.21
Cuba	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-0.03	-0.03	-0.03	-	-	-	-0.03
Ecuador	1961	-	-	-	...	-	-	-	-	-	-	-	-	-3.00	-3.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-0.04	-0.04	-0.04	-	-	-2.10	-2.14
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-0.32	-0.32	-0.32	-	-	-3.00	-3.32
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-0.08	-0.08	-0.08	-	-	-3.00	-3.08
Haití	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0.27	-0.27
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	1961	-0.46	-	-0.85	...	-	-1.31	-	-	-	-1.31	-	-	-27.00	-28.31
	1965	-1.79	-	-1.89	-	-	-3.68	-	-0.02	-0.02	-3.70	-	-7.16	-26.06	-36.52
	1966	-2.25	-0.30	-1.12	-9.12	-	-11.67	-	-1.16	-1.16	-12.83	-	-	-28.00	-40.83
	1967	-2.43	-1.70	-4.97	-9.21	-	-18.31	-	-0.49	-0.49	-18.80	-	-	-33.00	-51.80

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 7)

Receptor	Donante	Alenia	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
c) Amortizaciones de préstamos públicos															
Panamá	1961	-	-	-0.04	-	-	-0.04	-	-	-	-0.04	-	-	-	-0.04
	1965	-	-	-1.01	-	-	-1.01	-	-	-	-1.01	-	-	-2.16	-3.17
	1966	-	-	-1.68	-	-	-1.68	-	-	-	-1.68	-	-	-2.00	-3.68
	1967	-	-	-1.66	-	-	-1.66	-	-	-	-1.66	-	-	-3.00	-4.66
Paraguay	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.00	-1.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0.52	-	-1.05	-1.57
	1966	-0.03	-	-	-	-	-0.03	-	-0.05	-0.05	-0.08	-0.52	-	-2.00	-2.60
	1967	-0.10	-	-	-	-	-0.10	-	-0.07	-0.07	-0.17	-0.52	-	-1.00	-1.69
Perú	1961	-	-	-0.21	-	-	-0.21	-	-	-	-0.21	-	-	-29.09	-29.21
	1965	-0.20	-	-0.10	-	-	-0.30	-	-	-	-0.30	-	-	-20.81	-21.11
	1966	-1.68	-	-0.05	-	-	-1.73	-	-0.18	-0.18	-1.91	-	-	-25.00	-26.91
	1967	-3.94	-	-0.60	-	-	-4.54	-	-0.26	-0.26	-4.80	-	-	-10.00	-14.80
República Dominicana	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-0.02	-	-	-0.02	-	-	-	-0.02	-	-	-0.56	-0.58
	1966	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-0.04	-0.04	-0.05	-	-	-	-0.05
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-0.12	-0.12	-0.12	-	-	-4.00	-4.12
Uruguay	1961	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-	-	-0.01	-	-	-1.00	-1.01
	1965	-	-	-0.50	-	-	-0.50	-	-	-	-0.50	-	-	-1.11	-1.61
	1966	-	-	-0.57	-	-	-0.57	-	-0.04	-0.04	-0.61	-	-	-1.00	-1.61
	1967	-	-	-0.44	-	-	-0.44	-	-0.01	-0.01	-0.45	-	-	-	-0.45
Venezuela	1961	-3.15	-	-15.94	...	-	-19.09	-	-	-	-19.09	-	-	-1.00	-20.09
	1965	-	-	-23.00	-	-	-23.00	-	-0.03	-0.03	-23.03	-	-	-2.58	-25.61
	1966	-	-	-0.26	-	-	-0.26	-	-0.08	-0.08	-0.34	-	-	-5.00	-5.34
	1967	-	-	-0.60	-	-	-0.60	-	-0.11	-0.11	-0.71	-	-	-6.00	-6.71
Mercado Común Centroamericano	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-2.00	-2.00
	1965	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-0.03	-0.03	-0.04	-	-	-6.77	-6.81
	1966	-	-	-0.02	-	-	-0.02	-	-0.11	-0.11	-0.13	-	-	-7.00	-7.13
	1967	-	-	-0.07	-	-	-0.07	-	-0.22	-0.22	-0.29	-	-	-5.00	-5.29
Costa Rica	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.00	-1.00
	1965	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-	-	-0.01	-	-	-0.82	-0.83
	1966	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-	-	-0.01	-	-	-1.00	-1.01
	1967	-	-	-0.06	-	-	-0.06	-	-	-	-0.06	-	-	-2.00	-2.06
El Salvador	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-2.04	-2.04
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-0.01	-0.01	-0.01	-	-	-2.00	-2.01
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-0.02	-0.02	-0.02	-	-	-1.00	-1.02

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 8)

Receptor	Donante	Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
		<b>C) Amortizaciones de préstamos públicos</b>													
Guatemala	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-0.03	-0.03	-0.03	-	-	-1.54	-1.57
	1966	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-0.05	-0.05	-0.06	-	-	-2.00	-2.06
	1967	-	-	-0.01	-	-	-0.01	-	-0.03	-0.03	-0.04	-	-	-1.00	-1.04
Honduras	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.00	-1.00
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0.14	-0.14
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-0.03	-0.03	-0.03	-	-	-	-0.03
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-0.13	-0.13	-0.13	-	-	-	-0.13
Nicaragua	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-2.23	-2.23
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-0.02	-0.02	-0.02	-	-	-2.00	-2.02
	1967	-	-	-	-	-	-	-	-0.04	-0.04	-0.04	-	-	-1.00	-1.04
20 Repúblicas de América Latina	1961	-21.57	-	-27.92	...	-5.50	-54.99	-2.89	-	-2.89	-57.88	-5.04	-	-138.00	-200.92
	1965	-47.48	-4.90	-72.01	-	-	-124.39	-12.53	-0.18	-12.71	-137.10	-12.45	-11.33	-146.13	-307.00
	1966	-35.50	-8.40	-65.91	-9.12	-0.08	-119.01	-16.55	-3.88	-20.43	-139.44	-13.31	-5.13	-215.00	-372.90
	1967	-37.26	-12.60	-40.64	-9.21	-0.67	-100.38	-7.94	-3.51	-11.45	-111.84	-6.93	-5.56	-234.00	-358.32
Países del Caribe habla inglesa	1961	-	-	-	-	-	-	-0.87	-	-0.87	-0.87	-	-	-	-0.87
	1965	-	-	-	-	-	-	-2.96	-0.02	-2.98	-2.98	-	-	-1.34	-4.32
	1966	-	-	-	-	-	-	-3.10	-0.02	-3.12	-3.12	-	-	-1.00	-4.12
	1967	-	-	-	-	-	-	-5.49	-0.01	-5.50	-5.50	-	-	-2.00	-7.50
Guyana	1961	-	-	-	-	-	-	-0.40	-	-0.40	-0.40	-	-	-	-0.40
	1965	-	-	-	-	-	-	-0.82	-	-0.82	-0.82	-	-	-	-0.82
	1966	-	-	-	-	-	-	-0.92	-	-0.92	-0.92	-	-	-	-0.92
	1967	-	-	-	-	-	-	-1.74	-	-1.74	-1.74	-	-	-	-1.74
Jamaica	1961	-	-	-	-	-	-	-0.34	-	-0.34	-0.34	-	-	-	-0.34
	1965	-	-	-	-	-	-	-0.33	-0.02	-0.35	-0.35	-	-	-0.05	-0.40
	1966	-	-	-	-	-	-	-1.32	-0.02	-1.34	-1.34	-	-	-	-1.34
	1967	-	-	-	-	-	-	-2.24	-0.01	-2.25	-2.25	-	-	-	-2.25
Trinidad y Tabago	1961	-	-	-	-	-	-	-0.13	-	-0.13	-0.13	-	-	-	-0.13
	1965	-	-	-	-	-	-	-1.81	-	-1.81	-1.81	-	-	-1.29	-3.10
	1966	-	-	-	-	-	-	-0.86	-	-0.86	-0.86	-	-	-1.00	-1.86
	1977	-	-	-	-	-	-	-1.51	-	-1.51	-1.51	-	-	-2.00	-3.51
Total América Latina	1961	-21.57	-	-27.92	...	-5.50	-54.99	-3.76	-	-3.76	-58.75	-5.04	-	-138.00	-201.79
	1965	-47.48	-4.90	-72.01	-	-	-124.39	-15.49	-0.20	-15.69	-140.08	-12.45	-11.33	-147.47	-311.32
	1966	-35.50	-8.40	-65.91	-9.12	-0.08	-119.01	-19.65	-3.90	-23.55	-142.56	-13.31	-5.13	-216.00	-377.02
	1967	-37.26	-12.60	-40.64	-9.21	-0.67	-100.38	-13.43	-3.52	-16.95	-117.34	-6.93	-5.56	-236.00	-365.82

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 9)

Receptor	Donante	D) (A+B+C) Total de flujos oficiales bilaterales netos													
		Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
Argentina	1961	14.88	-	1.56	-	-5.50	10.94	-2.89	-	-2.89	8.05	4.90	-	41.00	53.95
	1965	-20.21	-3.30	-14.25	-	0.68	-37.08	-10.40	3.05	-7.35	-44.43	-9.47	-2.01	-6.37	-62.28
	1966	-2.23	3.10	-46.92	0.16	0.64	-45.25	-4.21	3.65	-0.56	-45.81	0.02	0.01	-6.00	-51.78
	1967	16.53	-4.20	2.10	0.20	-0.46	14.17	-3.85	-1.17	-5.02	9.15	0.07	-1.03	-25.00	-16.81
	1968	-9.33	-4.20	-8.81	0.22	-	-22.12	-4.56	-0.77	-5.33	-27.45	2.36	-2.36	-	-
Bolivia	1961	0.07	-	-	-	-	0.07	-	-	-	0.07	0.01	-	21.00	21.08
	1965	0.71	-	0.03	-	-	0.74	0.20	0.02	0.22	0.96	0.02	-	20.66	21.64
	1966	1.08	-	0.01	0.10	-	1.19	0.18	0.06	0.24	1.43	0.04	-	16.00	17.47
	1967	1.02	-	0.01	0.13	-	1.16	0.15	0.25	0.40	1.56	0.05	-	22.00	23.61
	1968	2.86	-	0.01	0.15	-	3.02	0.14	0.05	0.09	3.11	8.09	-	-	-
Brasil	1961	15.27	-	8.33	-	-	23.60	1.68	-	1.68	25.28	-2.36	-	181.00	203.92
	1965	47.35	15.80	0.55	-	1.13	64.83	1.96	0.95	2.91	67.74	28.36	0.92	123.89	220.91
	1966	-4.40	-2.00	11.16	0.30	1.15	6.21	0.86	0.30	1.16	7.37	13.01	-1.69	224.00	242.69
	1967	-4.21	-6.40	-14.54	0.30	0.51	-14.34	-2.53	0.50	-2.03	-16.37	-6.10	-1.66	129.00	104.87
	1968	-2.04	-8.80	-6.48	0.37	0.48	-16.47	-2.78	-0.16	-2.94	-19.41	3.71	-1.50	-	-
Colombia	1961	-	-	-0.20	-	-	-0.20	-	0.01	0.01	-0.19	-	-	45.00	44.81
	1965	1.43	-	-0.43	-	0.18	1.18	0.07	0.05	0.12	1.30	0.02	-	27.79	29.11
	1966	1.45	-	-0.24	0.09	0.83	2.13	0.15	0.11	0.26	2.39	0.05	-	53.00	55.44
	1967	2.76	-	-0.22	0.22	0.99	3.75	0.37	0.09	0.46	4.21	0.06	0.21	77.00	81.48
	1968	3.94	-	2.17	0.21	0.33	6.65	0.23	1.37	1.60	8.25	-0.05	0.39	-	-
Chile	1961	1.04	-	0.89	-	-	1.93	-	-	-	1.93	0.01	-0.96	102.00	104.90
	1965	-8.25	2.20	-1.49	0.96	0.54	-6.04	2.64	1.56	4.20	-1.84	1.09	1.27	88.43	88.95
	1966	26.79	2.80	0.99	0.46	0.21	31.25	3.73	1.02	4.75	36.00	4.51	-0.85	69.00	108.66
	1967	21.19	2.30	5.70	0.51	0.13	29.83	0.09	3.06	3.15	32.98	0.46	-1.52	50.00	81.92
	1968	8.20	-0.70	1.39	0.46	0.56	9.91	-0.77	0.13	-0.64	9.27	-1.01	-1.62	-	-
Cuba	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1965	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1966	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	1967	-	-	0.01	-	-	0.01	-	0.01	0.01	0.02	-	-	-	0.02
	1968	-	-	0.66	-	-	0.66	0.52	-	0.52	1.18	-	-	-	-
Ecuador	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.00	6.00
	1965	0.42	-	-	-	-	0.42	-	0.93	0.93	1.35	0.02	-	11.58	12.95
	1966	0.59	-	-	0.02	-	0.61	0.33	-0.25	0.08	0.69	0.06	-	14.00	14.75
	1967	0.80	-	-	0.03	-	0.83	0.41	0.10	0.51	1.34	0.03	-	24.00	25.37
	1968	1.20	-	1.63	0.06	-	2.89	-	0.02	0.02	2.91	0.08	0.54	-	-
Haití	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.00	11.00
	1965	0.30	-	0.01	-	-	0.31	-	0.02	0.02	0.33	-	-	4.68	5.01
	1966	0.19	-	-	0.02	-	0.21	0.01	0.01	0.02	0.23	-	-	3.00	3.23
	1967	0.27	-	-	0.02	-	0.29	0.01	0.09	0.10	0.39	-	-	3.00	3.39
	1968	0.23	-	0.01	0.02	-	0.26	-	0.04	0.04	0.30	-	-	-	-



FLUJOS FINANCIEROS ... (continuación 10)

Receptor	Donante	D) (A+B-C) Total de flujos oficiales bilaterales netos													
		Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
México	1961	2.35	-	0.40	-	-	2.75	-	-	-	2.75	0.01	-	85.00	87.76
	1965	-0.45	0.30	4.67	-	-	4.52	0.06	0.30	0.36	4.88	0.06	3.87	33.33	42.14
	1966	1.51	3.20	0.02	0.04	-	4.77	0.20	-0.44	-0.24	4.53	0.09	1.39	47.00	53.01
	1967	-0.96	9.00	-1.67	0.08	-	6.45	0.09	1.87	1.96	8.41	5.46	-1.39	45.00	57.48
	1968	7.84	14.90	1.54	0.08	-	24.36	0.13	0.04	0.17	24.53	26.43	-6.99	...	...
Panamá	1961	-	-	-0.04	-	-	-0.04	-	-	-	-0.04	-	-	9.00	8.96
	1965	0.08	-	10.93	-	-	11.01	-	-	-	11.01	-	-	19.18	30.19
	1966	0.08	-	-1.67	-	-	-1.59	0.01	-	0.01	-1.58	0.01	-	21.00	19.43
	1967	0.09	-	-1.66	0.01	-	-1.56	0.02	-	0.02	-1.54	0.01	-	15.00	13.47
	1968	0.09	-	-0.42	0.02	-	-0.31	0.04	-	0.04	-0.27	-	-	...	...
Paraguay	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.73	-	2.00	2.73
	1965	1.45	-	0.02	-	-	1.47	-	0.01	0.01	1.48	-0.49	-	2.64	3.63
	1966	1.10	-	0.01	-	-	1.11	0.01	0.01	0.02	1.13	-0.49	-	4.00	4.64
	1967	1.41	-	2.99	0.03	-	4.43	0.02	-0.04	-0.02	4.41	-0.43	-	3.00	6.98
	1968	1.01	-	0.36	0.04	-	1.41	-	-	-	1.41	-0.48	0.41	...	...
Perú	1961	0.09	-	0.11	-	-	0.20	-	-	-	0.20	0.02	-	-16.00	-15.78
	1965	18.69	-	-0.01	0.27	-	18.95	0.36	1.30	1.66	20.61	0.06	-	22.32	42.99
	1966	15.53	-	0.82	0.41	-	16.76	0.47	1.24	1.71	18.47	0.04	-	24.00	42.51
	1967	13.52	-	1.03	0.41	0.40	15.36	1.63	0.55	2.18	17.54	0.13	-	21.00	38.67
	1968	3.05	-	-0.21	0.29	0.59	3.72	1.47	0.15	1.62	5.34	-1.25	-	...	...
República Dominicana	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	...
	1965	0.15	-	-0.01	-	-	0.14	-	-	-	0.14	-	-	78.43	78.57
	1966	0.24	-	-	-	-	0.24	-	0.08	0.08	0.32	-	-	52.00	52.31
	1967	0.22	-	-	-	-	0.22	0.01	-0.03	-0.02	0.20	-	-	59.00	59.20
	1968	0.37	-	-	-	-	0.37	-	-	-	0.37	0.01	-	...	...
Uruguay	1961	-	-	0.09	-	-	0.09	-	-	-	0.09	-	-	2.00	2.09
	1965	0.65	-	0.28	-	-	0.93	-	-	-	0.93	-	-	1.62	2.55
	1966	0.68	-	-0.53	-	0.92	1.07	0.01	-0.04	-0.03	1.04	-	-	3.00	4.04
	1967	0.83	-	-0.38	-	-	0.45	0.01	-	0.01	0.46	0.01	-	3.00	3.47
	1968	0.98	-	-0.09	0.02	-	0.91	0.02	0.02	0.04	0.95	-0.28	-	...	...
Venezuela	1961	-3.15	-	-15.94	-	-	-19.09	-	-	-	-19.09	0.01	-	28.00	8.92
	1965	0.63	-	-22.95	-	-	-22.32	0.08	0.13	0.21	-22.11	0.02	-	31.97	9.88
	1966	0.84	-	0.57	-	-	1.41	0.02	0.07	0.09	1.50	0.01	-	26.00	27.51
	1967	1.09	-	0.43	0.04	-	1.56	0.04	0.22	0.26	1.82	0.03	-	33.00	34.85
	1968	0.56	-	0.57	0.05	-	1.18	0.04	-	0.04	1.22	-0.01	-	...	...

FLUJOS FINANCIEROS... (continuación 11)

Receptor	Donante	D) (A+B+C) Total de flujos oficiales bilaterales netos													
		Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
Mercado Común	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	44.00	44.01	
Centroamericano	1965	1.40	-	0.03	-	-	1.43	0.09	1.64	1.73	3.16	0.03	44.85	46.04	
	1966	1.85	-	0.10	-	-	1.95	0.10	0.45	0.55	2.50	0.04	41.00	43.54	
	1967	1.83	-	-0.03	0.09	-	1.89	0.23	0.45	0.68	2.56	0.03	44.00	46.64	
	1968	2.13	-	0.09	0.10	-	2.32	0.22	1.16	1.38	3.70	-0.08	1.48	...	
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.00	6.00
Costa Rica	1965	0.23	-	-	-	-	0.23	0.01	0.07	0.08	0.31	-	13.16	13.47	
	1966	0.64	-	0.06	-	-	0.70	0.02	0.01	0.03	0.73	0.01	8.00	8.74	
	1967	0.30	-	-0.05	0.02	-	0.27	0.02	0.14	0.16	0.43	0.02	8.00	8.45	
	1968	0.49	-	0.07	0.02	-	0.58	0.02	0.08	0.10	0.68	0.02	...	...	
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.01	-	8.00	8.01
El Salvador	1965	0.40	-	0.01	-	-	0.21	0.07	-	0.07	0.28	0.03	9.72	10.03	
	1966	0.40	-	-	-	-	0.20	0.05	0.04	0.09	0.29	0.03	11.00	11.32	
	1967	0.43	-	-	0.03	-	0.26	0.12	-	0.12	0.38	0.01	0.04	8.00	8.43
	1968	0.44	-	0.01	0.04	-	0.29	0.16	-	0.16	0.45	0.04	1.48	...	
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.00	15.00
Guatemala	1965	0.72	-	-	-	-	0.72	-	1.48	1.48	2.20	-	7.52	9.72	
	1966	0.78	-	0.03	-	-	0.81	0.01	0.21	0.22	1.03	-	5.00	6.03	
	1967	1.01	-	-0.01	0.02	-	1.02	0.05	0.29	0.34	1.36	-	12.00	13.36	
	1968	1.05	-	-	0.02	-	1.07	-	1.05	1.05	2.12	0.01	-	...	
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.00	6.00
Honduras	1965	0.12	-	0.01	-	-	0.13	0.01	0.05	0.06	0.19	-	10.03	10.22	
	1966	0.11	-	-	-	-	0.11	0.02	0.18	0.20	0.31	-	7.00	7.31	
	1967	0.16	-	0.02	0.02	-	0.20	0.03	-0.03	-	0.20	-	7.00	7.20	
	1968	0.21	-	-	0.02	-	0.23	0.04	0.03	0.07	0.30	-0.12	-	...	
	1961	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.00	9.00
Nicaragua	1965	0.13	-	0.01	-	-	0.14	-	0.04	0.04	0.18	-	4.42	4.60	
	1966	0.12	-	0.01	-	-	0.13	-	0.01	0.01	0.14	-	10.00	10.14	
	1967	0.13	-	0.01	-	-	0.14	0.01	0.05	0.06	0.20	-	9.00	9.20	
	1968	0.14	-	0.01	-	-	0.15	-	-	-	0.15	-0.03	-	...	
	Veinte Repúblicas de América Latina	1961	30.55	-	-4.80	-	-5.50	20.25	-1.21	0.01	-1.20	19.05	3.33	0.96	561.00
1965		44.35	15.00	-22.62	1.23	2.53	40.49	-4.94	9.96	5.02	45.51	19.72	4.05	505.00	574.28
1966		45.30	7.10	-35.68	1.60	3.75	22.07	1.87	6.27	8.14	30.21	17.39	-1.14	591.00	637.45
1967		56.39	0.70	3.77	2.07	1.57	64.50	-3.30	5.95	2.65	67.15	-0.19	-5.35	503.00	564.61
1968		21.09	1.20	-7.58	2.09	1.96	18.76	-5.30	1.95	-3.35	15.41	37.52	-9.65	...	

FLUJOS FINANCIEROS... (conclusión)

Receptor	Denante	D) (A+B+C) Total de flujos oficiales bilaterales netos													
		Alemania	Francia	Italia	Bélgica Luxemburgo	Holanda	CEE	Reino Unido	Otros	Otros Europa	Europa	Japón	Canadá	Estados Unidos	Total OCDE
Caribe de habla inglesa	1961	--	--	--	--	--	--	18.22	--	18.22	18.22	--	0.02	1.00	19.24
	1965	0.01	--	--	--	--	0.01	4.12	3.00	7.12	7.13	--	0.93	23.73	31.79
	1966	0.10	--	--	--	--	0.10	10.76	0.06	10.82	10.92	0.02	3.30	14.00	28.26
	1967	0.19	--	--	--	--	0.19	4.72	0.07	4.77	4.96	0.02	5.62	14.00	24.60
	1968	0.35	--	--	--	--	0.35	11.35	--	11.35	11.70	--	6.66	...	...
Guyana	1961	--	--	--	--	--	--	8.05	--	8.05	8.05	--	0.02	1.00	9.07
	1965	--	--	--	--	--	--	--	3.01	3.01	3.01	--	0.21	3.22	6.44
	1966	0.04	--	--	--	--	0.04	5.63	--	5.63	5.67	--	0.85	3.00	9.53
	1967	0.06	--	--	--	--	0.06	2.86	0.01	2.87	2.93	--	1.87	3.00	11.81
	1968	0.08	--	--	--	--	0.08	4.36	--	4.36	4.44	--	2.26	...	...
Jamaica	1961	--	--	--	--	--	--	10.09	--	10.09	10.09	--	--	--	10.09
	1965	0.01	--	--	--	--	0.01	5.31	-0.01	5.30	5.31	--	0.28	3.90	9.49
	1966	0.04	--	--	--	--	0.04	3.84	-0.02	3.82	3.86	--	0.63	5.00	9.50
	1967	0.12	--	--	--	--	0.12	1.35	0.01	1.36	1.48	--	1.59	10.00	13.08
	1968	0.26	--	--	--	--	0.26	6.85	--	6.85	7.11	--	2.88	...	...
Trinidad y Tabago	1961	--	--	--	--	--	--	0.08	--	0.08	0.08	--	--	--	0.08
	1965	--	--	--	--	--	--	-1.19	--	-1.19	-1.19	--	0.44	16.61	15.86
	1966	0.02	--	--	--	--	0.02	1.29	0.08	1.37	1.39	0.02	1.82	6.00	9.23
	1967	0.01	--	--	--	--	0.01	0.51	0.05	0.56	0.57	0.02	2.16	1.00	3.76
	1968	0.01	--	--	--	--	0.01	0.14	--	0.14	0.15	--	1.52	...	...
Total América Latina	1961	30.55	--	-4.80	--	-5.50	20.25	27.01	0.01	17.02	37.26	3.33	0.98	562.00	603.59
	1965	44.36	15.00	-22.62	1.23	2.53	40.50	-0.82	12.96	12.14	52.64	19.72	4.98	528.73	606.07
	1966	45.40	7.00	-35.68	1.60	3.79	22.11	12.63	6.33	18.96	41.13	17.41	2.16	605.00	665.71
	1967	56.58	0.70	3.77	2.07	1.57	64.69	1.42	6.02	7.42	72.11	-0.17	0.27	517.00	589.21
	1968	21.44	1.20	-7.58	2.09	1.96	19.11	6.05	1.95	8.00	27.11	37.52	-2.99	...	...

Fuente: OECD, Geographical distribution of financial flows to less developed countries, Paris 1966, 1967 y 1969 y cuadro preliminar de la publicación 1970.

Nota: Se ha incluido la información para 1968 solamente para el cuadro total ya que no se dispone de ella para los cuadros parciales.

a/ Excluye donaciones en moneda local.